

GEOGRAFÍA NARCO EL NEGOCIO DEL SISTEMA

Hechos y apuntes, 2015-2016

Santa Fe y otras provincias argentinas.

**POR CARLOS DEL FRADE.
SANTA FE, JUNIO DE 2016.**

GEOGRAFÍA NARCO EL NEGOCIO DEL SISTEMA

Hechos y apuntes, 2015-2016
Santa Fe y otras provincias argentinas.

Por Carlos del Frade.
Santa Fe, junio de 2016.

Carlos del Frade
Diputado Provincial por el
Frente Social y Popular de Santa Fe

delfradecarlos@gmail.com
0341 155 196 286

PRÓLOGO

Desde hace cuarenta años que la Argentina es una geografía narco por decisión política paraestatal de las dictaduras de Hugo Banzer, en Bolivia, y Jorge Videla, en estos arrabales del mundo tal como lo informó la señora Ayda Levi, la ex esposa del “rey de la cocaína”, Roberto Suárez Gómez, el proveedor de Pablo Escobar Gaviria. Negocio paraestatal siempre regulado por la DEA, según apuntaron las revelaciones de wikileaks, y las disposiciones políticas y judiciales de naciones como Canadá, México y Estados Unidos, según puede leerse en los informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, desde 2001 al presente.

El presente, entonces, es consecuencia de complicidades políticas, judiciales, empresariales, financieras y culturales mediáticas que desde diferentes nichos estatales promueven el fenomenal negocio.

A partir de los años setenta, por otro lado, los organismos internacionales como Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para el Comercio y Desarrollo Económico de Europa, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo; sostienen que los principales cinco mecanismos de recaudación son el petróleo, la venta de armas, los medicamentos, el narcotráfico y la trata de personas.

La consecuencia de ese modo de acumulación multinacional que tiene sus particularidades históricas y regionales según la evolución social de los pueblos, la pagan las chicas y los chicos menores de treinta años. Consumidores consumidos, soldaditos inmolados en los altares del dios dinero, corazón palpitante del capitalismo.

Este informe da cuenta de algunos hechos que marcaron la segunda mitad del año 2015 y la primera de 2016, en los que aparecen noticias que profundizan esa matriz conceptual del narcotráfico como un negocio paraestatal que necesita siempre de nichos corruptos en administraciones gubernamentales, sean nacionales, provinciales, municipales y comunales, al mismo tiempo que se verifican, hasta el hartazgo, en las fuerzas de seguridad y comienzan a juzgarse en los tribunales provinciales y federales de la Argentina.

Las políticas que hablan de coordinación de fuerzas federales y provinciales no hacen más que repetir los esquemas ya impuestos en Colombia, México y Brasil, con el doloroso resultado de miles de jóvenes asesinados y, por otro lado, la metamorfosis del narcotráfico en nuevas formas de acumulación. Una de ellas, ya anticipada en el informe sobre la evolución del negocio que hizo las Naciones Unidas el 26 de junio de 2015, en el que presentaban a la Argentina como un país productor y exportador de drogas sintéticas, realidad que apareció en los medios de comunicación masivos recién con las muertes sufridas en Costa Salguero, en el marco de una fiesta electrónica, en abril de 2016.

Las recientes declaraciones del gobernador de la provincia de Córdoba que sostienen el dominio de barrios de una de las ciudades más importantes de América del Sur por bandas narcos merecen una atención muy especial. Una confesión que no fue admitida por los poderes ejecutivos de otros estados importantes de la Ar-

gentina, como Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Tucumán o Entre Ríos, por nombrar algunas de las geografías que aquí se repiten por su aparición en algunos medios de comunicación.

Es hora de pedir un mayor compromiso desde los actores de los tres poderes republicanos: ejecutivos, legislativos y judiciales. Desde las diferentes provincias debemos ir mucho más allá del rol asignado según el deber ser de las leyes, decretos y ordenanzas.

Por eso este informe tiene el objetivo de pedir un mayor esfuerzo a los fiscales y jueces, a diputados provinciales, nacionales y concejales, como así también a los gobiernos que entiendan que ya no alcanza con protegerse bajo el escudo de las jurisdicciones y los límites de las actuaciones formales.

Escrito desde Santa Fe, con la particularidad regional de su historia en los últimos cuarenta años, ponemos de manifiesto que la geografía narco de la Argentina responde a los lineamientos de los negocios del sistema capitalista pero que más allá de esta idea, hay actores que hoy permiten el reciclado del negocio desde las instituciones democráticas.

Tenemos la obligación de hablar en tiempo real.

Asumir el compromiso de los que están atravesados por el miedo concreto que sufren por el conocimiento y la cercanía con los mercaderes de las armas y el narcotráfico. Poner la cara por ellos para que la política y los servicios públicos de justicia vuelvan a ganar el necesario respeto de cara a una sociedad que debe ser transformada en el presente.

Que este documento sea tomado como declaración pública ante quien corresponda para que se investiguen y denuncien las

distintas formas de lavado de dinero que van desde los pases de jugadores de fútbol al negocio inmobiliario, desde los manejos de los puertos a los casinos sin controles externos que están en las geografías provinciales, desde los presupuestos oficiales que deciden compras millonarias a las operaciones bancarias localizadas en los estados subnacionales.

Mirar para otro lado, callarse la boca son formas de complicidad.

En estos hechos que vienen sucediendo entre 2015 y 2016 vemos la confirmación de la geografía narco como consecuencia de la continuidad de los negocios paraestatales del sistema.

Por eso esta presentación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial por el
Frente Social y Popular de Santa Fe.

DNI 14.729.802
delfradecarlos@gmail.com
0341 155 196 286

MACRI Y EL NARCOTRÁFICO

“El avance del narcotráfico es la principal amenaza a la seguridad de los argentinos. Corrompe a políticos, policías, jueces y funcionarios a cambio de impunidad. Y uno de sus derivados, el paco, daña el cuerpo y el futuro de nuestros pibes, arruinando las vidas de familias enteras. Los argentinos tenemos conciencia de la gravedad del problema. Sin embargo, los gobiernos recientes han equivocado sus respuestas. Llegó el momento de hacernos cargo y mirar de frente al narcotráfico como ningún gobierno lo hizo hasta ahora”, dicen las propuestas del ahora presidente Mauricio Macri en relación con el narcotráfico.

Señala, por otro lado: “...vamos a llevar el Estado a las calles de nuestros barrios, para que todos tengamos las mismas oportunidades de vivir en paz y con seguridad. Y a controlar en serio nuestras fronteras”, aunque no se aclara cómo aparecerá el Estado en las calles de los barrios.

Y apunta como hecho concreto: “También vamos a prevenir y tratar las adicciones a través de una política integral, como la que hicimos en la ciudad de Buenos Aires: acción temprana, asistencia para los chicos y su grupo familiar, integración comunitaria y líneas de atención anónima y gratuita”, asegura.

He aquí donde se presenta el problema, lo que está sucediendo, justamente, en la ciudad de Buenos Aires en torno de la justicia y el problema de “la droga”, como suele decirse en forma genérica.

Un informe de la llamada Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales para la Nueva Argentina (FEPESNA), analiza 4.977 expedientes de causas vinculadas al narcotráfico en la justicia federal de Buenos Aires, más de 70 por ciento de todos los iniciados entre enero y febrero de 2014.

“De las causas analizadas, sólo el 54,6 por ciento tiene detenidos. El resto comenzaron tras llamadas anónimas o termina-

ron archivadas por falta de pruebas. El 51,4% de los expedientes que registran apresados tienen como protagonistas a personas categorizadas como “consumidores”. Muy atrás aparecen los “traficantes” y los expedientes caratulados por “venta y consumo”, todos con menos del 2%.

Esas cifras se reflejan en el recorrido final que tienen las causas. Según el estudio, el 73% terminan con sobreseimientos, el 24% son archivadas y sólo el 3% deriva en procesamientos. “Muchos son casos de gente a la que encuentran con bajas dosis, la trasladan a las comisarías, le abren un expediente y luego la liberan”, explicaron desde FEPESNA.

Es decir que la forma de “prevenir y tratar las adicciones a través de una política integral” como la realizada en Buenos Aires termina siendo el castigo a las pibas y los pibes devenidos en consumidores consumidos.

Porque los registros del informe de la FEPESNA son contundentes, en ese sentido. Una vez más, el último eslabón de la cadena de comercialización es el que resulta alcanzado por el extraño brazo de la justicia.

Las víctimas, una vez más, son los acusados y perseguidos.

Los que generan el gran negocio, inversores y posteriores lavadores del dinero que se junta en las calles, ni por asomo son tocados por esta política contra el narcotráfico que se desarrolla en Buenos Aires y que ahora se ofrece como solución a escala nacional.

Por otro lado, hay que observar la edad de los detenidos en la principal ciudad de la Argentina: la mayoría tiene entre 16 y 24 años.

La marca del sistema en los últimos cuarenta años, los que fueron castigados con la desaparición, la desocupación y ahora, también, con el rótulo de consumidores consumidos como si fueran sinónimos de peligrosos narcotraficantes.

Siempre el castigo contra las pibas y los pibes, los que encarnan la necesidad del cambio social. Por eso son desapareci-

dos, desocupados y drogados.

De tal forma, el modelo de Buenos Aires como clave del “combate” contra el narcotráfico que propone Macri para el país no es más que la vieja receta de satanizar a las chicas y los chicos.

Más que un cambio, la propuesta, de acuerdo a la realidad de este informe sobre lo que verdaderamente pasa en Buenos Aires, parece ser la reafirmación de la matriz de las últimas cuatro décadas: perseguir a los pibes para que no vuelvan a hacerse ciudadanos críticos y movilizados en pos de una sociedad mejor.¹

BULLRICH Y EL PLAN COLOMBIA

“La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, los jefes del área provinciales y las autoridades de las fuerzas de seguridad votaron por unanimidad a favor de un pedido para decretar la emergencia nacional en la materia, con el objetivo de profundizar la lucha contra el “narcotráfico” y “reforzar las fronteras”. La decisión se tomó durante una reunión del Consejo de Seguridad Interior, en la que Bullrich subrayó que la emergencia, que deberá establecer el presidente Mauricio Macri por decreto, “permitiría actuar con celeridad en cuestiones fundamentales para el país, como en el tema de las fronteras y el narcotráfico”, decían los diarios del jueves 17 de diciembre de 2015.

El encuentro del Consejo se realizó en el Salón Auditorio del Ministerio, Azopardo 620, donde además de los ministros estuvieron los jefes de la Policía Federal Argentina, de la Gendarmería Nacional Argentina, de la Prefectura Naval Argentina, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de Interpol y de la Sedronar.

¹ Fuentes: Diario “Clarín”, viernes 5 de diciembre de 2015; plataforma electoral de “Cambiamos”, de fácil acceso desde cualquier buscador por la web.

El secretario del Consejo de Seguridad Interior, Gerardo Milman, sostuvo que “este pedido de declarar la emergencia nacional de seguridad nos permitirá combatir el narcotráfico, los delitos complejos, reforzar nuestras fronteras y equipar con tecnología moderna a nuestras fuerzas de seguridad”.

-Queremos trabajar la seguridad de las grandes ciudades en forma diferente a la de pequeños pueblos. Todo aquello que haya sido positivo lo vamos a continuar– dijo la ministra Patricia Bullrich.

Para el ministro bonaerense Cristian Ritondo, “la emergencia nos permitirá reorganizar y planificar los aspectos de gestión, potenciar las Áreas Operativas y dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan adquirir el equipamiento y realizar las obras para el desarrollo de una acción más eficaz en materia de seguridad”.

En junio de 2014, el entonces jefe de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri, recibió al ex presidente y actual senador de Colombia, Álvaro Uribe, con quien ya se habían encontrado hacía casi una década.

-Con el narcotráfico no hay grises y para combatirlo es necesaria la cooperación internacional. Hemos visto que la situación empeoró en algunos países de la región– dijo, en 2014, el ingeniero Macri.

El 11 de agosto de 2002, a través del decreto 1837, Álvaro Uribe declaraba a Colombia bajo el “estado de conmoción interior” porque era necesario “fortalecer los mecanismos de cooperación ciudadana y en especial organizar redes que a través de la Policía Nacional o de la Fuerzas Militares, según el caso, cooperen de manera activa para prevención del delito y de los actos terroristas tanto en las zonas urbanas como rurales, en cumplimiento de las normas constitucionales que regulan los deberes de la persona y el ciudadano”, sostenían los fundamentos de la declaración.

Agregaba que era necesario reforzar y proteger a “los funcionarios judiciales, a los miembros de la Policía Nacional, de Seguridad Nacional, de las Fuerzas Militares y los organismos de control. Así mismo, resulta necesario restringir el acceso de las organizaciones delincuenciales a los activos y recursos financieros originados en cualquier actividad ilícita, sea cual fuere el mecanismo a través del cual se estén movilizandolos recursos dentro del sistema económico. De igual manera es indispensable acelerar los procesos de extinción de dominio sobre los patrimonios ilegítimos, buscando su plena eficacia” y que “en las circunstancias de excepción que vive el país se requiere que las autoridades adopten medidas tendientes a restringir la libre circulación de personas y vehículos en aquellos lugares y horas determinados por las autoridades respectivas”.

Finalizaba diciendo que “las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía no resultan suficientes para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos criminales y terroristas, y para conjurar la situación de grave perturbación mencionada, por lo cual se hace indispensable, adoptar medidas de excepción” y entonces surgió el Estado de Conmoción Interior.

Aquello fue el origen del llamado Plan Colombia, diseñado y pagado por Estados Unidos, cuyo costo en vidas humanas se contabiliza en miles, al mismo tiempo que el país continúa siendo el primer exportador de cocaína de América a Europa.

La declaración de emergencia en seguridad del gobierno de Macri está identificada con aquella matriz.

En realidad, lo que está en emergencia en la Argentina del tercer milenio no es la seguridad, sino la situación social de miles y miles de familias, y, en especial, de las pibas y los pibes que saben, desde hace rato, que ya no son los únicos privilegiados sino los primeros perjudicados.²

2 *Fuentes: Diario *Ámbito Financiero*, jueves 17 de diciembre de 2015; Decreto 1837 del 11 de agosto de 2002 del gobierno de Colombia y portal*

EL RELATO DEL NARCOTRÁFICO

-El narcotráfico ha penetrado en la política; nosotros no somos parte de eso, pero cualquiera que sí lo sea, sea del partido político que fuese, nos va encontrar en la vereda de enfrente...- dijo María Eugenia Vidal, la gobernadora del principal estado argentino, la provincia de Buenos Aires, en el día de los Santos Inocentes, el lunes 28 de diciembre de 2015, luego de la fuga del penal de máxima seguridad de General Alvear, de los tres condenados como autores materiales del triple crimen de General Rodríguez, los hermanos Martín y Cristian Lanatta, y Víctor Schillaci. De tal manera siguieron la ruta del prófugo Esteban Pérez Corradi, señalado como uno de los mayores proveedores de efedrina a los carteles mexicanos. La efedrina es esencial para la producción de drogas sintéticas tales como la metanfetamina.

Aquella masacre comenzó a producirse el 7 de agosto de 2008 y tuvo como víctimas a Sebastián Forza, de 34 años, uno de los dueños de la droguería Sanfor Salud; Damián Ferrón, de 37 años, empleado de la farmacia del empresario José Luis Salerno y Leopoldo Bina, de 35 años, trabajador en una revista portuaria y aduanera, propiedad de su padre. Sus cuerpos fueron encontrados el 13 de agosto de aquel año en un descampado cerca de la ruta 6 en General Rodríguez y sus cuerpos mostraban las huellas de un fusilamiento de, por lo menos, dieciséis balazos. Estaban boca abajo y tenían los pies y manos atados con precintos plásticos.

Pero hay que volver a la frase de la gobernadora de Buenos Aires: “El narcotráfico ha penetrado en la política; nosotros no somos parte de eso...”, dijo Vidal.

¿Puede algún sector político gobernante en los últimos veinte años no ser parte de uno de los principales negocios del sistema capitalista que esos mismos sectores defienden y reciclan?

La historia reciente del negocio de la efedrina es la mejor

oficial del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires, de junio de 2014.

crónica de la evolución de los negocios internacionales comandados por distintos nichos institucionales de los Estados Unidos con la colaboración de otros países, como México y Argentina, entre otros.

Las disposiciones tomadas por los gobiernos de América del Norte abrieron la posibilidad de nuevos proveedores de esta sustancia. Ninguna de esas decisiones dejó afuera a la política institucional.

El informe de la llamada Junta Internacional Fiscalizadora de Estupefacientes del año 2006, da cuenta del origen de la pista argentina en este negocio multinacional.

El punto 318 de aquel documento sostiene que “la extradición de narcodelincuentes de México a los Estados Unidos va haciéndose más frecuente. Las autoridades policiales y de inmigración mexicanas están deportando a los Estados Unidos un mayor número de fugitivos. El Gobierno de México inició el Operativo México Seguro con objeto de hacer frente a la violencia desencadenada en 2005 entre las organizaciones delictivas que luchan por el control de las rutas de tráfico en las ciudades de la frontera con los Estados Unidos.

El Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de México iniciaron en 2005 la Operación Unidad Fronteriza, esfuerzo bilateral con la participación de diversos organismos encaminado a hacer frente a la violencia a ambos lados de la frontera en la zona de Laredo y Nuevo Laredo”, sostiene la crónica que hace este organismo dependiente de las Naciones Unidas.

2005, entonces, parece marcar el cierre parcial de las fronteras mexicanas para el ingreso de la efedrina.

Por aquellos días, en Argentina, entre 2004 y 2005 se importaron 3.449,5 kilos de efedrina en 24 meses. Alrededor de tres toneladas y media.

Pero, a partir de 2006, como consecuencia de aquella decisión política sanitaria de México, algo se movió en el gobierno argentino.

A principios de 2006, comenzó el aumento desmedido de importaciones de efedrina. Ese año, ingresó al país casi el doble de esa cifra: los proveedores de efedrina trajeron 6.100,14 kilos. El punto más alto fue 2007: 19.200,29 kilos.

En total, según las cifras oficiales, entre 2006 y 2008 ingresaron a la Argentina casi 41 toneladas de efedrina, y sólo 269 kilos salieron legalmente del país. Hay que recordar que solamente entre 2004 y 2005, apenas se había autorizado el ingreso de 3,5 toneladas.

La cantidad se multiplicó once veces.

El negocio argentino de la efedrina fue directa consecuencia de la decisión política de los gobiernos de Estados Unidos y México del año 2005. La mayor prohibición oficial para restringir la importación de parte del estado azteca se dio en mayo de 2008 por un decreto del entonces presidente Felipe Calderón.

Como todo gran negocio capitalista, la ruta de la efedrina como componente básico para las metanfetaminas, es consecuencia de decisiones políticas gubernamentales. De tal forma, la señora Vidal tiene razón cuando dice que “el narcotráfico ha penetrado en la política” y, en forma paralela, es muy difícil no ser parte de estas operaciones comerciales internacionales que hace rato conforman el corazón del capitalismo de las últimas décadas.³

3 *Fuentes: Informe 2006 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas; diario “Perfil”, 4 de mayo de 2012; diario “La Nación”, 29 de diciembre de 2015; diario “Río Negro”, martes 29 de diciembre de 2015.*

LA TRIPLE FUGA, LA EFEDRINA Y LA POLÍTICA (I)

-Laboratorios medicinales y farmacias, empresas de transportes varias, depósitos fiscales en los principales puertos de la Argentina, envíos de efedrina y metanfetamina por encomiendas entre las estaciones de ómnibus de Rosario y Buenos Aires, nombres de empleados aduaneros mexicanos y criollos, bancos privados, es la síntesis de la sentencia de 307 páginas del 28 de septiembre de 2012, leída ese día en el tribunal oral federal número 4 de San Martín, donde estaba la historia del rey de la efedrina, Mario Roberto Segovia, el muchacho que evolucionó desde su trabajo de mozo en un club hasta ser poseedor del único Rolls Royce de la ex ciudad obrera.

Una red de contactos que funcionaba antes, durante y después de Segovia, Bina, Ferrón y Forza.

Una red paralela a la legal montada por grandes empresarios y funcionarios que desempeñan sus tareas en distintas instituciones estatales de países como México y Argentina.

Una red que da cuenta del negocio paraestatal del narcotráfico y sus distintos subproductos, entre ellos, la efedrina.

En ese verdadero memorial del capítulo argentino del negocio internacional de la efedrina que es la causa del “rey” Mario Roberto Segovia, surgen, también, los apellidos del triple crimen de General Rodríguez, cuyos asesinos se fugaron en los últimos días de 2015.

Uno de los integrantes de la banda de Segovia era Rodrigo Pozas Iturbe quien había participado “en distintas reuniones con Tarzia, Martínez Espinoza, José Luis Salerno, Damián Ferrón, Ricardo Daniel Martínez, Leopoldo Bina y Sebastián Forza. Una de estas reuniones tuvo lugar el día 25 de julio de 2008 en el bar “Open Plaza” de Pilar. La finalidad de la organización y el motivo de ser de dichas reuniones se centraba en diagra-

mar la logística de la agrupación y la modalidad ejecutiva de las actividades ilícitas emprendidas en orden a la guarda de materias primas, producción y comercio con ellas para la fabricación de estupefacientes y su exportación hacia el exterior”, sostenía aquella sentencia.

En octubre de 2008, Mario Roberto Segovia, daba cuenta, a través de su correo electrónico de los problemas derivados de la presencia de mexicanos en Argentina y las nuevas disposiciones prohibicionistas de los gobiernos impulsadas por el imperio, por Estados Unidos.

-Amigo, todo está muy mal por aquí desde que tus compatriotas vinieron a pudrir el negocio, en la TV y los periódicos no se habla de otra cosa que no sea mexicanos, efedrina, crímenes, etc. Basta con poner cualquier de estas palabras en buscador argentino y lo verás www.google.com.ar Rubén está muy complicado para operar también, estamos a la espera de que podamos volver pronto a trabajar, pues me quedan algunos Kg., que tengo escondidos. El gobierno estudia la posibilidad de prohibir la sustancia tal cual paso en tu país, por ahora es muy difícil conseguirla y los precios varían mucho todo gracias a los mexicanos que no tienen una mierda que hacer que venir a pudrir nuestro mercado. Ya me comunicaré y te pasaré una nueva radio para comunicarte conmigo. Adiós Albert- escribía el Rey de la efedrina el 12 de octubre de 2008.

Gracias a esos contactos institucionales en Argentina y México, la organización de Segovia había logrado exportar 4.400 kilogramos de efedrina, es decir casi 4 toneladas y media, desde el 17 de julio de 2007 al 29 de agosto de 2008, a través de 91 envíos, a pesar de las prohibiciones de importación de la sustancia que ya comenzaban a aparecer en casi toda la geografía americana, desde Alaska a Tierra del Fuego.

- ...De cualquier manera ajustamos los números por eso no nos vamos a detener, tu dime para estar en línea lo último

entregado fueron 597 europeos (804 americanos) Yo en este momento tengo listo 200 europeos y 200 más en espera... yo mientras sigas aplaudiendo yo sigo cantando, como vez. Saludos– escribí Segovia el 8 de abril de 2008.

Para el Tribunal Oral Federal número 4 de San Martín, “lo expuesto hasta aquí permitió concluir que, Segovia compraba el precursor químico efedrina en la provincia del Chaco o en la ciudad de Buenos Aires, y en ambos casos era enviado a la ciudad de Rosario, para luego ser nuevamente remitido aunque no en su totalidad por Integral Encomiendas hasta la terminal de Retiro y desde allí al aeropuerto internacional ubicado en Ezeiza. Este traslado del material desde Buenos Aires a Rosario permitió sospechar que se verificaba, a los efectos de realizarse allí, es decir en Rosario o en sus adyacencias, el reacondicionamiento, etiquetado y/o embalaje del mismo, enmascarándose el producto efedrina, tal como era adquirido –y cuyo ingreso estaba vedado en los Estados Unidos Mexicanos en un suplemento dietario lícito u otro elemento y al propio tiempo ello facilitaba hacer desaparecer los datos originales de los importadores y/o distribuidores de la sustancia controlada que ostentaban los cuñetes de efedrina”, sostiene parte de la sentencia.

En estas horas de palpitante relato mediático sobre la persecución a los evadidos de General Alvear, es preciso detenerse en aquella frase de Segovia: “Yo, mientras sigas aplaudiendo, yo sigo cantando”.

Eso es lo que dice el negocio multinacional más allá de las tribulaciones particulares de sus representantes individuales.

Los gerentes y empleados pasan, los intereses permanecen. Mientras sigas aplaudiendo, sigo cantando, profetizó el entonces rey circunstancial, un tal Mario Roberto Segovia.⁴

4 *Fuente: Sentencia del Tribunal Oral Federal Número 4 de San Martín, del 28 de septiembre de 2012, en relación a la causa 2560.*

LA TRIPLE FUGA, LA EFEDRINA Y LA POLÍTICA (II)

Mientras la fuga de los condenados por el triple crimen de General Rodríguez amenaza en convertirse en la gran novela mediática de principios de 2016, el rol de empresarios y funcionarios argentinos en el negocio multinacional de la efedrina sigue en segundo plano.

A pesar de esa forma de presentar las noticias, hay voces que expresan esa matriz paraestatal del comercio químico como consecuencia de las decisiones tomadas en América del Norte a partir del año 2005.

Según Marcelo Peretta, secretario general del llamado Sindicato de Farmacéuticos y Bioquímicos, remarcó “la impericia del Estado para restringir el ingreso, la fabricación, el consumo y la salida de drogas de nuestro país”.

Agregó que distintos empresarios del rubro “se llenan los bolsillos con dinero sucio” y afirmó que “entre 2004 y 2008 se autorizaron 250 nuevas droguerías que terminaron abasteciendo a narcotraficantes, y aunque en su mayoría no cumplían con las exigencias reglamentarias obtenían la habilitación para importar y vender todo tipo de drogas y precursores, porque habían aportado dinero a campañas políticas”, sostiene la información difundida por la agencia Télam.

“Aunque algunos de estos falsos empresarios están presos, otros siguen llenándose los bolsillos con dinero sucio”, señalaron desde el gremio en un comunicado firmado por Peretta. “La prohibición de ingresar Efedrina que dictó Anmat en 2008 no terminó con el problema. Existen alternativas farmacéuticas como Pseudoefedrina, Adrenalina y Loratadina, incluidas en fórmulas de medicamentos antigripales y antialérgicos, con las que se sigue produciendo éxtasis y otras drogas sintéticas”, dice el documento. En la actualidad hay 18 marcas de remedios que con-

tienen esas drogas y, lo peor, es que esos productos se venden libremente en kioscos, supermercados, gimnasios y páginas web.

Por eso es fundamental entender que el negocio paraestatal del narcotráfico se nutre de las decisiones políticas y judiciales de diferentes gobiernos. La Argentina ingresa en el comercio internacional de la efedrina a partir de las prohibiciones establecidas en los países de América del Norte como Canadá, Estados Unidos y México.

De acuerdo al ya citado informe del año 2006 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, dependiente de las Naciones Unidas, la evolución del comercio internacional de la efedrina es consecuencia de esas modificaciones legales, judiciales y políticas.

Sostiene el punto 321 de aquel documento que “la Ley de 2005 de mejoramiento y reautorización de la Ley de unión y fortalecimiento de los Estados Unidos mediante los instrumentos adecuados para interceptar y obstruir el terrorismo (USA PATRIOT Improvement and Reauthorization Act), firmada en marzo de 2006, contiene una serie de importantes disposiciones para combatir la fabricación ilícita y el tráfico de metanfetamina. Entre ellas figuran restricciones a la venta de medicamentos que contienen pseudoefedrina, efedrina y fenilpropanolamina, el aumento de las penas por fabricación ilícita, tráfico y contrabando de metanfetamina y disposiciones en materia de actividades bilaterales en la frontera entre los Estados Unidos y México”, apuntaba la investigación.

Agregaba que “el Gobierno de México introdujo una política para limitar la importación de pseudoefedrina y efedrina exclusivamente a los fabricantes, con lo cual se redujo el 40% la importación de esos precursores. Ya no se permite a los distribuidores mayoristas importar pseudoefedrina ni efedrina base. Además, la cantidad que puede importarse en una sola remesa se limitó a 3.000 kilogramos. Las cuotas de importación se fijaron

en función de las previsiones de las necesidades nacionales”. Y remarcaba que “en México la corrupción sigue siendo un problema grave. La Agencia Federal de Investigación centraliza y coordina los esfuerzos emprendidos para luchar contra este mal promoviendo el profesionalismo y la eficacia de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

México ha tomado una serie de medidas para reducir, si no eliminar, la corrupción en los organismos encargados de hacer cumplir la ley y demás organismos públicos, entre ellas el establecimiento de perspectivas de carrera para los investigadores y la introducción de la noción de “cultura de la legalidad” como parte de los programas de estudio escolares. Las autoridades nacionales, de los estados y locales han comenzado a capacitar al personal policial en lo relativo al estado de derecho. Periódicamente se investigan casos de posible deshonestidad de funcionarios policiales u otros funcionarios públicos. Si bien la Junta toma nota de esos esfuerzos, vuelve a pedir a las autoridades mexicanas que apliquen decididamente políticas encaminadas a combatir la corrupción”, decía el organismo de Naciones Unidas hacia 2006.

Por aquellas disposiciones legales de Estados Unidos, México y Canadá, el negocio de la efedrina buscó nuevos proveedores en Argentina, tal como había sucedido con la cocaína a principios de los años noventa. En tanto, cientos y cientos de muertos se multiplicaban en México y otros tantos países del continente como consecuencia de esa hipocresía madre: las leyes existen en el papel, en la realidad cotidiana, en cambio, prevalecen los negocios paraestatales. Ayotzinapa es la más contundente demostración de esa falsedad.

LA TRIPLE FUGA, LA EFEDRINA Y LA POLÍTICA (III)

“En sus dos declaraciones ante la jueza María Servini de Cubría, Martín Lanatta mencionó varias veces al mexicano Carlos Ahumada Kurtz. Según el condenado por el Triple Crimen, ese empresario le habría pagado 5,2 millones de dólares al ex jefe de Gabinete Aníbal Fernández por el negocio de la efedrina. La Justicia nunca avanzó sobre esa pista. Pero los contactos existieron. Según la versión de Ahumada Kurtz, hubo una sola reunión en el despacho del entonces ministro de Justicia para hablar de fútbol”, decían los medios de comunicación argentinos el miércoles 6 de enero de 2016.

De acuerdo a esas fuentes, “el mexicano aseguró que hubo un testigo del encuentro: un hombre de las inferiores del club Quilmes. Fernández nunca admitió esa reunión. Sin embargo, fuentes con acceso al entorno del empresario aseguraron a este diario que hubo varios contactos con el ex funcionario. “Ahumada se acercó a Aníbal porque necesitaba protección”, explicó esa fuente. Otro testigo de la relación con Fernández sería William Alberto Fabro, un custodio de nacionalidad uruguaya que trabajó durante varios años a la sombra de Ahumada”, apuntaban las notas.

La fuga de los hermanos Lanatta y Schilacci revela la prepotencia del pasado siempre abierto en el presente como consecuencia de la construcción de la impunidad.

Las andanzas de Ahumada Kurtz ya habían sido denunciadas por un grupo de socios del club Talleres de Córdoba cuando recién se iniciaba la segunda mitad de la primera década del siglo veintiuno.

Más que nunca la repetición de los nombres aseguran la vigencia del guión y la solidez de las tramas que permiten la continuidad de estos personajes que son funcionales a los negocios

internacionales y paraestatales como el narcotráfico y el lavado de dinero, dos de las principales vías de acumulación de dinero que tiene el capitalismo en las últimas cinco décadas.

El 19 de febrero de 2008, la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con políticas de prevención de la drogadicción de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, recibió la visita de los integrantes de la organización La Causa.

Hinchas y socios de Talleres que denuncian el vaciamiento del club, primero a través de una gerenciadora y, recientemente, a partir del desembarco de capitales que –según sostienen– están vinculados al narcotráfico y los carteles mexicanos.

Uno de los gerentes de la empresa que, en esos momentos se hizo cargo del popular club cordobés, era Carlos Granero, el hermano del hoy procesado ex titular de la SEDRONAR, durante gran parte de la gestión kirchnerista por su participación en la exportación de efedrina a los carteles mexicanos, José Ramón Granero. Y allí aparecía el cordobés radicado en México, Carlos Ahumada Kurtz.

En aquella jornada, Nicolás Martínez Drake, socio del club Atlético Talleres, preguntó si “conocían los antecedentes de Carlos Ahumada, quien se ha hecho cargo de Talleres hace aproximadamente dos semanas. Si no los conocen, el doctor Viola les ha acercado una carpeta con esos datos, donde obran los antecedentes penales y judiciales que ha tenido que soportar en México. Además, es una persona que fracasó con total éxito en México administrando tres clubes, uno de los cuales desapareció, subsistiendo los dos restantes merced a aportes privados de una persona vinculada a un grupo empresario mejicano. El señor Carlos Ahumada y las personas que lo rodean, como el señor Jacobo Grossman -socio y uno de los principales asesores- son catalogadas por la Justicia y por los diversos medios de Internet, gráficos y periodísticos, como “altamente peligrosas”. Incluso, el señor Carlos Ahumada ha sido vinculado –consta en el informe

brindado al señor Graglia- al cartel de Juárez, ligado al narcotráfico y al lavado de dinero”, sostuvo Martínez Drake.

Agregaba que “la misma carpeta que le hemos entregado a ustedes la hemos presentado ante el Juzgado de Décimo Tercera Nominación a cargo del Juez Carlos Tale, que con un mutismo impresionante y asombroso aún no ha emitido opinión al respecto, situación que nos asusta... Hay que preservar no sólo a los socios y a los acreedores sino también a la sociedad de la persona que está en Córdoba manejando el club. Los antecedentes son alarmantes y es fundamental una participación de su parte para que este tipo de personajes no recalen en Córdoba y en la Argentina, contaminando la sociedad... En un grito desesperado les pedimos a ustedes que tomen cartas en el asunto y que se expidan cuanto antes sobre esta situación”, sostuvo Nicolás.

Aquel grito no fue escuchado. Ahumada Kurtz se recicló como presidente en distintos equipos de fútbol y siguió adelante en lo suyo. Que ahora aparezca en las noticias vinculadas a la fuga de los autores del triple crimen de General Rodríguez confirma que no hubo voluntad política alguna en desbaratar el negocio de la efedrina, el narcotráfico y el lavado de dinero en la Argentina.⁵

LA TRIPLE FUGA, LA EFEDRINA Y LA POLÍTICA (IV)

Es probable que el discurso del narcotráfico se convierta en el relato del macrismo, algo que se hizo en Colombia desde la presidencia de Álvaro Uribe, ese dilecto amigo del nuevo presidente de la Nación. Hoy, Colombia, más allá de los discursos y la

⁵ Fuentes: Diario “Clarín”, miércoles 6 de enero de 2016; “Ciudad goleada. Fútbol, lavado de dinero y poder”, tomo 2, del autor de esta nota.

reducción de los homicidios, sigue siendo la primera exportadora de cocaína de América hacia Europa.

-Las piedras que pusieron en el camino empezaron el primer día, y todo lo que nos pasa tiene que ver con que tenemos un enemigo que se infiltra en todos lados, que se mete, que nos quiere comprar... aquí hay un cambio... en los últimos años trabajar en equipo era difícil... es nada más que el principio de una tarea que nos va a llevar tiempo, que nos traerá momentos desagradables, sinsabores... hubos muchos intentos desde el primer día de aquellos que quieren que la Argentina siga siendo una tierra en donde el narcotráfico maneje el poder...- dijo la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en la ciudad de Helvecia, departamento Garay, en el centro santafesino luego de la detención de los últimos dos fugados del penal de General Alvear, Christian Lanatta y Víctor Schilacci.

Prometió, además, elaborar un informe con los datos falsos que “vienen de organizaciones criminales”. Horas después, el gobierno de Santa Fe, encabezado por Miguel Lifschitz, y el propio presidente de la Nación, Mauricio Macri, ofrecían distintas conferencias de prensa para explicar por qué no existió la mentada “coordinación” de fuerzas federales y provinciales para la recaptura de los tres condenados a prisión perpetua por el triple crimen de General Rodríguez, en agosto de 2008.

“Hay responsables políticos que tendrán que explicar el ingreso de efedrina al país”, dijo, también, Bullrich en relación a los conductores de la Secretaría de lucha contra la Drogadicción y el Narcotráfico durante el kirchnerismo, uno de los cuales, José Ramón Granero, está procesado por desviar esa sustancia a carteles mexicanos, en una causa judicial que lleva adelante la doctora María Romilda Servini de Cubría.

Por su parte, el presidente Macri aseguró: “Estamos muy lejos del profesionalismo para encarar estos temas... hay más de mil prófugos, a los que durante el kirchnerismo ni los buscaron...

este gobierno va a empezar a trabajar en un área específica para buscar a cada uno de ellos... hubo problemas severos de coordinación... No arrancamos de cero, se arrancó con fuerzas de seguridad que tiene una historia, por inacción o complicidad, que han sido penetradas por parte de estas mafias”, destacó el ingeniero.

La causa del triple crimen de General Rodríguez que condenó a prisión perpetua a Martín y Christian Lanatta y Víctor Schilacci es un documento de 278 páginas en los que queda claro que la Argentina fue colonizada por narcos mexicanos a partir del año 2007, que el verdadero jefe de la banda era el prófugo desde hace cuatro años, Esteban Pérez Corradi; que Martín Lanatta era informante de la policía de la provincia de Buenos Aires y tenía contactos muy aceitados con por lo menos tres organismos nacionales como el Registro Nacional de Armas, el Registro de Precursores Químicos y la Administración Nacional de Medicamentos y Tecnologías; y que su hermano como Schilacci eran tipos pesados, más vinculados al submundo de las barras bravas parapoliciales que a la infraestructura narco.

Que la Argentina ingresó al negocio multinacional de la efedrina, base de la metanfetamina, como consecuencia de decisiones gubernamentales de Estados Unidos, Canadá y México desde mediados de la primera década del tercer milenio y que estos tres asesinos del Gran Buenos Aires no estaban ni por asomo en cercanías de manejar parte de este comercio internacional.

El jueves 7 de enero, cuando las fuerzas federales irrumpieron en la provincia de Santa Fe, las autoridades del territorio no tenían ninguna información de semejante despliegue. Por la noche de ese día, altas autoridades del Ministerio de Seguridad sostenían que de los dos enfrentamientos difundidos por los canales de televisión de Buenos Aires, solamente había existido uno solo, el primero, el de la localidad de San Carlos. Que el segundo, en cercanías de San Agustín, fue un tiroteo entre integrantes de distintas fuerzas federales, policía federal y gendarmería.

Por lo tanto, el sábado 9 de enero, cuando un grupo de policías provinciales, vecinos de la localidad de Cayastá (aguda y no grave como se empecinaron en pronunciar con un marcado desprecio por los pueblos del interior muchos periodistas televisivos de Buenos Aires), detuvieron a Martín Lanatta, quedaba claro que no había coordinación ni equipo ni comando unificado. De allí la brutal desinformación que le hizo decir al presidente de la Nación que estaban recapturados los tres pesados del Gran Buenos Aires.

Esa falsa coordinación parece ser más hija de los negocios de las fuerzas federales y provinciales que se disputan los mismos botines que consecuencia de la inexperiencia.

Cuando el lunes se produce la conferencia de prensa en Helvecia, con funcionarios nacionales y provinciales de Buenos Aires y Santa Fe, tampoco estaban los integrantes de las fuerzas federales, demostrándose lo endeble del argumento esgrimido por Bullrich cuando dijo que esa notorio ausencia se debía a que estaban acompañando a los presos.

Así como durante el kirchnerismo la palabra narcotráfico no era pronunciada por la presidenta de la Nación en ninguno de sus discursos inaugurales de cada año en el Congreso de la Nación; ahora el narcotráfico aparece de manera repetida en los nuevos funcionarios del macrismo.

La necesidad de los funcionarios nacionales y provinciales de aparecer en una foto conjunta responde más a la vieja política de las imposturas que a la urgencia de una nueva forma donde la verdad desarme las mentiras que siempre prologan impunidad actuales y recicladas.

El “éxito” de la recaptura de los hermanos Lanatta y Schiacci es proporcional al rol que desempeñaban como pesados de una organización cuyo principal referente, Pérez Corradi, sigue prófugo. Y la reivindicación de la policía de Santa Fe debería relativizarse ya que uno de los responsables de Los Monos, el “Monchi” Machuca, continúa sin ser detenido a tres años de pedida su

captura. He aquí otro elemento para pensar, el aplauso que le dio parte del pueblo de Cayastá a sus vecinos policías habla más de lo cercano y lo propio que a una nueva práctica policial. Una señal que vuelve a marcar que en las grandes ciudades, tanto en las provincias de Santa Fe como de Buenos Aires, hay complicidades con los grandes negocios ilegales y que lo correcto, entonces, hay que buscarlo en localidades pequeñas como la fundada por Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573.

El negocio de la efedrina continuará porque forma parte del negocio paraestatal y multinacional del narcotráfico, un comercio que necesita de las complicidades y disposiciones legales de gobiernos como, en este caso, de Argentina, México y Estados Unidos.

Una advertencia final, es probable que el discurso del narcotráfico se convierta en el relato del macrismo, algo que se hizo en Colombia desde la presidencia de Álvaro Uribe, ese dilecto amigo del nuevo presidente de la Nación. Hoy, Colombia, más allá de los discursos y la reducción de los homicidios, sigue siendo la primera exportadora de cocaína de América hacia Europa.

En ese circuito, que mueve millones de dólares y euros, tipos como Martín y Christian Lanatta y Víctor Schilacci, ni siquiera son tomados en cuenta como actores de reparto.⁶

LA GUERRA CONTRA LOS PIBES

“Cada vez hay más chicos presos por cometer asesinatos. Según el último censo nacional del Ministerio de Justicia son 255. En 2012, los menores de 18 años detenidos por homicidios eran 181”, fue el título y la bajada en uno de los diarios más importan-

6 *Fuentes: Datos propios de entrevistas realizadas con funcionarios del gobierno de la provincia de Santa Fe; diarios nacionales del 7 al 12 de enero de 2016.*

tes de la Argentina. Los datos surgen de la investigación “Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal”, elaborado para el ya mencionado ministerio.

“La gran mayoría de los menores presos (el 98 por ciento) son argentinos y sólo el 2 por ciento son mujeres. Apenas 25 terminaron el secundario y 124 ni siquiera concluyeron el primario. El 88 por ciento tiene entre 16 y 17 años... del total de detenidos, 502 fueron acusados por delitos cometidos con armas. Y 483 ya habían delinquido con anterioridad. El distrito con mayor cantidad de menores presos es la provincia de Buenos Aires, con 610, algo que está en proporción con lo que ocurre con la población penitenciaria mayor de edad. La siguen Córdoba (162), la Capital Federal (83) y Santa Fe (75), lugar donde abundan los soldaditos de la droga”, comenta el periodista Rolando Barbano.

Más allá de estos datos es necesario decir otros para intentar compartir un contexto a la información y, en especial, al título de la nota que habla que “cada vez hay más chicos presos por cometer asesinatos”.

En la Argentina hay 69.060 personas presas, de acuerdo al último censo del llamado Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la Pena (Sneep).

De ese universo, 9.357 están imputados por homicidios dolosos.

De acuerdo a esa información, las chicas y los chicos detenidos por asesinatos apenas representan el 2,72 por ciento de los acusados de matar en todos los penales del país.

Y en relación a la cantidad de presos, los 1.142 chicas y chicos privados de libertad, representan el 1,65 por ciento de la población carcelaria que hoy tiene la Argentina.

De tal forma, una vez más queda claro que una ínfima cantidad de casos que terminaron en asesinatos fueron protagonizados por chicas y chicos entre los 16 y 18 años, como también es mínima la población de los mismos en el fragmento de los que están entre rejas.

Por eso no es una consigna repetir que los chicos no son peligrosos sino que están en peligro.

Porque esas mismas cifras del Ministerio de Justicia señalan que casi la mitad de los pibes y pibas detenidas cometieron delitos portando armas. Y he allí el segundo elemento que debe estimular la profundización del análisis.

Las armas están presentes y al alcance de las manos de las chicas y los chicos con una facilidad llamativa.

La democratización al acceso de las armas por medio de un cada vez más robusto mercado negro de armas implica pensar en por qué sucede semejante familiaridad con la pibada.

Desde hace medio siglo que los organismos internacionales vienen sosteniendo que los principales cinco negocios del capitalismo son el petróleo, las armas, los medicamentos, el narcotráfico y la trata de personas.

En la Argentina del presente, esas cinco vías de acumulación gozan de una perversa buena salud que repercute de manera directa en la vida de los más jóvenes.

Y en cada uno de esos negocios no puede existir tanta accesibilidad si no hay nichos corruptos en las instituciones que, incluso, superan los cambios políticos en los diferentes gobiernos, nacionales, provinciales y municipales.

El gran desafío es revertir el título de la información y decir que “cada vez hay más chicos libres por parir realidades vitales”.

Para que eso sea verdad será necesario no condenarlos ni dejarlos solos.⁷

-Vamos a ir entrando en aquellos lugares en los que consideramos que el poder está en manos del narcotráfico y no del Estado. Lo vamos a hacer de manera confidencial, son operaciones con información confidencial. Vamos ir entrando, ya estamos trabajando con los grandes distritos– dijo el miércoles 20 de ene-

7 Fuentes: “Clarín”, viernes 22 de enero de 2016. Informe Anual 2014 de la Sneep.

ro de 2016, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Los que entrarán a las villas y barrios Capital Federal, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, serán los efectivos de las fuerzas federales.

Un plan que recuerda lo ya vivido y sufrido en Colombia, México y Brasil, en los últimos veinte años bajo la consigna lanzada por Ronald Reagan en 1988, de la guerra contra el narcotráfico.

¿Qué costo tiene esa guerra, este protocolo que ahora parece ser el horizonte cercano para la Argentina?

“Tras 20 años de lucha contra el narcotráfico, apoyada en parte por la Policía Nacional de Colombia, se ha de reconocer una cuota de sacrificio en vidas humanas sin precedentes en la historia de sus pares del mundo. Desde 1993, 1.785 policías han sido asesinados y cerca de 3.200 fueron lesionados, dejando una huella de dolor en sus familias, que entregaron a sus seres queridos en cumplimiento de la responsabilidad de combatir este flagelo en todas sus expresiones”.

“Estas dolorosas cifras fueron dadas a conocer ayer por la Policía en un documento que da cuenta del alto costo que ha pagado esa rama de las Fuerzas Armadas para evitar que Colombia se convierta en una narcodemocracia. El sacrificio de estos 1.785 uniformados no ha sido en vano. De acuerdo con dicho documento, en estas dos décadas de lucha contra el narcotráfico, la Policía ha capturado 866.526 ‘narcos’, 863.565 colombianos y 2.961 extranjeros. De ellos, 1.743 han sido extraditados”, decía en una edición especial, el diario “El Espectador”, de Colombia, a veinte años del asesinato de Pablo Escobar Gaviria, en diciembre de 2013.

En forma paralela, los organismos de derechos humanos, tanto los colombianos como los internacionales, aseguran que esa guerra, también llamada “Plan Colombia”, produjo 20 mil muertes civiles, diez veces más que el número de los agentes de seguridad.

Y hoy, en 2016, Colombia sigue siendo la primera exportadora de cocaína de América a Europa, como consigna el informe de las Naciones Unidas.

En forma paralela, en abril de 2015, desde Brasil llegó información sobre los resultados de este tipo de “pacificación” construida con la invasión de fuerzas federales.

“...La pacificación de las favelas, que alcanza a 38 comunidades y emplea a 10.000 agentes que dan cobertura a un millón y medio de personas en Río de Janeiro, se considera una de las claves del descenso de un 25% de los homicidios en el estado: de los 6.620 asesinatos de 2005 con respecto a los 4.940 que hubo el pasado 2014. En febrero de este año (2015), Río registró 324 víctimas por homicidio, el menor índice desde 1991.

“No obstante, los asesinatos a manos del narcotráfico y también producto de la violencia policial siguen formando parte de la rutina en las favelas. Los agentes del estado mataron a más de 500 personas en 2014 sólo en Río, a 2.200 en 2013 en todo Brasil y a más de 13.000 personas entre 2008 y 2013 en todo el país.

“Unas cifras que la colocan como una de las policías más violentas del mundo en un país que alcanzó su peor cifra de homicidios en 2012, con 56.337 muertes violentas”, sostenía el periodista Germán Aranda, en una nota publicada por el diario “El Mundo”, de España.

Los anuncios de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, van en ese sentido, en la idea de repetir esa matriz impuesta por Estados Unidos desde finales de los años ochenta del siglo veinte.

¿Se tendrán en cuenta estos balances a la hora de seguir adelante con estos proyectos?

¿La Argentina está dispuesta a transitar ese camino?

Si ves al futuro, dile que no venga, dicen que alguna vez escribió el gran revolucionario Juan José Castelli, el orador de la revolución, el que murió de cáncer en la lengua.⁸

⁸ Fuente: Diario “La Nación”, miércoles 20 de enero de 2016. Diario “El Mundo”, España, abril de 2015 y “El Espectador”, Colombia, 2 de diciembre de 2013.

LOS PIBES Y EL TRABAJO

“Los números son las vísceras de la sociedad”, decía Raúl Scalabrini Ortiz en el prólogo de su imprescindible libro “Política británica en el Río de la Plata”. Sabía que detrás de esas cifras latía el drama cotidiano, la consecuencia política de los planes implementados por los distintos gobiernos. En estos primeros días de 2016, algunas cifras reactualizan la pelea permanente de cientos de miles de chicas y chicos por intentar vivir y no solamente zafar en la Argentina crepuscular del tercer milenio.

Pasan los años, los planes sociales más o menos inclusivos, pero la realidad laboral de la muchachada muestra un permanente castigo contra los que son los motores biológicos de la comunidad.

En la actualidad, 1.266.000 chicas y chicos entre 18 y 24 años tienen trabajos informales. Es decir que no gozan ni de estabilidad ni de cobertura social alguna.

Los desocupados, en total, suman 492 mil y los que no estudian ni trabajan alcanzan los 903 mil.

Es decir que hay 2.661.000 muchachas y muchachos que están en la informalidad laboral, sufren la desocupación y no estudian ni trabajan. Más de la mitad de un universo aproximado de 5 millones de personas.

Y tanto en el sector informal como en el de desocupados hubo una reducción significativa en los últimos doce años pero no se produjo una transformación de las realidades existenciales de las pibas y los pibes. Los que siguen aumentando son los que no estudian ni trabajan.

Este último conjunto de pibas y pibes suma más de veinte millones en el contexto de la patria grande, de América Latina, según un reciente informe del Banco Mundial.

-Debemos brindarle una educación adecuada y habilida-

des laborales a nuestra creciente población joven, ayudándoles a que tengan éxito en la vida. Aquellos países que ofrezcan una educación de alta calidad a una población joven en expansión y que además cuenten con mercados laborales dinámicos y de buen funcionamiento podrán crecer y reducir la pobreza de manera más rápida— sostuvo, en su momento, Jorge Familiar, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe.

Las más afectadas en la Argentina, como suele suceder, son las mujeres: representan el 24,8 por ciento de los que no estudian ni trabajan. Las vigentes cuestiones de clase y género.

Esa violencia estructural que se manifiesta en la cotidianidad de las chicas y los chicos no puede generar una realidad pacífica.

El otrora divino tesoro de la juventud hace rato devino en el perverso negocio que hacen algunos al condenar a gran parte de la muchachada a sobrevivir sin un trabajo digno, sin herramientas materiales para intentar construir la realidad de acuerdo a sus proyectos y sueños.

Una vez más, las cifras marcan que las pibas y los pibes siguen siendo el blanco preferido del sistema capitalista.

Son las víctimas de la exclusión laboral.

Ante estos números cada vez es más cínico pensar que con mayor presencia de armas y uniformados podrá reaparecer la cacareada seguridad.

Desde las vísceras de la sociedad, desde el lado carnal de los números, las pibas y los pibes piden a los gritos que los ayuden.⁹

9 Fuentes: *Diario "La Nación", domingo 17 de enero de 2016; Diario "Clarín", jueves 21 de enero de 2016.*

EL CASO MAFUD

“Un comisario principal de la Agrupación Cuerpos y otros 14 policías fueron detenidos ayer por orden del fiscal Miguel Moreno, acusados de la muerte de Iván Leonel Mafud, de 26 años, tras una supuesta persecución al auto que manejaba, y que los efectivos fraguaron como un enfrentamiento, el 8 de septiembre de 2014. En este mismo caso, diez meses después, la familia de la víctima -que no tenía antecedentes penales- denunció haber encontrado droga en el vehículo, que estaba retenido en Jefatura. Según se desprende de la investigación fiscal, los policías mataron al joven y fraguaron el escenario para encubrir el asesinato. La audiencia imputativa se realizará mañana y el fiscal considera que tiene prueba suficiente para demostrar falsedad ideológica, homicidio, robo, incumplimiento de deberes de funcionario público y encubrimiento agravado”, decían los medios de comunicación rosarinos el miércoles 3 de febrero de 2016, doscientos tres años después del combate de San Lorenzo, muy cerquita de allí, cuando San Martín iniciara su proyecto de un ejército popular latinoamericano en armas que debía, sobre todas las cosas, proteger a las ciudadanos indefensos.

Entre los 15 policías detenidos está el oficial Roberto Fabián Dilda, quien junto a otros tres uniformados fue acusado en febrero de 2014 por cohecho pasivo “al hallarse pruebas suficientes de haber cobrado una importante suma de dinero para permitir la evasión de un joven que tenía pedido de captura por sus vínculos con la banda de Los Monos y al que habían apresado con otros dos jóvenes a bordo de un auto y cambiarlo por otro muchacho sin antecedentes”, agregaron los diarios.

En aquellos días, Dilda, quien fuera jefe del Comando Radioeléctrico, y otros tres hombres de la fuerza fue acusado de haber recibido 35 mil pesos para que Leandro “Gordo” Vilches, detenido tras una persecución junto a otros dos muchachos li-

gados a Los Monos en la zona sur de la ciudad, no llegara a la comisaría y en su lugar fuera un joven sin antecedentes penales que rápidamente recuperó la libertad.

Horas más tarde, Omar Pereyra, secretario de Seguridad provincial, calificó al hecho como “un delito gravísimo” y dijo que apuntan a una “autodepuración” de las fuerzas, a fin de tener “una policía creíble y confiable”.

“Esta es una causa que se inició apenas ocurrido el hecho en septiembre de 2014, la Justicia fue avanzado en la causa. Judiciales de la Regional II estuvo trabajando desde el primer momento con la Fiscalía y con el Juzgado interviniente”, señaló Pereyra. Destacó que las imputaciones contra los uniformados “van desde coautoría de homicidio a incumplimiento de deberes de funcionario público y falsedad ideológica”.

“El policía está formado en una serie de normas, principios y responsabilidades como funcionario público. Por el poder de policía que el Estado delega en él para que haga ejecutiva la seguridad pública. Pero tenemos en ese contexto un grupo de delincuentes que, utilizando el uniforme policial, ejecutan mal su tarea. Y en el peor de los casos, como en este, incurrir en el delito gravísimo”, advirtió Pereyra.

El funcionario agregó que ante esta realidad “el propio Ministerio (de Seguridad) y la policía estamos trabajando en la autodepuración de estos elementos, en el convencimiento que tenemos que llegar a una policía creíble, confiable y profesional”.

Estos hechos no solamente marcan la distancia que hay entre el deseo y la realidad.

Cuando el 11 de enero pasado, algunos integrantes de la policía santafesina habían atrapado a los tres evadidos del penal de General Alvear, los principales funcionarios del Ministerio de Seguridad de Santa Fe salieron a celebrar una nueva etapa, subrayando que se había terminado la corrupción y los nexos con el narcotráfico.

El asesinato de Mafud, la simulación de un enfrentamiento y las posterior “siembra” de drogas en el auto incautado hablan de prácticas enraizadas en la institución que debe proteger la seguridad de la segunda población de la república Argentina.

Prácticas tan viejas como el concepto de autodepuración, algo que se decía a finales de los años noventa y algunos periodistas preguntaban por qué todavía seguían en actividad oficiales que habían sido denunciados y probados como torturadores. En aquellos tiempos, 1997, aparecía el término que ahora se repite, “creer en la autodepuración de la fuerza”.

Más allá de los deseos y las buenas intenciones, la realidad de la práctica cotidiana e histórica de la policía de la provincia de Santa Fe está muy lejos de presentar una cara distinta. El caso Mafud da prueba de eso.¹⁰

LOS BARRIOS SON EL OBJETIVO

La emergencia en seguridad, decretada el 22 de enero de 2016 por la administración del presidente Mauricio Macri, se verifica en la mayor presencia policial y fuerzas federales en los barrios empobrecidos de los principales núcleos urbanos del país.

-Hemos venido a Rosario para darle buena información a los ciudadanos, que a partir de hoy van a estar un poquito más tranquilos. Se han hechos dos operativos de enorme importancia– dijo la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, en la sede de la policía Federal, luego de anunciar el desmantelamiento de una banda liderada por Rosa Camino, la hermana del mítico “Pimpi”, otrora líder de la barra de Ñuls, en tiempos de Eduardo López. Las personas detenidas, una vez más, forman parte de las

¹⁰ Fuentes: Diarios “La Capital” y “Rosario/12”, del miércoles 3 de febrero de 2016.

barriadas humildes de Tablada y Tiro Suizo, los empobrecidos de siempre. La ministra, de esta manera, de regreso de los Estados Unidos, después de haberse reunidos con los expertos de la DEA, puso en práctica lo aprendido en el imperio en el exacto lugar que vienen haciéndose los operativos en Colombia, México y Brasil desde hace veinte años: en las geografías estragadas por urgencias económicas, sociales, políticas y culturales. Por eso en la Argentina del presente se vuelve a hablar de narcomenudeo y presencia policial en “zonas calientes”.

En forma paralela, en estas mismas horas de ratificación del decreto 228, de la aplicación del Plan DEA, la Universidad Católica Argentina presentó el llamado “Barómetro del Narcotráfico y las adicciones en la Argentina. Fragilidad social por venta de drogas y problemas de adicciones en diferentes regiones urbanas del país (2010–2014)”.

Entre las observaciones del estudio, basado en una encuesta a casi 6 mil personas en distintos lugares de la Argentina, se destacan algunos detalles que cuestionan el modelo de seguridad implementado por la señora Bullrich.

“En el total urbano se observa un incremento de un 50% en el registro de venta de droga en el barrio. El nivel experimenta un incremento abrupto entre los años 2010 y 2011, para luego seguir una senda ascendente progresiva hasta 2014”.

“...En el bienio 2013-2014, los niveles más altos de registro de venta de drogas se observan en la Región Pampeana (49%), NEA (45%), NOA (44%) y AMBA (42%)”.

Y atención con esta observación: “...el incremento en el registro de venta de drogas en el barrio se incrementa haya o no presencia policial. Se observa que hasta en algunas regiones urbanas, el incremento es proporcionalmente mayor en las zonas que tienen presencia policial. En AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) el registro de venta de drogas se incrementa un 43% en barrios con presencia policial y lo hace un 34% en barrios

sin presencia policial, algo similar ocurre en la Región Pampeana (22% vs 16%)”.

Es decir que la mayor presencia policial no implica la disminución del negocio paraestatal del narcotráfico, sino su continuidad.

Otro dato más es que “si bien el 3,6% de los hogares urbanos de la Argentina padecen adicciones severas, al diferenciarlas según sustancias, el alcoholismo es la adicción con mayor presencia (2,7%) mientras que el consumo de drogas ilegales es una problemática que afecta al 1,9% de las familias”, apunta el Informe del Barómetro.

En forma paralela, la cuestión laboral condiciona el consumo de sustancias: “...en todas las Áreas Urbanas hay una elevada presencia de adicciones severas en hogares cuyo jefe se encuentra bajo una situación de subempleo o desocupación. En CABA las adicciones se viven en 1 de cada 10 hogares con jefes que están ocupados en changas o trabajos temporarios de baja remuneración o que se encuentran desempleados, en tanto que en este tipo de condiciones laborales en Conurbano Bonaerense se duplica. En Otras Áreas Metropolitanas y Resto Urbano Interior, las familias con jefes desempleados o subempleados aumentan cuatro veces la presencia de adicciones severas en comparación con aquellos hogares cuyos jefes ostentan un empleo pleno de derechos”, explica la investigación de forma contundente.

Agrega el documento que “el sentimiento de infelicidad se triplica en los integrantes de hogares con problemas de adicciones en comparación con los que no padecen dicha situación en casi todos los aglomerados, si bien en Otras Áreas Metropolitanas la infelicidad sólo alcanza al 13% de los encuestados de familias atravesadas por las toxicomanías”, apunta el Barómetro.

En los próximos días, casi con seguridad, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, repetirá la conferencia de prensa en otros puntos de la geografía nacional, volverá a marcar la nece-

sidad de combatir al narcomenudeo e incrementar la presencia policial en los barrios empobrecidos desde hace décadas.

Sin embargo, de acuerdo a esta investigación, los problemas del pueblo que luego son los insumos básicos para el negocio paraestatal del narcotráfico seguirán siendo la falta de trabajo y la ausencia de un proyecto de vida, de una esperanza. Cosas que, claramente, no se reemplazan con armas y fuerzas de seguridad.¹¹

EL BABA, GALTIERI Y LA LARGA SOMBRA DE MEDINA

El dueño de un puesto de comidas rápidas ubicado en Mendoza y Circunvalación fue asesinado en los primeros minutos del primero de abril a balazos por dos hombres encapuchados que llegaron hasta ese lugar en moto. La víctima, según fuentes policiales, fue identificada como Gustavo Pérez Castelli, de 55 años, padre de Justina Pérez Castelli, la mujer que fue ultimada junto al empresario Luis Medina a fines de 2013 en el Acceso Sur.

El homicidio de Pérez Castelli, al que se conocía por el apodo de Baba, se produjo poco después de las o del viernes primero de abril cuando la víctima se encontraba en su negocio. De acuerdo a las primeras informaciones, dos hombres con sus rostros cubiertos llegaron en moto hasta el lugar, bajaron del rodado y avanzaron directamente hacia Pérez Castelli para efectuarle varios disparos en el rostro y luego cortarle una oreja”, sostuvo la

11 Fuente: Diario “La Nación”, sábado 5 de marzo de 2016. *Barómetro del narcotráfico y las adicciones en la Argentina. Fragilidad social por venta de drogas y problemas de adicciones en diferentes regiones urbanas del país (2010–2014). Informe número 2. Año 2016. Observatorio de la deuda social Argentina.*

información publicada en los medios de comunicación rosarinos.

Agregaban las noticias que “todos los indicios apuntan a un ajuste de cuentas o venganza. Gustavo Pérez Castelli era el padre de la joven de 23 años que murió acribillada a tiros junto al empresario Luis Medina, con quien mantenía una relación sentimental. El doble asesinato se produjo en la madrugada del 29 de diciembre de 2013 en el Acceso Sur y Ayolas”, recordaban los diarios.

Detrás de estos datos policiales, hay varias historias circulando por estos nombres.

Son las vueltas de la vida y la muerte. A horas de cumplirse los 34 años del desembarco argentino en las islas Malvinas, herramienta política elegida por la dictadura para perpetuarse en el poder, la noticia del asesinato del “Baba” parecía conectarse con ese pasado todavía abierto en el presente.

Es que Gustavo Pérez Castelli, el “Baba”, se presentaba como el sobrino de Leopoldo Fortunato Galtieri, comandante del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, entre el 12 de octubre de 1976 y febrero de 1979, responsable de 169 delitos de lesa humanidad que nunca contestó en sede judicial rosarina.

Fue durante los tiempos de su tío que comenzaron las operaciones para instalar el negocio del narcotráfico gracias a dos de sus subordinados, el coronel Pascual Guerrieri y el oficial Gustavo Bueno.

De tal forma, 34 años después de aquella operación ideada por su tío, el “Baba” Pérez Castelli sufrió en carne propia la evolución del negocio impulsado por su familiar cuando el 29 de diciembre de 2013 le mataron a su hija, Justina, compañera, en aquel momento de Luis Medina.

El asesinato del “Baba”, en realidad, muestra una nueva vuelta de rosca al negocio paraestatal del narcotráfico en estos atribulados arrabales del mundo.

En estos días, la desarticulación de parte de Los Monos

en la zona sur rosarina, el asesinato de Luis Medina, la detención de Delfín Zacarías y la consiguiente disolución de sus negocios en el departamento San Lorenzo, la devastación de los Bassi en Villa Gobernador Gálvez, parecen inclinar la balanza hacia el poder de los Alvarado, aquellos señalados en 2012 como los dueños del negocio narco en el centro de la Cuna de la Bandera.

Mientras tanto, en la ciudad de Santa Fe, los barrios comienzan a generar asambleas clamando mayor seguridad porque sospechan que sectores policiales y también de gendarmería parecen administrar el doble negocio letal de las armas y el narco-tráfico más que combatirlo.

Esta sucesión de hechos, parece reflejar una reconfiguración del mapa del negocio narco en el Gran Rosario. Estas noticias no solamente hablan del intento de copar el norte de la ciudad sino también del traslado de hechos que antes se repetían en la zona sur y ahora la geografía es otra. En 2012, cuando denunciamos por primera vez ante los medios de comunicación y la comisión de Seguridad de Diputados de la provincia cómo funcionaban aquellas bandas, habíamos alertado del grupo liderado por los hermanos Alvarado, responsables de muchas actividades en el centro norte de la ciudad. Esa familia, parece hoy, la que tiene la hegemonía o pelea por ella. Esas luchas, como siempre, asoman en las páginas policiales de los diarios.

El homicidio del “Baba”, del sobrino de Galtieri, a horas nada más de cumplirse los 34 años del copamiento de Malvinas, demuestra el invicto negocio paraestatal del narcotráfico y sus múltiples mutaciones hasta el presente.¹²

12 Fuentes: Diario “La Capital”, viernes 1 de abril de 2016. Entrevistas del autor a familiares de Gustavo Pérez Castelli. “Ciudad blanca, crónica negra”, del autor de esta nota.

CASILDA, LOS PIBES Y LA ESPERANZA

“Ya llega la murga
con alegría y sencillez
criticando con sus tambores
el descuido a la niñez”.

Así dicen los versos del Colectivo de Trabajadores de Niñez y Juventud de la ciudad de Casilda, otrora capital de la miel, en el sur de la provincia de Santa Fe, otra vez acosada por las aguas.

Decenas de jóvenes trabajadoras y trabajadores que ponen sus cuerpos y almas, todos los días, para que las pibas y los pibes de los sectores populares reciban un cachito de afecto y un mínimo de atención de las distintas formas del estado, se reunieron para debatir en torno a las políticas públicas que existen en las leyes pero que no suelen hacerse concretas en la realidad.

A pesar de la lluvia, en el Museo Histórico de la ciudad, esas jóvenes profesionales, esos muchachos sensibles, le quitaron tiempo a sus merecidos descansos y a pesar de recibir sueldos miserables, eligieron, una vez más, juntarse para hacer algo por las chicas y los chicos.

Denuncian “la vulneración de derechos de la población con la que trabajamos y que van a contramano de la aplicación de las leyes vigentes de protección y promoción de derechos hacia la niñez, la juventud y la familia”.

Agregan “la falta de presupuesto, la mala organización de recursos y el incumplimiento de derechos laborales esenciales de los trabajadores”.

Advierten “la actuación de las fuerzas de seguridad. Vemos con preocupación casos en los que las mismas actuaron don “dudosa” legalidad en cuanto a la intervención con jóvenes de la ciudad” y la “falta de espacios recreativos y culturales contempla-

dos por las leyes vigentes de infancia (ley provincial 12.967 y ley nacional 26.061)».

Y remarcan la “ausencia de programas e instituciones para alojar temporariamente a jóvenes en situación de calle o ante alguna situación de riesgo».

A su turno, un joven trabajador de la Dirección de Niñez de Rosario, expresa que en su lugar de encuentro cotidiano, en pleno centro de la ex ciudad obrera, no hay ventilación y por lo tanto el aire está envenenado, “hediondo”, una clave para mostrar la distancia entre lo que se dice con respecto a los derechos de la niñez y la práctica cotidiana y concreta.

Describe, haciendo uso de una inocultable sensibilidad y lucidez, la características de chicas y chicos de menos de catorce años que sufren “una dualidad muy fuerte. Son muy pibitos y también muy hombres. Quieren jugar y también manejan armas. Es un contexto muy complejo. De imposible solución desde nuestro lugar. A veces no podemos garantizar que esas chicas y esos chicos que vamos a buscar para intentar salvarlos de situaciones de violencia, puedan comer todos los días. Es un servicio que, aparte, es de lunes a viernes”, sostiene el profesional.

También apuntan los reclamos a la contradictoria práctica del gobierno de la provincia de Santa Fe que alquila o “convenia” instituciones privadas para alojar a las chicas o los chicos que deben ser protegidos.

Que es muy difícil asegurar la continuidad en la escuela de esos muchachos y chicas porque los contextos son de alta violencia, donde la policía convive y articula negocios con los que manejan el narcotráfico y las armas en algunos barrios de la ciudad.

Ellas y ellos, los trabajadores relacionados a distintas reparticiones públicas vinculadas a niñez y familia en el sur de la provincia de Santa Fe, insisten en su compromiso cotidiano.

Saben que la hipocresía que disfraza lo poco que se hace

con lo mucho que se dice, solamente puede derrumbarse por medio de la construcción de una política que, de verdad, haga que la niñez vuelva a estar privilegiada, no solamente en Santa Fe, sino también en la Argentina.

Que mientras vuelven los viejos coros que piden la mano dura contra las pibas y los pibes de los barrios empobrecidos, ellos estarán allí, mostrando que la niñez necesita abrazos, ternuras, políticas y presupuestos que verdad se jueguen por un presente de mayor justicia e igualdad, de mayor humanidad.

“...se puede dar un vuelco en políticas públicas que apuntan a garantizar los derechos de niños y jóvenes, trabajar mancomunadamente para que haya más posibilidades e inclusión y así bajar los niveles de violencia entre ciudadanos y de inseguridad. Nuestro compromiso va en ese sentido, para eso trabajamos”, dicen el Colectivo de Trabajadores de niñez y Juventud de Casilda. Y cada palabra que pronuncian la sostienen con la práctica. He allí una postal de la esperanza.¹³

LAS RAVES Y LA MATRIZ DEL SISTEMA

“Estamos ante una nueva cultura y ni el estado ni los medios están dando cuenta de esto. El problema no es el objeto de consumo, el problema es que se lo demoniza, que las drogas están en un limbo, entonces se las consume, están en todos lados pero el estado no se anima a controlarlo”, sostuvo Enzo Maquieira, autor del libro “Electrónica”, un estudio sobre las llamadas raves, las fiestas electrónicas.

Hace algunos días, en una de ellas, cinco chicos perdie-

13 *Fuentes: Colectivo de Trabajadores de Niñez y Juventud Casilda; profesionales presentes en el encuentro celebrado el sábado 9 de abril de 2016 en el Museo Histórico de Casilda; entrevistas del autor de esta nota.*

ron la vida como consecuencia, sostienen los medios, de un alto consumo de drogas sintéticas.

La raves parecen ser la nueva máscara pero la matriz ya tiene varios años.

Consumidores, consumidos.

Gran doble negocio del capitalismo: las pibas y los pibes mueven fortunas por un poco de alegría y generan mucho dinero y, por otra parte, están lejos de protagonizar una transformación social y política porque las cabezas ya dependen de las distintas químicas que puedan acceder según la clase social a la que pertenezcan. Gran doble negocio del capitalismo a través de la economía paraestatal del narcotráfico, económico y político. Mucho dinero y poco compromiso político.

En los barrios estragados de las ex ciudades obreras, como el Gran Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Tucumán y Mendoza, las pibas y los pibes habitan las crónicas policiales, muchas veces matándose entre ellos para vender lo que puedan, por eso seis de cada diez víctimas de homicidios son chicas y chicos menores de treinta años.

Entre los sectores medios y altos, previas entradas cuyos costos oscilan entre quinientos y mil pesos, en la llamadas raves, la muchachada va probando el resultado de la siempre renovada oferta de drogas sintéticas, uno de los lujos exportables de la Argentina, según el último informe mundial de las Naciones Unidas en torno al negocio del narcotráfico de junio de 2015. El país no solamente es el tercero en vender cocaína a Europa detrás de Colombia y Brasil, sino que está especializándose en la exportación de drogas sintéticas. Datos que no suelen ser tenidos en cuenta por las llamadas instituciones democráticas.

Hasta que cinco pibes menores de veinticinco años terminan muertos en medio de una de estas raves, en la llamada fiesta electrónica Time Warp en Costa Salguero y entonces, si, surgen voces que vienen hablando desde hace tiempo.

-Van llegando drogas nuevas a la velocidad de la luz. Le cambian una molécula y cada quince días aparece una nueva—sostuvo la doctora Martha Braschi, toxicóloga de los hospitales Gutiérrez y Alemán. Una colega suya, Mónica Napoli, del Santojani, afirmó que “es difícil saber el contenido de las pastillas porque son producidas en laboratorios clandestinos. Lo que sabemos es que pueden contener cafeína, éxtasis, efedrina y algún otro producto tóxico contaminante. Aparecen continuamente nuevos diseñadores de drogas que modifican o alteran la constitución de las pastillas”, apuntó la profesional.

En la Argentina del tercer milenio, las drogas que más matan siguen siendo las legales como el tabaco y el alcohol. Sin embargo, a pesar de su reconocida letalidad, gozan de excelentes niveles de publicidad porque se trata de un gran negocio.

Los cinco chicos que murieron querían gozar de la música y la vida pero se encontraron con la impunidad del negocio paraestatal del narcotráfico en una de sus vertientes más sofisticada pero cada vez más difundida como son las drogas sintéticas.

Una vez más, la tremenda demostración de la vigencia de aquella matriz conceptual que viene apareciendo en la realidad argentina desde los años noventa en adelante: pibas y pibes consumidores consumidos o soldaditos inmolados en el altar del dios dinero.

Tanto en los barrios saqueados de los ex cordones industriales de las grandes ciudades como en las fiestas caras de música electrónica.¹⁴

14 Fuentes: Diario “Clarín”, domingo 17 de abril de 2016. “Ciudad blanca, crónica negra”, libro del autor de esta nota.

DETRÁS DE LA CARA DE GOMA

-Como persona para nosotros fue extraordinario, un trabajador, un muchacho que estaba pensando siempre en sus compañeros. Cuando nos enteramos con los muchachos de la comisión nos quedamos anonadados, me cayó de sorpresa... Se decían muchas cosas de él, pero era todo lo contrario. Para nosotros era un ser humano extraordinario, un padre de familia bien y delegado que velaba por los derechos de los muchachos de Rosario Bus... A nosotros nunca nos vino a decir nada de lo que pasaba con Central, sé que lo seguía a todos lados, no puedo decir nada de eso. Puedo hablar de cómo era con nosotros, que ayudaba a mucha gente, que era muy bueno con nosotros— dijo Alberto Montenegro, secretario general de la Asociación de Obreros del Transporte Automotor, gremio opuesto a la poderosa UTA en la ciudad de Rosario.

El delegado asesinado, el “padre de familia bien”, era Julio César Navarro, más conocido como “Cara de Goma”, el verdadero jefe operativo de la barrabrava de Central, una de las más poderosas organizaciones del país que, a diferencia de todas las demás, cuenta con una estabilidad política de casi veinte años, ya que su indiscutido jefe, Andrés “Pillín” Braccamonte, no ha conocido desplazamiento alguno en esta larga década y media de reinado del paravalanchas canaya.

Navarro fue uno de los cuatro asesinados que la crónica policial situó en el día de la Patria en Rosario y zona de influencia. Una crónica roja de sangre derramada por diferentes motivos.

Pero aunque el almanaque diga que los hechos se produjeron el 25, la difusión de la información fue, especialmente, el jueves 26 de mayo, el casillero que recuerda el aniversario número tres del asesinato de Claudio “el Pájaro” Cantero, hasta ese entonces el patrón de la principal organización de distribución mayorista de cocaína y marihuana en la Cuna de la Bandera y definida como una empresa dedicada al negocio de la violencia, según la justicia provincial.

Tres años después, Navarro fue asesinado de un tiro certero que le impactó en el corazón. Lo estaban esperando, lo midieron y gatillaron sin vacilaciones. No importaba que los patrullajes se cuadruplicaron en los últimos meses. En ese mundo construido por complicidades varias, en esa forma de vivir donde hay valores, códigos, justicia, memoria, afectos, traiciones y muchas armas, no importa demasiado que haya más policías y gendarmes en las calles. Los tiempos, inexorablemente, se cumplen.

Es probable que Navarro pagara por su cercanía con Braccamonte, su pertenencia a una barra que trabaja dentro y fuera de la cancha pero que en la tribuna superior que da espaldas al club Regatas, en el Gigante de Arroyito, pone una bandera que recuerda al Pájaro Cantero siempre presente.

Los tiros, entonces, fueron para los que adentro y afuera de la cancha chica del fútbol siguen jugando para los intereses del Pájaro muerto y desplazado del corazón del negocio millonario.

En cercanías del Hospital de Emergencias Clemente Álvarez, en la ex ciudad obrera, muchos prometían venganza, esa forma de justicia que tiene ese otro mundo que convive con el formal, el territorio que eligen habitar los funcionarios del poder empresarial, político, judicial y mediático que apenas dan cuenta en voz alta de estos movimientos que se hicieron cada vez más pesados y densos a medida que crecieron los agujeros negros de desocupación y falta de empleo en la otrora ciudad industrial.

A tres años del asesinato del Pájaro Cantero, el homicidio de Cara de Goma vuelve a marcar la existencia de ese otro mundo, hijo directo de las hipocresías de aquellos que dicen preocuparse por la seguridad pero que, en definitiva, suelen beneficiarse con los negocios que multiplica la violencia.

La familia de Julio Navarro, en medio de su dolor infinito, será la que decida contar la verdad de ese otro mundo que volvió a aparecer con ferocidad en la lastimada piel social rosarina.¹⁵

15 Fuentes: “La Capital”, “El Ciudadano”, “La Nación”, fuentes

CARA DE GOMA Y TRES AÑOS DE VIOLENCIA Y NARCOTRÁFICO

En la mañana del jueves 26 de mayo, en Radio San Genaro, la periodista nos contaba que Julio César Navarro, alias “Cara de Goma”, dejó un gran recuerdo en la localidad cuando actuó de arquero para Sportivo Rivadavia de esa localidad a principios de los años noventa. Que muchos oyentes le comentaron atenciones que iban desde el pago de fiestas de cumpleaños hasta necesarios remedios para allegados. A lo que se suma el recuerdo de sus compañeros de trabajo, con los que Navarro intentó la difícil construcción de un sindicato opositor nada menos que la UTA, la AOTA, en Rosario. Esta historia que configura un perfil de persona contrasta con su final con excepción de un detalle: era el jefe operativo de Pillín al frente de la barrabrava de Central. “Los guerreros del infierno” son la barra con mayor estabilidad política dentro del universo de las hinchadas. Hace casi 20 años que Pillín es el líder indiscutido por lo que el asesinato de Navarro tiene razones que van más allá de la cancha chica del fútbol y se meten en la cancha grande de la realidad donde asoman otros negocios en los que, tal vez, fue testigo de lo que otros hacían. A tres años del asesinato del Pájaro Cantero, cuya memoria era reivindicada desde el corazón mismo de Los Guerreros, este brutal crimen tiene explicaciones en ese otro mundo que tiene sus propios códigos, su propia justicia, su propia memoria, sus propias formas y que por más policías que pongan no parece reducirse. La violencia es consecuencia de un poder formal, político, judicial, económico y mediático que siempre miró para otro lado mientras estas construcciones crecían. Una mirada cómplice porque muchas veces interactuaron en la obtención de dinero. Alguna vez, uno de los principales habitantes de ese otro mundo, me confesó que “con un teléfono, en esta sociedad, cualquiera puede hacerse millonario”.

propias del jueves 26 de mayo de 2016.

El 26 de mayo de 2013 lo mataron a Claudio Pájaro Cantero. El viernes 11 de octubre, de aquel año, acribillaron la casa del entonces gobernador Antonio Bonfatti, en el norte rosarino. Y el año terminaba, el 29 de diciembre, con el fusilamiento de Luis Medina. 2013 terminó con 264 homicidios en el departamento Rosario. El 9 de abril de 2014, desembarcaba la Gendarmería y algunos integrantes de Prefectura y Policía Federal a cargo del entonces Secretario de Seguridad, Sergio Berni. Igual se produjeron 250 asesinatos en la zona. En 2015 continuaron las captura de algunos integrantes de Los Monos, la desarticulación a pura sangre del clan Bassi en Villa Gobernador Gálvez y el cambio de mando del grupo de Delfín Zacarías, en la zona de Baigorria hasta Puerto San Martín y San Lorenzo. Hubo cambio de gobierno, la asunción de Maximiliano Pullaro como ministro de Seguridad y la de Patricia Bullrich en la Nación. Hubo 225 asesinatos. Enero de 2016 comenzó con esa mueca de operativo conjunto entre federales y santafesinos tras la triple fuga de los hermanos Lanatta y Schilacci, tres simples informantes de La Bonaerense, como bien lo dice la causa del triple crimen de General Rodríguez; el relato macrista del narcotráfico para aplicar una nueva versión del plan Colombia en estos arrabales y la reconfiguración de los gerentes del negocio narco en la zona sur de la provincia de Santa Fe. En ese contexto, el asesinato del ex suegro de Luis Medina y otros hechos policiales arrimaron una construcción de sentido entre los que recorren las calles: la familia Alvarado parece haberse quedado con lo que antes era de los Cantero. El asesinato de Navarro, en ese sentido, parece ser una feroz advertencia a Andrés Braccamonte. Una historia de un mundo paralelo que, en realidad, existe gracias a las hipocresías de muchas instituciones.

ALVARADO LIBRE, UN TRIUNFO NARCO

En febrero de 2013, ante la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se dejó constancia que la ciudad de Rosario estaba dividida en cuatro zonas manejadas por otros tantos grupos o bandas que dominaban el negocio paraestatal del narcotráfico: Los Monos, en la sur; los Alvarado, en el centro, Luis Medina en el oeste y los Pillines, en el norte. Una actividad que sumaba, en aquellos años, como mínimo, 2 mil millones de pesos, casi el 50 por ciento del presupuesto anual del municipio rosarino de 2012. Cuatro grupos recaudaban la mitad del gobierno que debía atender las necesidades de un millón de personas. El volumen del dinero daba la pauta de la potencial compra de voluntades en todo terreno.

Tres años después, desde los asesinatos de Claudio “Pájaro” Cantero –por entonces líder indiscutido de Los Monos- y Luis Medina –junto a su pareja, Justina Pérez Castelli-, quedaron los grupos, los Alvarado y los Pillines, vinculados a la barrabrava de Rosario Central.

Los hermanos Alvarado estaban presos en la provincia de Buenos Aires por el robo de autopartes y vehículos de alta gama y, de a poco, los Pillines parecían ir perdiendo poder.

Pero el viernes 3 de junio de 2016, la noticia golpeó fuerte en el mundo paralelo del narcotráfico y en las esferas de las fuerzas de seguridad, la justicia provincial y federal, integrantes del gobierno santafesino y en algunos trabajadores de prensa.

Esteban Lindor Alvarado recuperará la libertad en poco tiempo si ya no lo hizo.

“El rosarino Esteban Alvarado fue condenado en un juicio abreviado a seis años y seis meses de prisión como jefe de una asociación ilícita dedicada al robo de vehículos en el conurbano norte bonaerense, que resultaban posteriormente desguazados en Rosario. Un juez superior de un Tribunal Oral Criminal de

San Isidro avaló el acuerdo alcanzado entre fiscalía y defensa pero, llamativamente, absolviendo a la mayoría de los integrantes de la banda en 32 de los 50 delitos que los mismos imputados reconocían haber cometido en el abreviado. La primera consecuencia del veredicto es que Alvarado recupera automáticamente la libertad merced a que el período que estuvo detenido supera la mitad del tiempo de la condena. Eso le posibilita el beneficio de la libertad asistida que es la primera etapa antes de obtener la libertad condicional”, sostenía la información.

El 3 de agosto de 2013, cuando Alvarado fue detenido, le decomisaron una computadora en la que “el Esteban” tenía muchos vídeos. Muestran cómo, desde una camioneta, se graba el momento en que una avioneta Cessna monomotor aterriza y luego despegar en un camino rural acondicionado a manera de pista clandestina. Imágenes de autos siniestrados siendo compactados; fotos de familia y grabaciones de Alvarado con su esposa y su hijo, una de ellas manejando un Audi a más de 270 kilómetros por hora por la autopista. Y más de un millón de pesos, en fajos, almacenados en un horno de la casa de Alvarado.

Pero en la celda 301 de la cárcel de Campana, donde estaba alojado, había muchas comodidades, entre ellas, teléfonos celulares. Hubo una orden judicial y comenzaron las escuchas. El 27 de setiembre de 2013, por ejemplo, desde la cárcel pregunta: “¿Por qué tema es? ¿Por autos?”. A lo que del otro lado, una persona NN, le aclaró: “Es por lo que le encontraron al Esteban en la computadora”. Y en medio de ese cruce de mensajes, el NN que estaba mirando la televisión escribió: “Mostraron una camioneta siguiendo una avioneta. Por la droga”. Otro mensaje de texto que está en la causa y es examinado por los investigadores se produjo el viernes 5 de setiembre. “Megaoperativo en Funes. Garita 16. Casa Quinta”, escribió a uno de los celulares que había en poder de Alvarado, a manera de alerta, una persona aún no identificada. Y agregó: “No dicen de quien es, pero está Canal 3 en vivo.

Es en once lugares. No nombran a nadie. Está la Federal». El operativo en cuestión era la detención de Delfín David Zacarías en una casa de Las Achiras 2528, a la altura de la garita 16 de Funes. El procedimiento fue expuesto públicamente por el propio secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, quien calificó lo incautado como parte de “la cocina de drogas más grande de la Argentina”. Zacarías fue procesado por el juez federal rosarino, Carlos Vera Barros.

Alvarado, ahora, estará en libertad. Un gran triunfo del mundo paralelo del narcotráfico. Ese que tiene sus tiempos, su justicia, su dinero y que mata cuando se le da la gana, usando, fundamentalmente, a las pibas y los pibes desesperados que abundan en las ex ciudades obreras. Ese mundo que creció por el silencio cómplice de parte de la política, el empresariado, la justicia y los grandes medios de comunicación.¹⁶

16 Fuentes: “La Capital”, 27 de octubre de 2013 y viernes 3 de junio de 2016; denuncias del autor de esta nota ante la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en febrero de 2013 y ante la justicia federal de Rosario.

HECHOS

DICIEMBRE 2015

EL OREJA

“Fue una vida muy corta para un pibe al que le atribuyeron muchos apellidos, pero un solo apodo: Oreja. Darío Sebastián Fernández tenía 22 años. Lo acribillaron a balazos y lo dejaron tirado cerca de barrio Rucci. Su cuerpo fue encontrado varios días después y hasta el momento no hay detenidos. “Vos lo mirás y ves al diablo. Yo lo veo por todos lados, pero nadie lo puede meter preso”. La descripción pertenece a la madre de la primera víctima fatal del Oreja: se llamaba Elías Bravo y pese a sus escasos 17 años se dedicaba a robar búnkers. Sin embargo, la visión de los allegados al Oreja es otra. Lo recuerdan como un buen amigo, amante de los autos, las motos y las lanchas. Es decir, de la velocidad”, decía la excelente nota publicada por Silvina Tamous en el diario rosarino “El Ciudadano”, del 6 de diciembre de 2015.

Agregaba que “hace algunos pocos años, la ciudad estaba dividida y ordenada en el manejo de la droga. Los Monos en el sur y sudoeste, Luis Medina y el Esteban en el noroeste y en el norte. En esa época, el Oreja llevaba la protección del Esteban y comenzó a crecer rápido. Le atribuyeron otros dos homicidios más, y un tercero, el más pesado. Corría 2013 y el Esteban estaba preso en Buenos Aires como integrante de la Banda de los Rosarinos, dedicada al robo de autos. Medina, en tanto, intentaba recuperar parte de sus búnkers después de su fallido intento de

convertirse en un personaje de la farándula rosarina con la clausura de su boliche Esperanto. Así las cosas, en los últimos días de diciembre, cuentan que Medina volvió borracho de la isla y maltrató al Oreja. Y este pibe, enojado, le pidió permiso al Esteban para matarlo. Según esta historia, a la mañana siguiente, el Oreja y una banda de amigos esperaron el paso del auto de Medina, y se le pusieron a la par. Si bien el gatillero inicial fue otro, le atribuyen al Oreja haberle hecho la segunda con los disparos. El Oreja también apareció mencionado en informes de inteligencia y escuchas federales como el nexo con quienes efectuaron el atentado contra la casa del gobernador Antonio Bonfatti en octubre de 2013, y detrás del homicidio de Santiago Pérez, alias Gordo Santi, quien fue ejecutado en septiembre de 2012, al lado de su cupé Peugeot 308 con una calco gigante de San La Muerte en su baúl, horas después de que maltratara a la hermana del Esteban, según allegados a este caso”, remarca la crónica.

“El sábado 28 salió a dar una vuelta, mandó un mensaje de texto y nunca más supieron de él. Los investigadores suponen que alguien lo entregó, ya que no ven que fuera fácil levantarlo en esa zona. Se lo llevaron, lo torturaron y después lo mataron. El cuerpo apareció en la mañana del jueves 3 en calle 1329 al 4500, en barrio Rucci. Estaba irreconocible. Su familia lo identificó horas después en el Instituto Médico Legal. Según la autopsia, tenía varios tiros en la cabeza. El Oreja era primo hermano de Emanuel Sandoval, alias Ema Pimpi, un muchacho de la zona norte procesado por el caso del atentado contra la vivienda del gobernador Antonio Bonfatti que cumple arresto domiciliario”, señalaba el artículo.

El miércoles 30 de diciembre de 2015, la información decía que el acusado del atentado contra el ex gobernador Bonfatti, Emanuel Sandoval, había acordado su condena: una pena de tres años y medio por la balacera. En un par de meses quedaría libre.

Ese mismo día, la justicia federal rosarina descubría –por

fin- que Los Monos eran una organización narcocriminal.

“El juez federal N° 4 de Rosario, Marcelo Bailaque, procesó y ordenó la prisión preventiva —aunque ya está detenido por otra causa— del líder de la banda de Los Monos, Ariel Máximo “Guille” Cantero. La misma suerte judicial corrieron su esposa, Vanessa Barrios, su cómplice Emanuel “Ema” Chamorro y la pareja de éste, Jéssica Ayelén Lloan, quienes fueron considerados “integrantes de una organización dedicada al tráfico ilícito de estupefacientes” que funcionó desde noviembre pasado y en la que “distintas personas cumplen roles asignados”, según detalla el fallo. Cantero está acusado de formar parte de esta organización a pesar de estar detenido por otras causas en la cárcel de Piñero. En total, los procesados por Bailaque son 23 (nueve son mujeres) entre quienes se encuentran Diego Fabián Cuello, recientemente absuelto en el juicio por la denominada “Narcochacra” de Alvear, Norma Bullón, Gonzalo Rodríguez, Eric Quintana y Horacio Luis Castagno. Junto con Chamorro, Guille está procesado por asociación ilícita en la Justicia provincial y por el asesinato de Diego Demarre, ocurrido el 27 de mayo de 2013. Por esos delitos están presos en Piñero. Además, ambos firmaron un juicio abreviado aceptando ser culpables de esos hechos a cambio de una pena de 8 años en abril de este año, pero el acuerdo no fue homologado por el tribunal de sentencia”, decían las noticias.

En esas horas finales de 2015, a dos años del doble crimen de Luis Medina y su novia, Justina Pérez Carelli, no había imputados en la causa.

NÚMEROS

Por otro lado, la zona del Gran Rosario sumaba 224 homicidios. “La cifra es levemente menor a la de los dos últimos

años, pero muy superior a los índices de hace nueve, cuando se registraron 87 asesinatos. Desde una mirada cuantitativa puede afirmarse que la espiral de crímenes y violencia empezó a visualizarse con fuerza en 2011, año en el que se elevó significativamente la tasa de homicidios en el Gran Rosario. Fueron entonces 164 asesinatos, un 30 por ciento más respecto a 2010, cuando la estadística había marcado 125 casos. En 2012 la cifra trepó a 182. Y en 2013 a 264 casos, guarismo récord. El año pasado, la tendencia se modificó. Hubo un leve retroceso, aunque el número siguió siendo muy elevado: 250 muertes violentas en 365 días.

La curva siguió en descenso en este 2015. Aunque con otro retroceso poco significativo. A 48 horas para que termine el año, el Gran Rosario suma 224 asesinatos en los últimos 12 meses. El dato positivo es que por segunda vez desde 2006 la cifra no superó la del año previo. Lo preocupante es que por tercer año consecutivo (2013-2015), el guarismo traspasó la barrera de los 200 homicidios. Las estadísticas oficiales marcan que en 9 años el Gran Rosario (1.353.846 habitantes) duplicó con holgura su tasa de homicidios. De 7,49 crímenes cada 100 mil habitantes en 2006 (sólo 87 casos), se pasó a 16,54 en 2015 (población de referencia Censo 2000/2010). Estos números permanecen por encima de la media nacional en grandes aglomerados.

La ciudad de Santa Fe (391.231 habitantes) es la única que supera esta tasa de homicidios. Registra 110 crímenes en el año, lo que equivale a 28,11 asesinatos cada 100 mil habitantes”, apuntaron los medios de comunicación.

La comparación con otras ciudades del país da cuenta de que la problemática está enquistada y extendida con características propias en el territorio santafesino. Córdoba capital (1.390.604 habitantes), por ejemplo, cerró el 2014 con 86 homicidios, según el Observatorio de Seguridad Ciudadana de esa provincia. En 2012 fueron 76 y en 2013, 84.

Toda la provincia de Córdoba (3.567.654 habitantes) con-

tabilizó 142 crímenes en 2014 (6,46 de tasa de homicidios), 108 menos de los que sumó ese año solamente el Gran Rosario.

La tasa de homicidios en Capital Federal (2.890.151 habitantes) trepó en 2014 a 6,85, el nivel más alto desde que comenzó a medirse sistemáticamente, en el año 2010, cuando era del 5,81, según un informe del Instituto de Investigaciones que hasta el año pasado dependía de la Corte Suprema y ahora pasó a la órbita del Consejo de la Magistratura. Según ese documento, la cantidad de víctimas pasó de 168 en 2010 a 198 el año pasado.

En forma paralela, los medios comunitarios, Boletín Enredando y Cooperativa La Brújula denunciaron que hubo quince casos de gatillo fácil y dos con participación policial durante el año, hecho que ubicaba a la provincia de Santa Fe en el triste primer puesto en esta densa materia.

Ya bajo la administración del ingeniero Mauricio Macri, los medios decían que “Nación y provincia acordaron un comando unificado contra el delito. Además, desde ahora Afip, Ansés, el Banco Central y la UIF darán datos a Santa Fe sobre rutas del dinero de la narcocriminalidad”, pronosticaban.

A mediados de diciembre de 2015, balearon las comisarías de Cabán 9 y tiraban una molotov en la seccional de Roldán. En el primer hecho tiraron desde una pick up y le dieron a un móvil. En el otro un joven infractor reaccionó porque le retuvieron la moto. Los hechos expresan un alto grado de violencia comunitaria.

Por su parte, el oficial de La Santafesina, Gustavo Pereyra, se convertía en querellante en una causa judicial contra sus ex jefes.

“Dice que Ana Viglione y Andrés Ferrato lo mandaron a investigar a la brigada de Judiciales y a narcotraficantes. “Gula” Pereyra terminó procesado y detenido acusado de brindarle información a la banda Los Monos. Asegura que es víctima “de falso testimonio”. El oficial de la policía provincial Gustavo “Gula”

Pereyra, procesado por brindar información a la banda de Los Monos, se presentó como querellante en una causa por falso testimonio que tienen abierta sus ex jefes directos en la secretaria de Delitos Complejos de la provincia: Ana Viglione y Andrés Ferrato. “Ana Viglione me pidió que investigara a la brigada de judiciales” aseguró Pereyra, y le reprochó que sus jefes negaran haberle pedido investigaciones sobre narcotráfico: Desde el Delfín Zacarías hasta la casa quinta de Los Monos asegura Pereyra que pasaron por sus manos, siempre a pedido de ambos. Por eso dice ser “víctima de falaces declaraciones” en la causa de Los Monos, la 913/12, que instruyó Juan Carlos Vienna”, resumían las informaciones.

CONSUMIDORES

A principios de diciembre de 2015, en Capital Federal aparecían datos que ratificaban la tendencia de hace años, “la mitad de las causas por droga son contra consumidores”.

El dato es parte de un estudio realizado por la Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales para la Nueva Argentina (FEPESNA) en base a causas por narcotráfico radicadas en los juzgados federales y del fuero económico con sede en la Ciudad de Buenos Aires. El informe presentado ayer incluye el relevamiento de 4.977 expedientes, más de 70 % de todos los iniciados entre enero y febrero de 2014.

De las causas analizadas, sólo el 54,6% tiene detenidos. El resto comenzaron tras llamadas anónimas o terminaron archivadas por falta de pruebas. El 51,4% de los expedientes que registran aprehendidos tienen como protagonistas a personas categorizadas como “consumidores”. Muy atrás aparecen los “traficantes” y los expedientes caratulados por “venta y consumo”, todos con menos del 2%.

Esas cifras se reflejan en el recorrido final que tienen las causas. Según el estudio, el 73% terminan con sobreseimientos, el 24% son archivadas y sólo el 3% deriva en procesamientos. “Muchos son casos de gente a la que encuentran con bajas dosis, la trasladan a las comisarías, le abren un expediente y luego la liberan”, explicaron a Clarín desde FEPESNA.

El informe también pone de manifiesto las falencias de las tareas de inteligencia de las fuerzas de seguridad: sólo el 0,2% de las causas se inician de esa manera. “No tenemos tradición de trabajo con agentes encubiertos, porque la Policía no se formó para eso. Si uno no tiene inteligencia está ciego, porque no sabe cómo operan las bandas”, remarcó el juez federal Claudio Bonadio, invitado a la presentación.

MONERÍAS

El miércoles 2 de diciembre de 2015, la información decía que “desde un teléfono fijo dentro del pabellón 7 de la cárcel de Piñero, Máximo Ariel “Guille” Cantero, y Emanuel Chamorro, líderes de la banda de los Monos, daban instrucciones a sus mujeres para que siguieran moviendo las redes del negocio de la venta de drogas en la zona sur de la ciudad. Los engranajes de esta organización narcocriminal se rompieron el domingo, cuando la Policía Federal realizó 44 allanamientos en Rosario, Granadero Baigorria, Ibarlucea, Corrientes y Chaco, y detuvo a 22 personas, la mitad, mujeres.

Secuestraron más de 700 kilos de marihuana -trasladados en un camión desde Corrientes- y 12 kilos de cocaína que fueron hallados en dos departamentos céntricos, donde se “estiraba” la droga con sustancias como creatina.

Hay 14 prófugos, entre ellos, Celestina Contreras, madre

de Claudio “Pájaro” Cantero, asesinado el 26 de mayo de 2013, y de “Guille”, indicaron los diarios.

Agregaban que el 12 de noviembre pasado se realizó otro allanamiento en el pabellón de Los Monos, en una investigación por el crimen de Roberto Cavalli, cuñado de un integrante de la banda que fue acribillado en la zona oeste cuando se trasladaba en un auto con su esposa y una hija. “Cavalli visitaba de manera frecuente a “Guille” Cantero, y se sospecha que hasta su muerte era uno de los principales alfiles del grupo que operaba por fuera de los muros de la cárcel. Tras su muerte, las mujeres pasaron a manejar los hilos de la banda, que recibió un duro golpe el fin de semana pasado con el operativo Los Patronos”, fue la noticia.

IGLESIA

A fines de noviembre, la cúpula de la iglesia argentina hablaba del tema: “El narcotráfico y otras mafias han crecido enormemente en los últimos años. Lamentablemente ya se encuentra arraigado en nuestro país, su presencia y difusión es incomprensible sin la complicidad del poder en sus diversas formas”, advirtió un documento presentado por el titular del Episcopado y arzobispo de Santa Fe, monseñor José María Arancedo.

“Es doloroso constatar que, además, las drogas, signos de muerte, se producen en la Argentina. El crimen organizado se enriquece también de otras formas de esclavitud, tales como la trata de personas, el tráfico de armas, el tráfico y venta de órganos, el trabajo infantil, entre otros”, añade el texto presentado hoy, que fue aprobado por los obispos en la última asamblea plenaria del Episcopado.

MONERÍAS

-Al fin hemos demostrado que los Cantero son una banda narcocriminal”

Golpe a la banda de Los Monos. Lo dijo el secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, tras exponer lo secuestrado en la redada antinarco del fin de la primera semana de diciembre.

“Durante años se decía que los Cantero eran parte de una organización narcocriminal pero no había ninguna prueba que lo asegurara. Con esta investigación se han obtenido elementos más que suficientes para poder demostrar, de una vez y para siempre, que son una organización narcocriminal y que deben ser juzgados por ello”. Así lo afirmó el secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni, quien ayer estuvo en Rosario para exhibir la droga y los elementos secuestrados tras los 44 allanamientos que se realizaron el fin de semana en Rosario, Corrientes y Chaco y en los que resultaron detenidas 22 personas vinculadas a la banda de Los Monos. En esos operativos se secuestraron 700 kilos de marihuana y 11 de cocaína además de otros elementos ligados a la producción, estiramiento y comercialización de estupefacientes.

En esas jornadas también aparecían las conexiones policiales con otros negocios. “La Corte Suprema de la provincia de Santa Fe rechazó un recurso de la defensa de Hugo Giuliano, que ahora acudirá a la Corte nacional. El efectivo llegará al proceso en el libertad y con un embargo de 300 mil pesos sobre sus bienes. Giuliano fue procesado en abril por el juez de Instrucción Juan Andrés Donnola tras un trámite penal iniciado hace diez años y plagado de idas y vueltas. En dos ocasiones otros magistrados le dictaron el sobreseimiento y las dos veces la Cámara Penal ordenó seguir adelante con la pesquisa”, indicaron los medios santafesinos.

NOVIEMBRE 2015

“A José Luis Sejas Rosales, el empresario boliviano que está procesado en once causas por narcotráfico en la Argentina, lo recibieron con todos los honores en la ciudad-cárcel de Palmasola, en esta ciudad que es el corazón económico del Estado Plurinacional de Bolivia. Este hombre, de 56 años, que pasó de ser un simple camionero del altiplano a ser dueño de cinco empresas y propietario de 250 camiones con los que realiza, entre otros servicios, el transporte de hidrocarburos oficiales bolivianos hacia la Argentina, es considerado por la justicia argentina uno de los principales alfiles en el manejo de la logística del contrabando de cocaína desde Bolivia. Sejas Rosales ingresó esposado al penal de Palmasola el 4 de septiembre pasado, acusado en este país de “legitimación de ganancias” y “tráfico de sustancias controladas”. La cárcel está en las afueras de la ciudad, donde fue creciendo no sólo en cantidad de internos por narcotráfico -hay 50.000 presos-, sino también en estructura. Se dice que es una ciudad-cárcel porque adentro hay barrios con viviendas y negocios que construyeron los propios internos. El papa Francisco la eligió uno de los sitios a visitar durante su viaje a Bolivia, en julio pasado”, informaba Germán De Los Santos, en una nota publicada en el diario “La Nación”.

En Rosario, mientras tanto, las usurpaciones parecían formar parte también de la expansión narco. “En los barrios Municipal, Nuevo Alberdi y Zona Cero, a punta de pistola el clan R. mantiene aterrorizadas a familias de trabajadores. Una dura realidad en la zona noroeste rosarina”, decían las noticias.

NÚMEROS

En Capital Federal, en forma paralela, crecían los críme-

nes y se ponían en el nivel más alto de los últimos cinco años.

“Datos oficiales de la Capital Federal. En 2014 hubo un total de 198, con lo que la tasa de homicidios trepó a 6,85 cada 100 mil habitantes. Un 43% se produjo en las villas, donde la tasa se multiplica hasta 51,26. También crecieron las muertes en robos. Los vecinos de la Villa 31, en el barrio porteño de Retiro, viven en medio de un clima de guerra. Allí dos bandas se enfrentan por el control del territorio y, sobre todo, por el expendio de drogas en la zona. De un lado está el grupo liderado por el peruano César “El Loco” Morán de la Cruz y de otro, el de “Los Sampedrinos”, de origen paraguayo. Los conflictos se dirimen a los tiros y eso, al menos en el año 2014, se vio claramente reflejado en las estadísticas criminales”, relataban los medios.

Aunque en 2013 los homicidios dolosos (con intención) en la Villa 31 habían bajado drásticamente (de 12 a 4 respecto de 2012), en 2014 reaparecieron con fuerza y totalizaron 14. Así surge del último informe sobre crímenes cometidos en Capital Federal, elaborado por el Instituto de Investigaciones que hasta el año pasado dependía de la Corte Suprema de la Nación y hoy está bajo la órbita del Consejo de la Magistratura.

El fenómeno de la Villa 31 se enmarca en un crecimiento general de los homicidios dolosos ya que, de acuerdo al estudio, en 2014 la ciudad de Buenos Aires registró una tasa de 6,85 cada 100.000 habitantes. Esta fue la más alta desde el año 2010, cuando se comenzó a sistematizar la información sobre este tipo de casos. Por entonces, la tasa fue de 5,81.

Según el documento, la cantidad de víctimas pasó de 168 en 2010 a 198 el año pasado (el 77,2% fue en la zona sur), y también se incrementó el número de victimarios, de 179 a 286. De esta manera, matan a una persona en Capital cada dos días y en el 57% de los casos se usan armas de fuego.

Una tendencia detectada por los investigadores indica que “un 43% de la totalidad de homicidios dolosos fueron come-

tidos en barrios de emergencia (85 víctimas de las 198 totales)”. Por consiguiente, la tasa de asesinatos en estas zonas “arroja un resultado de 51,26 cada 100.000 habitantes”, que prácticamente multiplica por diez la tasa promedio del resto de la Ciudad.

Los barrios donde hubo más crímenes fueron: 34 en Barracas (Villa 21/24), 29 en Flores (Villa 1-11-14), 14 en Retiro (en donde más crecieron, por las villas 31 y 31 bis) y Villa Lugano y 13 en Villa Soldati.

Los homicidios en los barrios de emergencia tienen estricta relación con el principal motivo registrado en los 257 expedientes judiciales analizados para este trabajo: “el móvil preponderante (39%) de los homicidios registrados fue la discusión/riña, ajuste de cuentas o venganza”. Exactamente la situación que se vive en la 31 con la gente del “Loco César” y “Los Sampedrinos”.

Por otra parte, el 82% de las víctimas de crímenes en la ciudad de Buenos Aires fueron hombres (163) y el 18% mujeres (35), en tanto que los homicidas masculinos fueron el 74 % y sólo el 5 % fueron mujeres. Fueron autores de homicidios dolosos un niño de 11 años, uno de 14, tres de 15, tres de 16 y siete de 17.

Entre las víctimas, el 35 % fueron extranjeras, “20 de nacionalidad paraguaya y 25 peruana”, y sólo el 16 % de los acusados es de otro país, “aunque se desconoce la nacionalidad en un 49 %”.

POLICÍAS ENRIQUECIDOS

En noviembre, el comisario general Ricardo Daniel Cáceres, quien fuera jefe de la policía de la provincia de Santa Fe en dos administraciones políticas de signos distintos entre octubre de 2007 y diciembre de 2009, fue sobreseído por la Justicia en el marco de la investigación que se le inició hace varios años por presunto enriquecimiento ilícito. Según la resolución firmada por la jueza

Alejandra Rodenas, a cargo del juzgado de Instrucción 13, “la justificación (de bienes) presentada por el ex funcionario es válida en tanto demostró que el enriquecimiento presenta un origen lícito”.

La investigación contra Cáceres fue iniciada en febrero de 2009 por la Dirección de Asuntos Internos de la policía santafesina después de haberse recibido allí un anónimo vía fax en el cual se denunciaba que el ex jefe policial había “comprado un terreno en un country de Pueblo Esther (denominado Puerto Paraíso) donde se estaba construyendo una casa”. El escrito también mencionaba que “en el lugar había una bajada para lanchas”, que sólo “el terreno tenía un costo de 60 mil dólares” y que además el policía “tenía algunos negocios y otras inversiones”.

En tanto, cuatro de los expedientes revisados pasaron al archivo. Son los que involucraban a los policías Hugo Fornero, Jorge Blanco, Marcelo Mendoza y Dardo Saucedo. Mientras que el expediente de Hugo Damián Tognoli, quien también aparecía mencionado en el anónimo, está en suspenso por los juicios que se le siguen en el fuero federal.

El 27 de octubre pasado Tognoli fue condenado en Santa Fe a 6 años de prisión por encubrir el accionar del narco Daniel “El tuerto” Mendoza y coaccionar a la titular de la ONG Madres Solidarias, Norma Castaño, mientras que en Rosario fue elevada a juicio la causa que se le sigue por la supuesta protección a narcos del sur provincial.

La ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, capital del segundo estado argentino, era sorprendida por la información: “Condenaron a productor musical santafesino por comercio de estupefacientes. Es Raúl Narciso “Beto” Basimiani, reconocido productor bailantero detenido en noviembre de 2013 en una casa de Colastiné Norte donde meses antes había caído otro narco”.

LA GUERRA CONTRA LOS PIBES

Un informe del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en conjunto con Unicef, apunta a los jóvenes entre 16 y 25 años en los barrios más vulnerables de Rosario, Santa Fe y V.G. Gálvez.

Sólo en Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez hay más de 18 mil jóvenes que no estudian ni trabajan. Se trata de adolescentes de entre 16 y 25 años que viven en los barrios priorizados de la primera etapa del Plan Abre que en 2014 puso en marcha la provincia, una situación que claramente afecta más a las mujeres, ya que representan un 60 por ciento de la población de estas tres localidades que se encuentran tanto fuera de la escuela como del mercado laboral.

Esta situación de vulnerabilidad no es más que una muestra de que “la población que más sufre la indigencia y la pobreza son las niñas, los niños y los adolescentes”, una afirmación que sin dejar lugar a dudas deja planteada el informe 2015 que realizó el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Si bien en su conjunto se trata de la población más vulnerada, las mujeres jóvenes de entre 18 y 25 años aparecen en condiciones de exclusión, ya que el 60 por ciento no estudia ni trabaja, es decir que no se encuentra contenida ni por instituciones educativas ni dentro del mercado laboral.

La diferencia de esta situación en las tres ciudades con los varones es notoria, ya que en la misma franja etaria, la proporción de jóvenes en esas condiciones es del 24,7 por ciento.

En total, en las tres localidades, suman 18.288 los jóvenes de entre 16 y 25 años que no estudian ni trabajan. En números absolutos, Rosario encabeza la lista con más de 12.500 adolescentes en estas condiciones, lo que representa el 4,8 por ciento de la población total de los barrios incluidos en el programa; en tanto, en la capital provincial son 4.169 (un 5,1 por ciento de la

población de los barrios del Plan Abre); y en Villa Gobernador Gálvez son 1.615, en términos porcentuales, un 6 por ciento de los vecinos.

RETIRO

En el día de la soberanía, la información que llegaba la población santafesina era que el entonces gobernador Bonfatti no impulsaría la acusación contra el único acusado de la balacera que casi le cuesta la vida.

Su abogado, Héctor Superti, dijo: “No queremos impunidad ni chivos expiatorios”.

-Que este hecho quede impune sería frustrante, pero también lo sería que se utilice un chivo expiatorio. Es la Justicia la que tiene la obligación de investigar y aclarar este atentado. El gobernador es solamente una parte que tiene una capacidad lateral de contribuir a que eso ocurra– dijo Superti.

En el escrito Superti hace saber que el gobernador se abstiene de impulsar la acusación en este caso pero no en una causa colateral abierta contra el policía Pablo Espíndola por el delito de encubrimiento agravado del atentado. Se trata de un ex oficial de la comisaría 10ª, con predominio en la zona donde vive Bonfatti, que fue arrestado dos meses después del episodio investigado, con una pistola calibre 11.25 que le secuestraron en su poder y que fue utilizada en el ataque al gobernador. El mandatario se mantendrá en su rol de querellante en esta causa que implica en participar del proceso aportando evidencia a través de sus representantes legales para que el hecho investigado se esclarezca.

NARCOARROZ

A mediados de noviembre, era capturado otro prófugo de la banda transnacional encargada de la operación “Narcoarroz”.

Por orden de la Justicia argentina, Interpol apresó a Carlos Miguel Potes Ramírez, un ciudadano colombiano prófugo, de 48 años, cerca de la ciudad de Cali, Colombia.

Un ciudadano colombiano prófugo de la causa conocida como “Narcoarroz” fue detenido en su país por Interpol. Se trata de Carlos Miguel Potes Ramírez, de 48 años, arrestado cerca de la ciudad de Cali, en el Valle del Cauca, en cumplimiento de una orden de captura internacional del juez federal N° 12 porteño, Sergio Torres, en el marco de una causa en la que ya hay otros catorce detenidos.

Fuentes policiales señalaron que Potes Ramírez fue apresado luego de que los investigadores determinaron que había retornado a su país natal, donde realizaron tareas de vigilancia encubierta. Tras ser capturado, el acusado quedó a disposición de la Fiscalía General de Estado de Bogotá donde comenzará el proceso de extradición a la Argentina.

Las fuentes recordaron que a fines del mes pasado otro de los imputados que estaba prófugo, John Jair Piedrahita Jaramillo, de 47 años, fue detenido también en el Valle del Cauca aunque en la ciudad de Buga, en el este de Colombia, a partir de las tareas de inteligencia policial.

En su resolución el juez Torres consideró que esta banda tenía “vinculaciones con otras células criminales asentadas en Bolivia, Paraguay, Uruguay, España, Portugal y Guinea Bissau con los mismos objetivos y respondiendo a una sola organización central, de mayor envergadura, existente en Colombia”.

En ese sentido, los investigadores sospechan de la participación de miembros del ex Cartel del Norte del Valle colombiano, los cuales estarían liderados por los hermanos Triana Peña, actualmente prófugos.

De hecho, esta pesquisa a cargo del juez Torres es un desprendimiento de una investigación iniciada en 2011 en base a datos de la Policía Nacional de Colombia y la Comunidad de Policías de América (Ameripol) sobre el funcionamiento de una célula conformada principalmente por ciudadanos colombianos y dedicada al narcotráfico.

En esa causa inicial, a cargo del mismo juez y en la que intervino el fiscal federal Federico Delgado, se descubrió el desplazamiento de la droga en el país, su exportación a España y Nueva Zelanda, el secuestro de 8 kilos de cocaína y se condenó a seis personas, cuatro de ellas colombianas.

Luego la pesquisa avanzó y se vinculó a la banda con el cargamento de 229 litros de cocaína líquida disimulados en bins de biodiesel con destino a España, cuyo descubrimiento permitió llevar a cuatro acusados a juicio. Otros procedimientos antidrogas fueron realizados en agosto de 2014 en el aeropuerto de Ezeiza y en enero de 2015 en el barrio porteño de Palermo que se creen forman parte de las maniobras de la misma organización.

Por último, en septiembre se secuestraron casi 40 kilos de cocaína ocultos en el cargamento de arroz de “Hambre cero en África” en el puerto de Rosario justo antes de que fuera enviado a Europa con escala previa en Guinea Bissau.

Mientras que los 13 procesados, entre los que se encuentran el abogado Guillermo Heisinger y el médico oncólogo Gabriel Zilli, ambos argentinos, fueron detenidos tras una serie de allanamientos llevados a cabo en la Capital Federal, Rosario, Tucumán y el Complejo Nordelta de Tigre, al tiempo que se dictó la orden de captura para otras 16 personas.

NORMA BUSTOS

El 16 de noviembre de 2015, el diario “La Capital”, recordaba el asesinato de Norma Bustos. “A la madre de Lucas Espina la mataron a balazos, el 20 de noviembre del año pasado, en su casa de barrio Tablada. Antes, en enero de 2013, habían ultimado a su hijo. La lucha contra los Damario, a quienes acusaba, le costó la vida. Cuando fue asesinada, el 20 de noviembre de 2014, Norma Virginia Bustos ya había declarado tres veces en la causa judicial por el homicidio de su único hijo, Lucas Espina, y pasaba los días buscando testigos para llevarlos a la Justicia. La mujer de 55 años denunció a los presuntos narcos de barrio Tablada, donde vivía y donde mataron al muchacho. Ya en 2008 había pedido ayuda a los medios de comunicación para frenar a las bandas de la zona. La madrugada del 27 de enero de 2013, Lucas, de 26 años, fue acibillado con una ametralladora a metros de su casa. Esclarecer el hecho se convirtió en el motivo de vida de Norma. Su padre murió en medio de esa tristeza al día siguiente del crimen de su nieto; y su esposo falleció poco después, a causa de una enfermedad. A Norma, las balas la alcanzaron poco después, mientras trabajaba en su kiosco y luchaba casi en soledad, en el reclamo de justicia. En el Centro de Asistencia Judicial (CAJ), la veían a diario y desde allí la acompañaron en el derrotero judicial. Aunque le ofrecieron protección, ella se negaba: no quería alejarse del barrio; allí podía encontrar más testigos. Desde el primer momento, los vecinos hablaron de una venganza narco. En el antiguo sistema penal, los hermanos Milton y José Damario están siendo juzgados por la muerte de Lucas, en medio de amenazas a testigos claves. A un año del crimen que conmovió a otras madres que buscan Justicia, la causa que hasta hace poco estuvo a cargo del fiscal Ademar Bianchini no tiene detenidos. Ahora, la investigación fue retomada por Marisol Fabbro, quien tiene medidas en marcha”, dijo el diario rosarino.

USURPACIONES

De nuevo aparecían las usurpaciones como una táctica de ocupar territorios para negocios ilegales.

“Usurpaciones de casas, violencia compleja en los suburbios rosarinos”.

La ferocidad que se ejerce para ocupar viviendas genera gran temor. En un crimen ocurrido hace 20 días asoman los graves efectos de los desalojos forzados en diferentes zonas de la ciudad.

Moreno al 6400. Hace 20 días mataron allí a José Ramón Casco. Su familia está ligada a las usurpaciones.

Lo fueron a buscar a una cama del hospital Centenario donde le habían practicado una quimioterapia y desde allí lo llevaron detenido acusándolo de un crimen que desataría una réplica sangrienta, ramalazo previsible cuando la víctima es un referente del barrio, en este caso la zona donde convergen Las Flores, 17 de Agosto y La Granada. El acusado se llama Agustín A., le dicen Bola y tiene 18 años. Lo señalaron por matar a balazos a José Ramón Casco, 54 años, un dirigente territorial, administrador de un comedor, con una familia ligada a conflictos vecinales, tanto por frecuentar delitos diversos como por una acción que produce un tipo particular de terror: las usurpaciones de viviendas en base a la intimidación y la violencia.

La zona es un dominio donde la presencia del delito se inserta en tramas complejas a la vida del barrio en espacios donde la ley está desdibujada. Muchos integrantes del núcleo familiar de Casco están integrados a diversas economías delictivas. Y en los expedientes están asociados a conspicuos miembros de la Banda de los Monos. En el expediente 913/12 que llevó a 14 personas a aceptar sus delitos por asociación ilícita, entre ellos Ariel “Guille” Cantero, varios de los Casco aparecen vinculados a usurpaciones en relatos de víctimas, que detallan el estado de pánico en que viven las víctimas, sujetas a un peligro de doble filo:

si no delatan lo que les pasa los corren de sus casas. Si lo hacen se exponen a represalias sangrientas.

Los vecinos les cuentan a los operadores territoriales que Bola, que también proviene de un entorno conectado al delito, es hijo de una familia arrojada de su hogar a la calle. Y que en esa prematura condición de víctima maduró el resentimiento desaforado que ahora lo tiene detenido en una cama hospitalaria por su estado de salud. Es una situación que se propaga por distintos barrios de Rosario, que hace estragos en las subjetividades tempranas, dado que en los hogares usurpados siempre hay niños, lo que desata una violencia en espiral que transforma a agredidos en agresores.

En la zona de Las Flores, esta conflictividad en auge viene de lejos. Uno de los tantos incidentes de este tipo está contado en todo su dramatismo en el cuerpo 22 de la causa Monos. Misma zona, misma mecánica, mismos nombres, pero ocurrido hace siete años. Lo relata la madre de Andrés Manuel García, un chico de 17 años asesinado en junio de 2008, en Moreno al 6400, donde mataron a José Casco hace 20 días.

“Desde hace cinco años me vienen amenazando los Casco, estos son parientes directos de Darío Fernández, apodado Casquito, quien fue el que mató a mi hijo”, testimonió la mujer en la foja 5.490. “De todos los que vieron el asesinato sólo uno habló en Tribunales. El testigo estaba muy amenazado y yo no lo vi más. Monchi Machuca fue el que amenazó al testigo para que no hablara (...) El 1º de julio de ese año Lisandro Mena agarró a mi otro hijo de 15 años, le pegó y le puso una pistola en el pecho y le dijo que ellos tenían que tirar tiros hasta que nos fuéramos de casa porque ahí tenían que poner un búnker. Este domingo pasado yo saqué a mi hijo de Rosario. El jueves 11 fue a mi casa Cristian C. y me dijo que levantara la denuncia porque si no van a matar a mi hijo. Son los soldaditos de los Cantero”.

“Monchi” Machuca es uno de los líderes prófugos de Los Monos. Lisandro Mena estaba con Claudio “Pájaro” Cantero

cuando lo mataron y él mismo fue asesinado el día de Nochebuena de 2013. La mujer se refirió en Tribunales a algo que todo el barrio señaló en cuchicheos por años: cómo el grupo de los Casco desalojó viviendas precarias en la zona de Moreno y Batlle y Ordóñez cuando los pobladores de esa zona fueron relocalizados al construirse el casino.

“En el lugar donde tiene la casa el Monchi en calle Melián y Pasaje 507, ochava suroeste, estaba un señor panadero que trabajaba en el súper de Oroño y Saavedra. Lo amenazaron hasta que se fue con su familia del lugar. Donde está ahora el casino había un asentamiento irregular, las casas estaban censadas para darles viviendas nuevas en el complejo de 27 de Febrero y Colombres.

El expediente Monos deja ver que muchas de las casas fueron asignadas a allegados de los Cantero. De nuevo: se conjuga que son de la zona con que obtuvieron el derecho a ser trasladados mediante la fuerza. En ese mismo sorteo se adjudicaron unidades a Claudio “Pájaro” Cantero, Ramón “Monchi” Machuca y otros miembros de la familia que vivían en casas de muy buena calidad, lo que fue corroborado en los allanamientos de la causa 913/12, que sin embargo no están inscriptas a su nombre. En esa causa se constató que hay adjudicatarios que las alquilan, lo que además de estar prohibido revela que no las necesitaban como vivienda única, sino para generar ingresos”, decía la muy buena nota.

MONERÍAS

En esas primeras semanas de noviembre, también se conocía que se produjeron allanamientos en los pabellones de la cárcel modelo de Piñero, muy cerca de Rosario.

“Un mes y medio antes de ser asesinado, Roberto Daniel Cavalli visitó en la cárcel de Piñero a Máximo Ariel “Guille” Can-

tero, procesado como jefe de la banda de Los Monos y por el asesinato del bolichero Diego “Tarta” Demarre. La visita se produjo a mediados de septiembre en uno de los calabozos del pabellón 7 donde varios integrantes de la banda del barrio Las Flores están presos. Si bien se desconocen más detalles del encuentro, un allanamiento realizado en la unidad penal N° 11 echó más luz sobre la relación del hombre asesinado el viernes 6 de noviembre con el clan Cantero.

En presencia del fiscal de la Unidad de Homicidios Rafael Coria, la mayoría de las 40 celdas del pabellón 7 de Piñero fueron requisadas exhaustivamente. Además, Coria constató en el libro de visitas que Cavalli figuraba “habilitado” para visitar a varios integrantes del clan Cantero, entre ellos Guille y Andrés “El gitano” Fernández, su cuñado. En la medida el fiscal secuestró papeles en los que figuran números de teléfonos, pequeñas agendas y varios pen drives que incorporó al expediente que investiga el crimen de Cavalli. Roberto Cavalli tenía 32 años, una esposa embarazada y una pequeña hija. El viernes pasado, a las 8.45, y cuando esperaba la luz verde en el semáforo de Sorrento y Circunvalación en un Renault Clío azul, un hombre descendió de un Peugeot 207 que se le puso a la par, se acercó a su ventanilla y le disparó seis veces. Cavalli había aparecido en escuchas telefónicas captadas el año pasado a un teléfono utilizado por “Guille” Cantero desde la cárcel. En esas comunicaciones, Cavalli era señalado como una persona de confianza de Guille para hacerse cargo de varios puntos de venta de drogas en el barrio República de la Sexta”, sostenía la información.

LA GUERRA CONTRA LOS PIBES

“Basta de matar a nuestros alumnos”, la consigna.

Las cifras oficiales marcan que el 53% de los 1.070 jóvenes encerrados en 2014 se encontraba cursando el nivel primario y el 35% el nivel secundario. Estos guarismos, según se lee en el informe de la Defensoría, marcan un “cambio en el perfil educativo” de los jóvenes con causas penales, ya que la mayoría de ellos posee niveles de escolarización más altos que lo que se constataba en años anteriores.

Marcela cuenta que muchos chicos se desahogan cuando tienen un docente que presta la oreja. Los abusos de las fuerzas de seguridad aparecen con frecuencia en esas charlas. “Esto no es nuevo, pasó siempre. Pero ahora la sensación es que estos abusos son parte del sistema de seguridad. Lo concreto es que el pibe y la piba del barrio son el chivo expiatorio. Lo palpamos y pasa. No se trata de inventos de trasnochados de izquierda, como algunos quieren ver”, subraya.

Muchas de sus intervenciones sobre sus derechos como ciudadanos terminaron con la misma respuesta: “Profe si a nosotros nos cagan a palos igual y la policía nos hace las mil y una, de qué me habla”. “Se gastan millones de pesos para sumar más policía y no se gasta para tener un aula más. Si se invierte en fuerzas represivas y no en condiciones mínimas para que el pibe desarrolle su adolescencia, el panorama nunca va a cambiar”, concluye la profe de física y química.

TOGNOLI

El 11 de noviembre se conocían los fundamentos del fallo que condenó al ex jefe de la policía de la provincia de Santa Fe, Hugo Tognoli.

“Tognoli desde su posición de mando y poder” como jefe de Drogas Peligrosas “de manera discrecional y en beneficio pro-

pio, contribuyó junto a Baella a ocultar la actividad ilícita que realizaba Mendoza”. Fue un plan minuciosamente concebido.

El Tribunal Oral de Santa Fe llamó a Hugo Tognoli “calificado protector” del narco Daniel “Tuerto” Mendoza. Y consideró que la trama del encubrimiento “de ninguna manera puede escindirse” de las “coacciones” a la líder de Madres Solidarias, Norma Castaño. “Se trató de una única acción con el doble propósito de proteger a Mendoza y callar a Castaño”, dice el fallo en los fundamentos que se conocieron esta semana. Y revela que “el cúmulo de elementos indiciarios, plurales y concordantes permiten concluir que Mendoza gozaba de esta protección policial proporcionada y garantizada por Tognoli”. “Los hechos demuestran claramente la connivencia del personal policial que incluía expresamente” a Tognoli “con el narcotraficante Mendoza”.

El ex jefe de Policía de la provincia fue condenado a seis años de prisión, su cómplice José Luis Baella a cinco años por los mismos cargos y el protegido de ambos, a seis años y seis meses por “fabricación y comercio de estupefacientes” y “coacciones”.

En el juicio se ventilaron dos hechos de “encubrimiento” a Mendoza: el primero, entre el 3 de marzo y el 25 de agosto de 2011, y el segundo, al año siguiente, el 3 de marzo de 2012, cuando dos investigadores de Asuntos Internos descubrieron un contacto secreto entre Baella y Mendoza, en la casa de éste en Colastiné. Más, las “coacciones” a la líder de Madres Solidarias, Norma Castaño, en las que participaron Tognoli, Baella y Mendoza. Una maniobra que se consumó con un video que el tribunal dijo que se filtró desde la policía. “La difusión pública del video se produjo desde el seno de la policía, bajo el título “Madre del dolor transa con narco”.

MAESTRAS

En las escuelas rosarinas de la zona sur, en tanto, los docentes “enseñan a los niños qué tienen que hacer cuando escuchan tiroteos. Según aseguran, es por la alta conflictividad que hay en la zona, y señalaron que “los chicos están acostumbrados a que entren balas” en sus casas. La violencia en las calles de Rosario forma parte de la vida de todas las familias, al punto que en el colegio Nuestra Señora de Itatí, ubicado en el barrio Las Flores, les enseñan qué hacer en caso de quedar en medio de un hecho de inseguridad.

La directora de la escuela, Florencia Sanzón, contó: “Los más chiquitos de nivel inicial reconocen todo, y en lugar de resguardarse salen a ver qué pasa”.

De allí que no era de extrañar “Una marcha donde los docentes reclamaban seguridad. “Les decimos que cuando hay un conflicto, no salgan, resguárdense”

“Eso es lo que les tratamos de enseñar, que cuando hay un conflicto, no salgan, resguárdense”, indicó en declaraciones al portal Rosario 3.

Los directivos y docentes de la escuela habían realizado marchas en julio en reclamo de mayor seguridad. Hoy, se mostraron conmocionados por el crimen de uno de sus ex alumnos perpetrado este fin de semana por su hermano de 15 años, también estudiante del establecimiento.

En ese marco, los docentes señalaron que hay “casos de mucha conflictividad” en ese barrio de la zona sur de Rosario y apuntaron que “algunas veces” esas situaciones se trasladan a las aulas.

Además, la directora del establecimiento contó que los alumnos “están acostumbrados a escuchar los balazos y que entren balas por la ventana de sus casas”.

GOROSITO

Otro de los operativos que confirmaban la existencia de redes compuestas por personas no solamente de distintas provincias sino de diferentes nacionalidades involucraba a Patricio Daniel Gorosito, uno de los testaferros del ex presidente de la AFA, Julio Grondona.

“El 8 de marzo de 2012 dos hombres fueron frenados por la policía portuguesa saliendo de un depósito de carbón de las afueras de Lisboa con 14 kilos de cocaína. Era un fragmento de una partida de 380 kilos de esa droga despachados desde el puerto de Buenos Aires, tras burlar el control de la aduana de Barranqueras, en la provincia de Chaco, donde se había preparado el cargamento. Un encargado que coordinaba desde España las operaciones logísticas de ese contrabando de cocaína estaba en contacto con los dos hombres cuando todo marchaba bien e iba consignando las novedades hacia Buenos Aires. Cuando a las 15.09 de ese día alguien le preguntó cómo iba todo el tono de su voz cambió abruptamente. “Mal, los chicos están enfermos, te llamo en cinco minutos...”

Esos diálogos son una referencia de los indicios abrumadores que decidieron la condena a 19 años de prisión a Patricio Daniel Gorosito, ex fundador del Club Real Arroyo Seco, resuelta hace un mes por el Tribunal Federal Oral de Resistencia. La evidencia acumulada en su contra incluye un total de 27 llamados entrantes y salientes de aquel día de 2012 en que estaba previsto desplazar la cocaína del galpón de la capital portuguesa hacia los lugares de fraccionamiento. El registro horario de las comunicaciones expone cómo Gorosito reporta al teléfono del responsable de lavar el dinero de la banda, el abogado Carlos Salvatore: “Los muchachos están bien, no te llamé antes porque están trabajando ahí, quedaron en hablarme más tarde, yo después les aviso”. Esa llamada fue a las 14.40 hora española. Hasta allí no había contratiempos.

Al momento del siguiente contacto, 29 minutos más tarde, los policías ya se habían abalanzado sobre Leonardo Prodan y Rolando Di Renzo, los dos santafesinos de Pavón Arriba que fueron juzgados y condenados en Portugal por marcharse del galpón con parte de la cocaína. Ahí fue que con voz atribulada Gorosito le mencionó a Roberto Pérez Parga —también sentenciado hace un mes— sobre la “enfermedad” de los chicos.

El segmento dedicado a Gorosito por los jueces es uno de los más detallados en las 499 páginas en que sustentaron las condenas. En esos pasajes referidos al constructor del predio del ex Club Real Arroyo Seco, vendido en 2008 a Rosario Central, se concentra esta nota. El tribunal advierte que Gorosito alegó inocencia argumentando que estaba en Europa por temas vinculados con el fútbol y que toda su actividad se relacionaba con eso. Pero ese argumento fue dinamitado por los jueces Ramón Luis González, Aldo Alurralde y Eduardo Ariel Belforte en la sentencia.

Para el tribunal Gorosito quiso camuflar su actividad ilícita amparándose en una actividad legal que le demandaba la necesidad de viajar al exterior y de manejar mucho dinero. Junto con Salvatore, el abogado que recibió 21 años de prisión, comandó la estructura organizativa, ejerciendo su posición con capacidad operativa y un rol trascendental en el dominio de los hechos ilícitos.

Ocupó un rol jerárquico en la organización, puesta en marcha, envío y recepción de los cargamentos de carbón vegetal que contenían cocaína. Intervino activamente en la ejecución material y no sólo en el control de la estructura que operaba en la Argentina, que incorporaba la cocaína a bolsas de carbón vegetal en un galpón de Quitilipi, en Chaco. También era, según la sentencia, la persona a cargo de diagramar las operaciones de recepción y venta de la droga en el continente europeo, e inyectando dinero en efectivo que proveía Salvatore.

Esas afirmaciones están sostenidas en escuchas, documentos, seguimientos y testimonios que exponen actos concre-

tos. Gorosito es detectado por las policías portuguesa y española tras el hallazgo azaroso de 12 kilos de cocaína en bolsas de carbón que serían comercializadas”, remarcaron los medios.

SOLDADITOS Y GEOGRAFÍAS

En Córdoba, mientras tanto, se informaba de la lucha de los pibes por dejar la droga en territorio narco.

La periodista Gabriela Origlia escribía para el diario “La Nación” y decía que hablaba de chicos entre quince y veinticinco años que vendieron droga y robaron pero que ahora quieren otra vida.

“Maldonado y Müller son parte de la zona caliente de esta ciudad. Hay cocinas de droga y narcomenudeo. Portar armas es común, igual que los ajustes de cuentas callejeros. En ese contexto difícil, hay jóvenes que intentan alejarse del delito y del consumo y construir un proyecto de vida.

La experiencia clave es aprender a vivir en ese ambiente complejo. La concepción de quienes trabajan con ellos es que si cumplieran tratamientos en otros lados, terminarían regresando porque en estos barrios tienen su vida y porque no les sobran las chances de cambiar de lugar.

A los 15 años, J. cuenta que antes los dos barrios eran famosos “por el choreo” y ahora lo son “por la droga”. Dice que se consigue de todo (incluso pasta base), aunque “a veces escasea la marihuana y (los adictos) se ponen locos; tienen que esperar hasta los viernes que llega”. Con naturalidad comenta cómo a otros dos chicos, de 11 y 12 años, les pegaron un tiro por quedar en medio de una pelea. Se siente “un poco a salvo” porque su papá vive desde siempre ahí y es “respetado, así que no se meten con nosotros”.

B. empezó a consumir a los 15 (ahora tiene 19): le convidaban porros en el colegio. Hizo unos talleres y consiguió un trabajo y una beca Progresar. Asegura que el año que viene volverá a la escuela. A su lado, R. apunta que arrancó a los 11 porque sus amigos lo habilitaban. Sin vueltas, admite que salía a robar para tener plata. Usaba armas de otros que se las prestaban. Decidió parar cuando murió su mamá; está en el intento de salir.

Hace dos años, Morena, una nena de cuatro años, fue asesinada en su casa de Müller cuando una banda llegó a ajustar cuentas con su papá. En 2007, Facundo Novillo fue alcanzado por un proyectil disparado desde un FAL cuando pasaba en auto, de casualidad, por el medio de un narcorrobo en el barrio Colonia Lola, en el mismo sector de esta ciudad.

Los vecinos apuntan dónde están las cocinas (cuentan fácilmente entre siete y nueve) y marcan los puntos donde saben que se venden drogas (en 400 metros, una docena). Hay complicidades, en muchos casos obligadas por el intento de conservar la seguridad. Hay jóvenes que se ocupan como deliveries y otros que cobran para esconder mercadería por unos días”, sostenía la crónica.

LOS PILLINES Y LOS MONOS

La barrabrava de Central, a principios de noviembre, colgaba un trapo, una bandera que remitía a negocios en la cancha grande de la realidad.

El homenaje a un jefe narco fue menos sensible que las críticas a la AFA.

La barra canalla puso una bandera en la tribuna con el rostro del Pájaro Cantero; hace tres días mataron a un miembro de la banda en Rosario; nadie pidió mover esas banderas, pero el partido estuvo parado 12 minutos por las acusaciones a la AFA.

“Dios le da las peores batallas a sus mejores guerreros”. La frase en una bandera con la cara de Claudio Pájaro Cantero, líder de la banda de los Monos, apareció en la tribuna de Rosario Central durante el partido que disputaron los canallas ante Boca Juniors por la última fecha del torneo de primera división.

El partido se vivió con muchísima tensión tras la escandalosa final de la Copa Argentina el miércoles pasado entre ambos equipos. Por eso se diseñó un operativo que involucró a 900 policías. El árbitro Mauro Vigliano demoró el comienzo del partido durante 12 minutos, hasta que se retiraron las banderas con mensajes agresivos para la Asociación del Fútbol Argentino (“AFAnar es violencia” y “AFA corrupta”). Pero otras banderas, tal vez más peligrosas, parecieron pasar inadvertidas.

La bandera en homenaje al líder narco fue ubicada en el primer tiempo detrás del arco que ocupó el arquero de Boca Guillermo Sara. Ese sector de la popular es donde se ubica la barra brava de Rosario Central, que se hacen llamar Los Guerreros, conducida por Andrés Pillín Bracamonte, quien tiene fuertes vinculaciones con la banda narcocriminal.

La aparición de esta bandera se produjo tres días después de que fuera asesinado seis balazos Roberto Cavalli, de 32 años, cuando estaba en su auto con su esposa y una hija. Cavalli era el cuñado de Diego Andrés Fernández, conocido como El Gitano, quien está preso en el penal de Piñero por el crimen de Diego Demarre, dueño del boliche Infinity Night, de Villa Gobernador Gálvez, donde fue acribillado el 26 de mayo pasado Claudio Pájaro Cantero, líder de los Monos.

En todo caso, no es la primera vez que queda explícito este vínculo. En agosto de 2014, los hinchas de Rosario Central colgaron una bandera en honor al Pájaro Cantero. Fue en un partido jugado ante Quilmes en el Gigante de Arroyito”, sostenía la noticia.

POLILADRI

En ese mes de noviembre de 2015, La Santafesina era noticia: en lo que va de este año fueron echados de sus cargos 233 oficiales, cuando en todo 2014 habían sido 115. El total del personal que hoy está en situación de disponibilidad asciende a 829. Si se toman en cuenta las causas penales, desde que en Santa Fe empezó a usarse el nuevo sistema procesal–incorporó la oralidad, en febrero de 2014– hasta junio de este año, hubo 1.589 policías involucrados en casos criminales.

El 4 por ciento de los policías apartados de sus cargos, de acuerdo al relevamiento de la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad al que tuvo acceso Clarín, lo fue por sus vínculos con el narcotráfico, uno de las principales causas para explicar el número creciente de asesinatos en Rosario y en la capital.

En el 27 por ciento del total de policías apartados la causa es delitos contra la administración pública. Le siguen el rubro “otros” (24%), delitos contra la propiedad (15%), contra las personas (10%) y contra la libertad (9%).

El caso del comisario Carlos Schmidt, otro de los que estalló este año, es similar al de “Gula” Pereyra. El oficial tenía a cargo la seccional 19° de Rosario y fue detenido el mes pasado. De acuerdo a escuchas judiciales, integraba un grupo que cayó con 100 kilos de cocaína.

El jefe de esa banda era Walter Jure, conocido narco de estrechas relaciones con Thierry Polus –“El Rey de la Marihuana”– y con Ramón “Monchi” Machuca, uno de los líderes de “Los Monos”.

Schmidt ofrecía, como Pereyra, protección y datos. En las escuchas se advierte que trataba a los narcos con “familiaridad” y que había una “recíproca confianza”. En uno de los llamados, Jure le dice a un subordinado que vaya a ver a Schmidt y que le entregue 8 mil pesos y su nuevo número de teléfono. El oficial terminó apartado de su cargo y detenido.

Al pedido de pase a disponibilidad se llega cuando existe un estado de sospecha. Esa decisión implica el retiro de la placa identificatoria y del arma, y la aplicación de descuentos de entre el 25 y el 50 por ciento en el sueldo.

Se trata de una medida provisoria mientras se avanza en investigaciones judiciales y administrativas. Si al agente se lo sanciona judicialmente, es destituido. De los 348 apartados desde el año pasado sólo en dos casos se llegó a pedir la destitución.

Lejos de los casos más emblemáticos existen cientos de irregularidades detectadas. Entre mayo de 2014 y junio de este año se realizaron 432 inspecciones a comisarías santafesinas y se abrieron 2.629 expedientes por irregularidades. Desde octubre del año pasado, cuando se instaló una línea gratuita para denunciar a los agentes, se recibieron 1.720 llamados.

La Secretaría de Control trabaja junto a la División de Asuntos Internos. La componen 120 agentes, que deben supervisar la tarea de los 22 mil integrantes de la Policía en toda Santa Fe.

La connivencia policial con el delito se exhibe en decenas de casos. El mes pasado se detuvo en dependencias del Gran Rosario a un comisario y a otros cuatro policías por integrar una banda que robaba bancos, participaba de entraderas y tenía vinculación con la venta de drogas.

Reiterados casos de gatillo fácil, fugas de detenidos o hasta el escandaloso episodio con una menor que fue ingresada en la celda donde estaba el hombre que la violó, conforman algunas de las causas que explican los 348 policías pasados a disponibilidad desde 2014.

MONERÍAS Y LAVADO

También aparecían datos sobre el blanqueo del dinero de

Los Monos.

“Un hombre de 32 fue hallado sin vida esta mañana en la zona de Sorrento y Circunvalación. El cuerpo presentaba una herida de arma de fuego en la cabeza. Las primeras informaciones señalan que cerca de las 9 de hoy Roberto Cavalli iba en un Renault Clio junto a su esposa y su hija cuando un Peugeot 206 oscuro se le puso al lado y desde allí abrieron fuego. Efectuaron al menos cinco disparos, uno de los cuáles le impactó en el cráneo.

La víctima era cuñado Andrés “El Gitano” Fernández, integrante de la banda de Los Monos. Tal como consta en expediente judicial, los vínculos de la víctima con Los Monos eran estrechas. Roberto Cavalli era una persona vinculada de manera estrecha al círculo superior de la familia Cantero, según se estableció en la causa 913/12 que investigó a ese grupo por delitos de asociación ilícita sostenida en hechos violentos para concretar y asegurar negocios económicos. En dicho expediente se menciona que Cavalli fue llamado a prestar declaración informativa, sospechado de ser el encargado de la realización de compras destinadas al clan Cantero. Una de las compras fue una partida de materiales de construcción y sanitarios adquiridos a dos firmas de Rosario, insumos que fueron encontrados en ocasión del allanamiento a la quinta de tres hectáreas de la localidad de Pérez, propiedad de los Cantero.

“Cavalli esta casado con una hermana de Andrés Fernández, alias “El Gitano”, procesado por el homicidio de Diego Demarre.

En el lugar del hecho ocurrido esta mañana trabajaba personal de la Comisaria 20ª, del gabinete criminalístico de la PDI y el Fiscal de la Unidad Especial de Homicidios Rafael Coria.

En una vivienda allanada en Funes asoma un inversor de Los Monos. Referencias de un hombre joven con pedido de captura que aparece como comprador de vehículos y materiales de una red ilícita. Esta casa sencilla pero con un gran terreno,

valuada en 200 mil dólares, figura a nombre de un hermano de Mariano Ruiz, que tiene captura. El descubrimiento de una casa en Funes que engorda al patrimonio de allegados a la banda de Los Monos coloca bajo la luz a uno de los más sagaces integrantes de la organización, un joven que tiene pedido de captura y permanece prófugo hace dos meses. Se trata de Mariano Ruiz, una persona a la que los peritos económicos que trabajan con el juez Juan Carlos Vienna atribuyen un rol delicado y primordial en la red ilícita: incorporar el dinero procedente del comercio de estupefacientes en el circuito formal de la economía con la compra de propiedades y vehículos.

La casa allanada el viernes pasado a la tarde por la Tropa de Operaciones Especiales aparece inscripta a nombre de un hermano de Mariano Ruiz. Está ubicada en General Mosconi y Vera, cerca del barrio privado Funes Hills, en una zona acomodada de Funes. La detección de la propiedad atrajo la atención sobre uno de los fugitivos con un perfil especial. Que en el expediente a cargo de Vienna está identificado y estudiado como uno de los inversores de la red que comanda la familia Cantero.

Entre los investigadores aluden risueñamente a él llamándolo “la cara concheta de la organización”. Mariano Ruiz no comparte las cualidades de otros miembros de los Monos. El no proviene de los sectores populares sino de una clase media acomodados, gozó de educación formal y se mueve en un círculo económico donde se lo conoce por haber comprado bienes inmuebles y muebles de alto valor. Por ejemplo en concesionarias de automotores, donde es muy conocido como “Marianito”, y en empresas de venta de materiales y accesorios para la construcción. Pero Mariano Ruiz tiene otro rasgo esencial que lo recorta, según fuentes judiciales, de los demás socios en Los Monos: es contribuyente inscripto en la Afip como monotributista, con inicio de actividad en el rubro transporte, uno de los más usuales para el lavado de dinero. Como tal tiene movimientos bancarios

(tiene cuenta en una entidad financiera internacional que opera en Rosario) y capacidad para librar cheques. Esta distinción, según analizan en Tribunales, fue lo que le permitió moverse desde la economía oculta a la formal y así ir convirtiendo el dinero sucio en activos limpios.

El último caso detectado es por una cuantiosa compra de equipamiento para viviendas en construcción o en refacción que se presumen son la organización. A la firma Colomé Sanitarios, ubicada en Sarmiento y La Paz, les fueron entregados cheques por materiales, instalaciones y artefactos por valor de un millón de pesos.

Cuando el comercio había despachado mercadería por 600 mil pesos los cheques entregados fueron devueltos a la firma por robados. Por consiguiente esta empresa comercial resultó damnificada de una maniobra y la denunció.

Se hizo humo. Una partida de los bienes comprados y sin instalar apareció en la chacra de tres hectáreas de Pérez atribuida a los Cantero. Por orden judicial se dispuso el reintegro de esos materiales a la firma perjudicada. Pero cuando fueron a buscarlos dos días después alguien —misteriosamente— se había adelantado. Colomé no pudo recuperar sus productos porque alguien se los llevó de la finca.

Lo que se analiza acá a nivel judicial es si Mariano Ruiz fue quien recibió dinero en efectivo de la banda y presentó los cheques robados que se compran en el mercado ilegal poniendo a prestanombres para concretar la operación y ser destinatario de la mercadería. Un individuo llamado Roberto Cavalli aparece haciendo compras a nombre de un tal Oruza y recibiendo los materiales en Pérez.

Mariano Ruiz, de acuerdo a lo inferido por la investigación judicial, era el enlace que blanqueaba la plata de la droga en diversas operaciones, que podía hacer por estar inscripto formalmente. Pero la sospecha que impera, según fuentes judiciales, es

que Ruiz empezó a quedarse con el dinero ilegal y entregaba a veces valores incobrables. Lo que habría sido advertido con disgusto por Claudio “Pájaro” Cantero poco antes de su muerte.

De hecho hay unas tres decenas de casas en el extremo sur rosarino, entre barrio La Granada y Las Flores, que tiene apariencia modesta por fuera pero dentro una calidad de refacción y equipamiento de primera línea. Las dos casas de Guille Cantero en Granadero Baigorria, la de calle Hilarión de la Quintana al 1100 atribuida a Ramón Machuca alias Monchi Cantero y varias de Las Flores tienen el mismo modelo de baño, están equipadas con insumos de la misma marca, en apariencia adquiridos al mismo negocio y los trabajos hechos por el mismo personal.

OCTUBRE 2015

La Defensa Pública de la provincia de Santa Fe, presentó oficialmente el Informe de Monitoreo de los Centros de Detención Policiales que editó recientemente dicha repartición. El monitoreo a todas las dependencias policiales de la Provincia de Santa Fe fue realizado por todos los Defensores Públicos y un grupo de colaboradores que integran la institución sobre la base de protocolos de actuación fijados por el Defensor Provincial. Se trató del segundo informe, ya que oportunamente se había dado uno similar sobre los Centros de Detención Penitenciarios.

Allí, lograron constatar graves falencias edilicias y de infraestructura, como también, altos niveles de hacinamiento y malos tratos recibidos contra los detenidos en estos establecimientos. Además, el informe da cuenta de que la casi totalidad

de los lugares destinados al alojamiento de personas privadas de libertad no cumplen con los estándares constitucionales ni lo dispuesto por los tratados internacionales de derechos humanos.

Por otra parte, a pedido del Procurador de la Corte Jorge Barraguirre, el camarista Adolfo Prunotto Laborde fue sancionado con dos días de suspensión en sus tareas. La sanción se aplicó por su ausencia en al menos tres audiencias en las que debía participar imponiendo una mora en el mecanismo judicial. El mismo magistrado tiene otros dos sumarios abiertos por varias “sentencias que no estaban debidamente fundadas, con lo cual se convirtieron en no sentencias”, según remarcó el Procurador. El tercer sumario está abierto tras la amenaza de Prunotto Laborde al padre de Paula Perassi, de querellarlo por su dichos tras la liberación de todos los imputados civiles y policiales. “El juez no puede usar el aparato del estado para satisfacer sus demandas, y en este caso usó la Oficina de Gestión Judicial para intimar a Alberto Perassi” explicó Barraguirre.

CARBÓN BLANCO

A fines de octubre de 2015, el tribunal oral federal de Resistencia daba a conocer los motivos de condena para cinco acusados de contrabandear más de una tonelada de cocaína en contenedores de carbón vegetal.

“Los jueces analizaron la actuación del abogado Carlos Salvatore, quien “Se ocultó en su profesión de abogado para que no fuera vinculado como jefe de la banda narcocriminal; proveyó dinero y medios para la logística en Chaco y en Europa, entre otras cosas, documentos falsos para los miembros de la organización con antecedentes; estuvo detrás de los detalles para el ocultamiento de la cocaína en bolsas de carbón vegetal, y, cuando empezaron a caer

detenidos los primeros sospechosos, sostuvo económicamente a sus familias para tratar de asegurarse la impunidad”, sostienen.

Y concluyeron que Carlos Alberto Salvatore era el líder de la organización que contrabandó a Europa más de una tonelada de cocaína escondida en contenedores de carbón vegetal, y las razones sobre esta certeza fueron expuestas por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia en los fundamentos de la sentencia, dados a conocer el 8 de octubre pasado.

El 17 de septiembre, al finalizar el debate en la causa conocida como “Carbón Blanco”, Salvatore fue condenado a 21 años de prisión; el empresario Patricio Gorosito recibió 19 años; Héctor Ángel Roberto y Juan Carlos Pérez Parga, 17 años cada uno, y Rubén Pérez Esquivel, 12 años.

Todos ellos fueron encontrados responsables de los delitos de asociación ilícita en concurso real con contrabando de estupefacientes agravado por estar destinado a su comercialización y por la pluralidad de partícipes. Los fiscales generales Carlos Amad y Federico Carniel, que actuaron con la asistencia de la Procuraduría de Narcocriminalidad (Procunar), habían pedido 25 años de prisión para todos.

Los jueces Ramón Luis González, Aldo Alurralde y Eduardo Ariel Belforte siguieron el razonamiento de la Fiscalía y aplicaron penas menos severas, pero igualmente elevadas.

La situación de Salvatore, quien recibió la condena más alta, concitó especial atención en la sentencia.

El pronunciamiento del Tribunal validó la hipótesis planteada desde el comienzo de la instrucción, que estuvo a cargo de la jueza federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Zunilda Niremperger, y del fiscal Carlos Sansserri.

Los jueces concluyeron que el abogado “tuvo un rol relevante en la concreción de los injustos que se le imputan a través de la elaboración del plan para posibilitarlos con la coordinación y logística de las operaciones, atribuyendo roles, distribuyendo

tareas, con la administración de los medios humanos y materiales, generando contactos con potenciales compradores y aportando dinero. También, esto incluía la supervisión, el control, la organización y la financiación de la empresa llevada a cabo”.

En efecto, los jueces sostuvieron que “el imputado obró conforme a un plan sumamente complejo, diseñado con la participación de varios otros imputados, incluso con intervención en el exterior, y la connivencia de personal aduanero”.

El TOCF de Resistencia además señaló que “la estructuración de un canal conductor de la droga a través de la utilización de conocimientos profesionales y empresariales desarrollados en el comercio internacional” fue posible por la especialidad de “exportación de carbón”. Ello, señalaron, permitió a los condenados “abstraer y camuflar la verdadera actividad lucrativa, con capacidad operativa capaz de contrarrestar las barreras legales”.

En ese sentido, pusieron de relieve que Salvatore estuvo en una “mejor posición para poner en marcha la actividad ilícita y en especial para burlar los controles aduaneros”, dada su condición de “abogado muy formado, con acabado conocimiento de medios técnico jurídicos y de manejo empresarial”.

Al respecto, los jueces remarcaron que Salvatore había conseguido pasaportes y carnets de conducir falsos para que circularan en Europa de otros dos hombres de la organización, Rolando Andrés Di Renzo y Leonardo Hugo Prodan, quienes fueron detenidos en España y luego condenados en Portugal.

También, recordaron que entre la prueba de cargo sequestrada en uno de los domicilios de Salvatore figura la imagen de escaner de un contenedor -es decir, un documento producido por la Aduana- con la conclusión de que lo que se llevaba allí era una “carga sospechosa”. El documento demuestra que el contenedor fue puesto a prueba antes de partir, para chequear si la cocaína podía ser detectada.

La investigación luego pudo comprobar que aquella

imagen de escaner se correspondía con el contenedor que arribó a Portugal el 3 de noviembre de 2011 con 500 kilos de cocaína. De aquella media tonelada, 12 kilos quedaron olvidados en su interior y fueron encontrados por operarios de una empresa procesadora de carbón, que hicieron la denuncia que dio origen a la pesquisa.

Los jueces también sostuvieron que en “Carbón Blanco” se dio, entre otras, una de las características de la criminalidad organizada, que consiste en “disimular la actividad ilícita detrás de actividades lícitas”. Entre los acusados hay supuestos empleados y encargados de la planta Carbón Vegetal del Litoral SRL, ubicada en Quitilipi, Chaco, donde se consolidaban los cargamentos; un empresario futbolístico (Gorosito) y el abogado Salvatore. Respecto de este último, los jueces puntualizaron que “no hay ninguna prueba” de que haya actuado como abogado, sobre todo porque su estrategia de defensa se dirigió a ubicarse como defensor de otros acusados en la causa, entre ellos Di Renzo y Prodan, detenidos y condenados en Portugal.

El tribunal hizo notar que la condena a aquellos dos hombres en Europa se dio en el marco de una causa similar a “Carbón Blanco”. Ambos fueron condenados en los tribunales lusitanos junto a otros tres hombres por “falsificación de documento, tráfico de estupefaciente agravado y asociación criminosa”.

Todos estaban vinculados con el tráfico de casi 762 kilos de cocaína descubierta en España en un contenedor cargado con carbón vegetal que había arribado previamente al puerto de Portugal procedente de Rosario, en Argentina, exportado por la firma “Agroforestal del Litoral SRL”. La cocaína estaba simulada dentro de algunas bolsas de carbón.

“Carbón Blanco” no fue el único juicio que el abogado Salvatore debió afrontar: actualmente él y su entorno más cercano está procesado por el lavado del dinero proveniente del narcotráfico.

PRESUPUESTO

En el senado de Santa Fe, en tanto, se votaba la creación de tres mil cargos permanentes en La Santafesina.

“La iniciativa se enmarca en la ley 13.297 (Emergencia en Seguridad), que tiene por finalidad garantizar “la protección integral de la vida y los bienes de las personas”. Entre otros puntos, la norma faculta al Poder Ejecutivo a ampliar hasta 4.000 cargos la planta de personal de la Policía. Desde su sanción, en 2012, se cubrieron 2.626 cargos a través de tres decretos: 651 cargos en 2014, otros 873 el mismo año y 1.102 cargos en 2015.

De acuerdo a lo estipulado en la emergencia en seguridad pública, el Ejecutivo cuenta con un remanente de 1.374 cargos para cubrir, pero la idea de Bonfatti y Lamberto es subir esa cifra a 3.000 y por eso necesitan que la Legislatura sancione la ley”.

Por otro lado, “lejos de hablar de una puerta giratoria, en Santa Fe la puerta queda trabada”. El integrante de la Corte Suprema de Justicia provincial Daniel Erbetta le contestó en esos términos al ministro de Seguridad Raúl Lamberto, quien había reclamado que “al menos los delincuentes más violentos” quedarán “adentro”, tras difundirse un informe que fijaba la tasa de excarcelaciones en el orden del 65 por ciento. Con números propios, el juez del máximo tribunal refutó esos datos y advirtió que se otorgaron libertades sólo en el 20 por ciento de las más de 2 mil audiencias imputativas celebradas este año.

“El aumento de encarcelamiento no resolvió el problema de la seguridad ni mejoró las condiciones de la gente en ningún país del mundo”, replicó ayer Erbetta con números emanados de las oficinas de gestión judicial de la provincia. Así, dijo que desde el 1 de enero hasta el 16 de octubre se realizaron 2.278 audiencias imputativas con la intervención de magistrados (quedan fuera de ese registro las realizadas en fiscalía con acusados en libertad) y que de ese total se otorgaron 280 libertades.

En octubre de 2015, organizaciones sociales informaban que sólo en Santa Fe fueron asesinadas 22 mujeres en lo que va del año, 12 de ellas en Rosario. En la ciudad ya se superó el número de víctimas fatales durante todo el 2014, cuando habían sido 11. A eso se suman los casos que no culminan en el fallecimiento de la víctima, como el de la mujer que la semana pasada terminó internada en el Hospital Alberdi luego de sufrir fracturas en el rostro por los brutales golpes que le había propinado su pareja. Un promedio de 1.200 llamadas mensuales se atienden en el Teléfono Verde, en tanto, otras denuncias se hacen en comisarías, al 911, o en los Tribunales.

LA SUPREMA

A nivel nacional, mientras tanto, la Corte Suprema de Justicia, creaba una comisión contra el narcotráfico.

“En lo que constituye una muy dura advertencia a los otros poderes del Estado, reclamó que “es necesario actuar de manera concreta e inmediata, ya que está en juego la seguridad de la población”.

El máximo tribunal estableció que esa comisión estará integrada por jueces federales de distintas regiones y por representantes de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias y de la ciudad (Jufejus).

“En esa resolución recordaron que el máximo tribunal, ya en 2009, había advertido con insistencia que era necesario enfrentar el problema del narcotráfico y toda la actividad delictiva vinculada con este flagelo; reclamo que ha sido reiterado en cada inauguración del año judicial.

En las palabras de la Corte no hay tono de reproche alguno. Pero a nadie se le escapa que, desde entonces, el problema se vino agravando.

“Además, hubo otro dato adicional: durante las últimas semanas, varios jueces federales llevaron en reserva a Lorenzetti su preocupación por el avance de este gravísimo problema de seguridad. Uno de ellos fue el juez federal de Orán, Raúl Reynoso, que afirmó, incluso en declaraciones públicas, que en su tribunal se tramitan más de 7000 causas por narcotráfico.

“En ese sentido, la propia Corte sostiene que “la gravedad de esta situación fue puesta de manifiesto también por distintos jueces federales con competencia en la materia mediante notas y reuniones efectuadas en distintos ámbitos del país, y que todo ello fue puesto en conocimiento oportuno e inmediato de todos los organismos y dependencias de los otros poderes del Estado”. Una suerte, sí, de llamado de atención a los otros poderes para que tomen medidas, ante la falta de avances.

“En esa línea, el presidente de la Cámara Federal, Martín Irurzun, dijo que todos los jueces están “muy preocupados” porque detectan “el avance muy extendido” del narcotráfico. Por ese motivo, agregó, le pidieron a Lorenzetti avanzar con esta comisión. “Lo más importante es que vamos a crear una base de datos que interconecte todas las causas de narcotráfico del país”, sintetizó el camarista federal.

7 A 1

El sitio Rosario Plus, por otra parte, informaba que se gasta siete veces más en seguridad que en políticas sociales.

“El Estado provincial destinó este año 7.279 millones de pesos al Ministerio de Seguridad en su afán de combatir al delito. En 2016, a este monto habrá que sumarle otros mil millones de pesos que desembolsará la Casa Rosada (40% más que en 2015) para costear el desembarco de las fuerzas federales. Los fondos

se desinflan en materia social. La provincia destinó este año 7.279 millones de pesos al Ministerio de Seguridad.

“El ministerio de Desarrollo Social tuvo en 2015 un presupuesto de 1.182 millones de pesos, siete veces menor al de la cartera de Seguridad. Su crecimiento bianual fue del 75%. Esta dependencia tiene 2.812 trabajadores. “La inversión más importante está centrada en la niñez, la adolescencia y las familias. El Estado destina casi 185 millones en la promoción de estas políticas y en los hogares oficiales de menores.

“Otro rubro al que se destina gran parte de la partida corresponde a los Adultos Mayores. En total, se depositan 73 millones para la puesta en práctica de estas políticas y la manutención de las residencias geriátricas públicas.

“La pata más renga en cuanto a fondos parece ser la prevención y la asistencia a las adicciones, para lo que se eroga solamente 3.656.000 pesos, una tercera parte de lo que, por ejemplo, se utiliza para las Olimpíadas Santafesinas (10.680.000), un programa que busca propiciar en los jóvenes “la convivencia, la participación y la apropiación del espacio público”.

“La comparación marca que la puesta en marcha de la Policía Comunitaria (20 millones) demandó la misma cantidad de dinero que lo que el Estado provincial gastó en combatir las adicciones en los últimos seis años.

En el detalle de lo presupuestado aparece lo que se destina a la ciudad de Rosario para atacar esta problemática: 1.010.000 pesos”, decía el informe.

LOS NÚMEROS DEL BID

Para el Banco Interamericano de Desarrollo, en América Latina y el Caribe vive apenas un 9% de la población mundial, y

sin embargo, se registra en la zona el 33% de los homicidios en todo el mundo.

La región que abarca América Latina y el Caribe (ALC) es una de las más violentas del mundo. En ella vive apenas un 9% de la población mundial, y sin embargo se registra en la zona el 33% de los homicidios en todo el mundo.

“Es la única región donde la violencia sigue siendo alta y ha seguido aumentando desde 2005. Los niveles de violencia se comparan con el de una epidemia según los estándares internacionales”, sostiene un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentado ayer en el que se analizan los costos del crimen para los países latinoamericanos.

Según esta investigación, el costo del crimen y la violencia para los países considerados es de 1.8 puntos porcentuales del PBI en Chile, 1.9 puntos en Costa Rica, 2.3 puntos en Uruguay, 3.8 puntos en Paraguay y 4.6 puntos en Honduras. Es decir, en esos países el costo del crimen promedia 3 por ciento del PBI.

NÚMEROS

Las crónicas policiales, hace un tiempo, reflejan la violencia que hay en la provincia de Santa Fe, específicamente en Rosario. En general, se lee en cada una de ellas que “interviene por razones de jurisdicción” determinada comisaría. Y se repiten con frecuencia, como signo de la temperatura que vive cada barrio, cada zona de la ciudad. Hay seis seccionales que concentran casi la mitad de los homicidios dolosos en lo que va del año. Además, de las 161 muertes violentas ocurridas en los primeros 9 meses de 2015 se esclareció el 49 por ciento.

Según precisa un informe de la Central de Análisis y Procesos del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, entre el

1° de enero y el 30 de septiembre, la subcomisaría 22^a (distrito noroeste/oeste) tuvo en su jurisdicción 14 homicidios dolosos; la comisaría 18^a (sudoeste/oeste) 13; la 19^a (oeste), donde el jefe fue detenido en el marco de una causa por narcotráfico, tuvo 11; la comisaría 13^a (oeste) sumó 10; y las seccionales 16^a y 11^a (sur) atendieron 9 homicidios dolosos cada una.

Comisarías con mayor TH de Rosario

Además, este año hubo 42 crímenes de este tipo vinculados al narcotráfico en el departamento Rosario, lo que representa un cuarto de los registrados en los primeros 9 meses de este 2015. En enero hubo 9; en febrero 6; en marzo 2; en abril 4; en mayo 7; en junio 3; en julio 4; agosto 3; y en septiembre 4.

LOS LAGARTOS

El miércoles 14 de noviembre de 2015, las noticias sostenían que “una banda dedicada a la comercialización de drogas fue desbaratada el fin de semana pasado en operativos concretados en la provincia de Salta y en la ciudad de Rosario. En los procedimientos realizados por Gendamería, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y la Dirección de Narcocriminalidad de Santa Fe se secuestraron unos cien kilos de cocaína de máxima pureza procedentes de Bolivia y fueron detenidas trece personas. Quien lideraba la organización era un conocido narcotraficante que ya había sido detenido en los últimos años: el rosarino Walter Daniel Jure, de 35 años, que actualmente estaba en libertad (ver aparte).

“Walter Jure que fue detenido en el 2003 cuando transportaba desde el norte del país un cargamento de marihuana de una organización regentada por Thierry Polus, un famoso narco polaco conocido como “El Francés”, que está detenido. En el

2009, Jure fue nuevamente arrestado por la Gendarmería porque abastecía a quioscos de venta de estupefacientes. El hecho de que Jure estuviese en libertad motivó que Sergio Berni, el secretario de Seguridad de la Nación, preguntara en una conferencia de prensa ayer a la tarde en la sede de Gendarmería “¿Qué hacía este personaje que ya fue detenido dos veces en libertad y nuevamente dedicado al narcotráfico? Estas son las materias pendientes que tenemos cuando hablamos de narcocriminalidad”.

La investigación, a cargo de los fiscales Mario Gambacorta y Viviana Saccone y el juez federal Carlos Vera Barros se inició hace unos 45 días a partir de una información brindada por la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones de Santa Fe, basada en la pesquisa sobre una banda local desarticulada en diciembre de 2014. Esa causa, según Gambacorta, incluyó intervenciones telefónicas a más de diez celulares, lo que permitió conocer cuándo la droga sería traída a Rosario. “Pudimos determinar que la droga iba a llegar a Rosario durante el fin de semana pasado. Fueron muchas horas de seguimiento y de análisis de cámaras de seguridad porque sabíamos que la droga estaba acopiada en el norte del país desde hacía un tiempo”, explicó Berni.

“El fiscal Mario Gambacorta afirmó que Thierry Polus, el narcotraficante polaco que está detenido, en forma preliminar, no está sospechado de participar en la banda que fue desarticulada. “Hasta ahora no puedo decir que Polus tenga una relación directa con (Walter) Jure, pero sí en un momento determinado de su historia Jure estuvo vinculado con Polus”, afirmó el responsable de la acusación.

—¿Hay policías involucrados en la organización?

—Creemos que puede haber una participación (de uniformados), pero todavía no tenemos una imputación de una intervención concreta”, terminaba la nota.

SOLDADITOS

El diario “Clarín”, informaba el lunes 12 de octubre de 2015 que había caído “un narco que reclutaba soldaditos de entre seis y diez años. Es hijo de un policía retirado. Recibía la droga por encomienda. La estiraba en su casa y los chicos la distribuían a cambio de una parte de la mercadería”. El operativo se hizo en la ciudad riojana de Andalgalá.

Un día antes, el mismo medio contaba la historia de un pibe cordobés de solamente 17 años.

“...Pablo cuenta que actualmente gana unos \$ 5.000 al mes, una suma muy distinta a la que recibía cuando empezó a trabajar como “soldadito”, hace unos tres años. Su incursión en el mundo narco fue a través de su hermana, que conocía a los integrantes de la banda que maneja el barrio. Arrancó como todos los pibes de su edad. “Venía a la cuadra, avisaba si veía algo. Como esos ‘giles’ que están ahí”, explica mientras señala a los “teros”. Le pagaban con algo de plata y con marihuana.

Con el paso de los meses, fue ganando en confianza. Algunos días, además de vigilar, atendía el kiosco. A mediados de este año tuvo un “ascenso”. Quedó como encargado y casero del lugar: “El dueño viene y hace las compras, y yo vendo acá, atendiendo la gente, cuido la casa. A veces, cuando se me hace tarde, me quedo a dormir”, cuenta.

Aunque él no lo dice, en la carrera de todo “soldadito” es clave ser leal. Es una regla no escrita que todos deben cumplir. Quizá a eso responde el “yo acá estoy tranquilo” que el joven de 17 años repite como un mantra en cada respuesta.

La historia de Pablo no es aislada. Se multiplica en cada barrio de Córdoba. A principios de septiembre, la Fuerza Policial Antinarcoóticos (FPA) realizó un operativo en la villa de emergencia Chaco Chico, donde secuestraron cocaína y marihuana. Los agentes se sorprendieron al descubrir a un “perro” de no más de

10 años que se comunicaba por celular con sus jefes.

No es un fenómeno nuevo. Durante los 84 días en que Alejandra Monteoliva fue ministra de Seguridad cordobesa –la arrasó el amotinamiento policial del 3 y 4 de diciembre de 2013–, elaboró un mapa narco donde detalló que en 23 barrios capitalinos hay “un alto nivel de tráfico de drogas” y “actividad de pequeños dealers que operan como centros de distribución y controlan el territorio para que el comercio no se vea afectado”.

Por otra parte, “el narcomenudeo en los barrios del Gran Mendoza se nutre de adolescentes que actúan como distribuidores de droga, consumidores y hasta sicarios. El caso más conocido es el de “Los Angelitos de Yaqui”, una mujer llamada Yaqueлина Vargas (39) que comandaba una banda de chicos de 15 a 17 años en un barrio de Godoy Cruz.

“Cinco familiares de “Yaqui” y cuatro de sus “soldaditos” están detenidos y esperan el juicio oral, desde mediados de 2013. La líder de la banda, como el resto de sus familiares –sus dos hijas, un sobrino, una hermana y el cuñado– fueron notificados esta semana que serán juzgados por una tribunal de Cámara por comercialización de estupefacientes y lavado de activo, con penas que van de tres a diez años de cárcel.

Además, los más jóvenes están acusados de al menos 10 crímenes relacionados con la venta de drogas y el enfrentamiento entre bandas. “Los Angelitos”, detenidos y procesos por doble y hasta quíntuple homicidio, responden a apodos: “El Caracortada” (que tenía 15 años cuando fue detenido); “Arielito” (16); “Fede” (17); “Cholín” (17); Míster Popó”; y “Tuchi”. La investigación judicial dice que eran utilizados por “Yaqui” para el trabajo sucio del negocio narco: transporte, venta y ajustes de cuentas. También, para apropiarse de casas que luego eran divididas para guardar y vender la droga.

“Los adolescentes suelen ser los principales compradores de marihuana, cocaína y otras drogas de diseño. Por lo general,

los kioscos narco son atendidos por mujeres, embarazadas o con hijos menores de cinco años”, informaban los medios.

En Rosario, en tanto, se conocía que Rolando Mansilla tenía 12 años. Junto a su papá escaparon de la pobreza que los ahogaba en Chaco. Pensaron que en Rosario todo sería mejor. Pero el desamparo nunca los abandonó. Rolando, como otros pibes, vio que el narcotráfico era la única posibilidad de ganar dinero, pero quizás de conseguir algo más importante: ser reconocido. Tres balas le pusieron fin a su proyecto. Lo mataron una noche de junio, mientras custodiaba un búnker de drogas en el barrio Ludueña.

DROGAS SINTÉTICAS

“Argentina es el segundo país consumidor de éxtasis de América Latina, solo detrás de Chile, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDD). Y esa cifra viene en constante ascenso: desde un 0,2% hasta un 2,6% de la población, según estadísticas de 2009. De todas maneras, los ingresos a la guardia del Hospital Fernández por intoxicación siguen siendo mayoritariamente por sobredosis de alcohol (53%). Esta noche, la del pibe de la remera de “Heisenberg”, es en un boliche de la Costanera, uno de los tantos que tiene una guardia médica en la puerta. En ese ámbito, con un famoso DJ italiano que es tratado como una estrella de rock (y que tiene la edad de las estrellas de rock; o sea, más de 50 años), la fiesta es hasta las seis de la mañana, pero sigue en el “after”. Estos lugares abren casi todos los fines de semana (“Pachá”, “ClubOne”, “Club69”, “Crobar”, “Bahrein”). Pero hay también eventos más grandes, comparables a recitales, como el “Ultra Music Festival”, “Moonpark” o “Buenos Aires Trance”. Esa temporada alta de fiestas se corona con la

“Creamfields”, el próximo 14 de noviembre”, contaba otra nota que anticipaba el drama que se desencadenaría en un boliche de Costa Salguero en los primeros meses de 2016.

-Rosario es la ciudad más violenta del país- decía a principios de octubre de 2015 el ex secretario de Seguridad nacional, Sergio Berni.

También algunos dirigentes sindicales aparecían en la trama de potenciales lavadores de dinero del narcotráfico.

La Justicia Federal estudia una denuncia por lavado de dinero del clan de barrio Las Flores, Los Monos, donde mencionan a un testaferro oriundo de la ciudad bonaerense de La Plata.

El abogado de un hombre oriundo de la ciudad bonaerense de La Plata, empleado de un sindicato -SOEME- y sospechado de tener vínculos con la banda de Los Monos a través de aparentes operaciones financieras por lo que fue mencionado en una reciente denuncia de organismos nacionales en la Justicia Federal de Rosario, desmintió que su cliente haya mantenido relación con el clan de barrio Las Flores. Tildó de “maliciosa” las versiones que lo inculpan y adelantó que pedirá la desestimación de la presentación por “falsa denuncia”.

“El único dato que vincula a mi cliente con personas de apellido Cantero es que aseguró un auto durante dos días en la misma compañía que habían contratado pólizas ellos para sus vehículos. Es descabellado traer con ese único dato a una persona desde La Plata y vincularla con una causa tan grave como la de Los Monos”, indicó a este diario el abogado Fernando Sirio.

El letrado representan a Mauricio Yebra, un hombre que reside en La Plata y trabaja como empleado administrativo del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (Soeme) mencionado en una publicación del diario La Nación como supuesto eslabón del clan de barrio Las Flores para lavar dinero, lo cual motivó una denuncia que se tramita en el juzgado federal 3 de Rosario.

Según la publicación, Yebra figura en reportes de operaciones sospechosas (ROS) del 25 de setiembre pasado, lo cual dio pie a una denuncia presentada ante la fiscalía federal local. De acuerdo al informe periodístico, 14 autos de alta gama que estaban en poder de los Monos fueron registrados a nombre de Yebra.

-Rosario merece estar patrullada por 2 mil gendarmes - dijo la intendenta Mónica Fein, en aquellos primeros días de octubre de 2015.

ESCLAVOS

El drama de los pibes, convertidos en consumidores consumidos o en soldaditos inmolados en el altar del dios dinero, tenía una mirada distinta en un juzgado federal rosarino.

“Por primera vez dos jóvenes que despachaban drogas en distintos búnkers de una misma banda declararon ante la justicia federal bajo la figura de víctimas: a partir de la intervención de la Protex (Procuraduría de trata y explotación) fueron considerados por la justicia federal rosarina que entendió que ambos fueron reducidos a la servidumbre. Los testimonios abundan con lujo de detalles en la forma brutal que menores de edad son secuestrados y obligados a trabajar para las bandas narco rosarinas. También permite analizar la cadena de complicidad policial en el entramado: allí se menciona en varias oportunidades a un ex jefe de drogas local -con amplio despliegue mediático- como quien arreglaba en efectivo con sus jefes para poder seguir operando con normalidad”, decía la excelente nota del periodista José Maggi, del diario “Rosario/12” del domingo 4 de octubre de 2015.

“Según el testimonio, de mediados de 2011, la banda reportaba al asesinato Luis Medina, y su socio un conocido ladrón de autos. La madre de ambos jóvenes le aseguro al juez Marcelo

Bailaque que “no se puede salir de esta banda. A un pibe que se fue, lo rociaron con combustible y lo prendieron fuego”. En muchos expediente aparecen chicos esclavizados en el interior de búnkers, cuyo objetivo no es protegerse de la policía, sino del ataque de otras bandas. El último caso que puso de manifiesto esta situación ocurrió el 12 de junio pasado cuando Rolando Mansilla, de 12 años, fue asesinado en la terraza de un búnker. El chico sólo contaba con un brasero y una manta.

“Esta causa comenzó en agosto de 2011, cuando una mujer denunció que sus dos hijos, uno de ellos menor de edad, habían sido privados de su libertad y que le exigieron un rescate de dinero como rescate. Cuando pudieron escapar y declararon ante la Fiscalía Federal N° 3 de Rosario. De esa manera, se determinó que la organización se dedicaba a la venta de drogas en distintos puntos de la ciudad, que utilizaban a niños, niñas y adolescentes menores de edad, a quienes habrían mantenido encerrados en los búnkers y los obligaban, mediante amenazas, a vender la droga en condiciones inhumanas.

“Uno de ellos Darío, narró que todo empezó en abril de 2011 cuando “un amigo me citó debajo del puente de Cerrito y Circunvalación. Pensé que era para trabajar con otra gente. Estaba el Gringo. Lo conocía de antes. Vive frente al búnker de Felipe More y Uruguay. Me llevaron ahí. La casa del Gringo es toda de chapas. Ahí es donde se juntan los jefes: Víctor, el Ema y el Gringo, estos dos últimos son los encargados de buscar la recaudación y llevar la mercadería (droga) a los búnker... Bajan mucha mercadería como faso, alita y hachís. También son los encargados de golpear a la gente. En ese búnker me hacen pasar, y cuando estoy adentro veo que están Víctor, Ema y Quique y me empiezan a pegar. Me dicen que me pegaban porque les había robado plata, y que si no lo hacían iban a matar a mi hermano”.

“En el búnker que estaba se vendían cuarenta mil pesos por un turno de 12 horas. Este búnker de calle Felipe Moré tiene

cámara por fuera, y uno desde adentro ve si viene alguien. Adentro te dan un handie así que si uno ve un movimiento extraño, les avisa a los que están afuera y ellos, llaman a la comisaría porque están arreglados con la 20° y con la 32°.

Este búnker es una construcción que tiene una puertita chiquita que hay que agacharse para poder entrar. Sus dimensiones son como una pieza grande de cuatro por cuatro metros. Adentro no hay nada salvo un mueble para apoyar la mercadería, abajo tiene una silla. No tiene baño. Para mear se hace en una botella. Podés salir, vos podes abrir la puerta, pero si salís te hacen boleta, esas son las órdenes. Son más importantes la gente de afuera, que los de adentro.

“La reducción a la servidumbre de Darío, comenzó con su secuestro en ese búnker que describe tan claramente. “Cuando me secuestraron no me daban de comer ni de tomar, y no me dejaban ir al baño. Además me golpeaban. Estuve secuestrado desde el jueves hasta el sábado Decían que les había robado tres mil pesos”.

Sin embargo cuando la madre de Darío les dijo que iba a ir a denunciarlos, lo dejaron salir. “Volvé a la noche porque sino te vamos a buscar. Como no volví al otro día fueron a mi casa y me corrieron a tiros. Me escondí en la casa de un vecino y no me encontraron”.

Puesto frente al juez Bailaque, Darío relató las condiciones en las que lo obligaban a despachar drogas. “Los turnos son de doce horas, sin baño, amenazados que si salimos nos matan, sin comer ni tomar nada. No me pagaban a mí porque decían que yo les debía plata. Me acusaron de haberles robado tres mil pesos. Era mentira, fue otro pibe. Si durante el turno uno consumía algo de la mercadería se generaban deudas y te lo cobraban como si se lo vendieras a cualquiera”.

“Siempre estuve en el búnker de Felipe Moré. Al arrancar el turno te daban una determinada cantidad de mercadería con

el precio. Al finalizar el turno de ellos te sacaban la cuenta de lo que faltaba de mercadería y los fajos de miles y te tenía que dar exacta la diferencia. Si faltaba lo pagabas vos”, reveló el joven.

Darío afirma que sus jefes “ tienen arreglos con la policía. Uno de ellos es el comisario G. S. de Drogas Peligrosas. Fue muchas veces al búnker y le daban plata delante de nosotros”.

Su hermano Fernando, que tenía 17 años entonces, también declaró que “con la excusa de que mi hermano les debía plata, me llevaron a un búnker de barrio Godoy, cerca de una escuela con rejas verdes. Unos amigos y amigas me ayudaron a escapar de ahí, donde me pegaron muchos días”.

“Del búnker no se puede salir, porque te tiran los que están afuera. Si hay problemas se les podía disparar a todos, menos a la policía”.

Los búnker no tienen piso, los turnos son de 12, 24 y 48 horas. No nos dejaban comida, agua, ni nada y no había salida al exterior. No tenés para sentarte ni acostarte. Todo el tiempo tenés que estar parado. Te sacan el celular y no te dan ninguno para comunicarte. La superficie era de dos por dos metros. Estábamos amenazados para seguir yendo. No nos pagaban y nos generaban deudas. Si uno consumía algo por 10 pesos te lo cobraban 100 pesos”.

La causa tuvo un final deseable: el juez Bailaque procesó a cuatro hombres, que por primera vez fueron acusados de trata de personas con fines de reducción a la servidumbre. También les dictó la prisión preventiva a tres de ellos y les embargó los bienes hasta cubrir la suma de 20 mil pesos por cada uno. El pedido había sido realizado por el fiscal Mario Gambacorta, interinamente a cargo de la Fiscalía Federal N° 3 de Rosario, quien los acusó de haber captado a los hermanos, uno de ellos menor de edad al momento de los hechos, con fines de “una explotación equiparable a una reducción a la servidumbre mediante la utilización de violencia física y amenazas”.

SACERDOTES

Por su parte, el responsable de la pastoral de drogadependencia, Fabián Belay, señaló que “en Rosario hace 25 años que no hay campañas de prevención de adicciones. Tenemos una naturalización del consumo y por otro lado un gran silencio con respecto a este tema. No se habla de políticas de tratamiento y tampoco de políticas públicas de prevención. Hay también un gran silencio en las currículas educativas”, indicó y remarcó: “En la ciudad no hay una red de contención para las adicciones. Cada institución, sea privada o pública, se maneja como puede”.

Desde hace tres meses, integrantes de la pastoral acuden una vez a la semana y permanecen cinco horas con trabajadores sociales y psicólogos en los barrios Ludueña, Tablada y Pueblo Nuevo. Y ahora se sumarán Las Flores y La Granadita.

SEPTIEMBRE 2015

SIN ABREVIADO

En setiembre de 2015, la Cámara Penal declaró inadmisibles el juicio abreviado que beneficiaba a Ariel Guille Cantero con una condena de 9 años de prisión por el crimen de Diego Demarre. Tampoco prosperó el acuerdo de sus cómplices, Emanuel Chamorro y Leandro Vilches, acusados de participar en el hecho. Para el camarista Daniel Acosta, el abreviado firmado entre la defensa de los imputados y la Fiscalía “no describe una conducta

compatible con la participación secundaria” que se le pretendió atribuir a Cantero, luego de que la jueza Alejandra Rodenas lo procesara como autor del homicidio, perpetrado el 27 de mayo de 2013, dos días después, y como presunta venganza, del asesinato de Claudio Pájaro Cantero. Ahora, podría reformularse el abreviado, llevar la causa a juicio común o llegar a la Corte Suprema.

Acosta confirmó el rechazo por las mismas razones que las planteadas por el tribunal de sentencia: la falta de fundamentos y motivación para cambiar la acusación de Guille de autor del crimen a partícipe secundario.

La resolución destaca que a Cantero se le imputó la autoría, pero que cualquier reformulación de la calificación penal dentro del homicidio “requiere de precisiones para su reconducción hacia una participación secundaria”. Justamente, el fallo de procesamiento lo acusa de “haber dado muerte a Demarre mediante múltiples disparos efectuados con un arma 9 milímetros”; además, apunta a que el crimen fue “ordenado” y “en venganza a la muerte del Pájaro”.

Para el camarista, la acusación de una participación secundaria, al momento de firmar el abreviado, “no intenta expresar en qué consiste el aporte secundario ante el supuesto de no ser autor”. Es decir, qué actitud se le atribuye a Cantero para acusarlo como partícipe. El fallo destaca que el abreviado “no reúne las garantías de razonabilidad y legalidad”.

Para Acosta, “no puede obviarse” que sigue vigente la captura de Ramón Monchi Machuca –hermano de crianza de los Cantero, y otro de los líderes de Los Monos– y la existencia de otro imputado en la causa (Andrés Fernández, acusado de manejar el auto desde el que se efectuaron los disparos contra Demarre), que fue procesado en marzo pasado.

La controversia del abreviado comenzó en abril pasado, cuando 14 integrantes de Los Monos firmaron con la Fiscalía un

acuerdo por condenas de no más de 3 años y medio para los acusados de asociación ilícita. Para Cantero y sus cómplices, Emanuel Chamorro y Leandro Vilches, la cuestión era otra: además de ser imputados por asociación ilícita, fueron procesados por el asesinato de Demarre. En esos términos, Guille fue acusado como autor; y los otros, como partícipes secundarios.

Sin embargo, cuando se firmó el abreviado, la Fiscalía acusó al jefe de Los Monos como partícipe del crimen. La diferencia radica en que como autor le cabía pena de prisión perpetua. Con la atenuación, la Fiscalía y la defensa acordaron la pena de 9 años en total: por el homicidio, la jefatura de asociación ilícita y una causa de portación de arma.

En mayo, la jueza Rodenas admitió los términos del abreviado por el delito de asociación ilícita, que ya está encaminado hacia la homologación; y el juez Luis María Caterina hizo lo propio por el crimen de Demarre. Sin embargo, cuando el acuerdo llegó a Sentencia los magistrados resolvieron admitir únicamente la parte de la asociación ilícita. Consideraron que los argumentos para cambiar la acusación de Cantero no eran suficientes.

2016

DROGAS SINTÉTICAS

El fiscal federal Federico Delgado pidió, a fines de mayo de 2016, procesar por incumplimiento de deberes de funcionario público a cinco integrantes de la Agencia Gubernamental de Control del gobierno de la ciudad de Buenos Aires y detener a un integrante del área de prevención del narcotráfico de la Prefectu-

ra Naval por las cinco muertes por ingesta de drogas en la fiesta electrónica Time Warp.

Delgado entendió que los cinco funcionarios porteños actuaron con “desidia” en la inspección del predio de Costa Salguero donde se hizo la fiesta el 15 de abril pasado y que terminó con cinco muertos por consumo de drogas sintéticas, según el dictamen al que accedió Télam.

Además, reclamó la detención para tomarle declaración indagatoria del prefecto Néstor Alarcón Torres, del área de Narcotráfico de esa fuerza, por el supuesto delito de “abandono de persona seguido de muerte”.

Delgado pidió al juez federal Sebastián Casanello procesar a Claudio Alberto Iacobaccio, Fernán García Vázquez, Néstor Ricardo Cella, Gustavo Alberto Herms y Pablo Germán Fontanellas, funcionarios del gobierno porteño de la Agencia Gubernamental de Control. Al pedir estos procesamientos, Delgado criticó la “burocracia” de la gerencia operativa de Eventos Masivos de la Agencia de Control porteña, aunque admitió que por el momento no hay pruebas para acusar a ningún funcionario por cobro de sobornos ni por complicidad con los organizadores, ya detenidos y procesados.

“Rigurosamente se confecciona un expediente. Rigurosamente se cumplen tediosos pasos administrativos. Circulan notas prolijamente selladas y firmadas que una tras otra se acumulan en legajos escritos”, pero pese a ello el fiscal aludió a la “desidia” en los controles.

Delgado recordó que en el predio de Costa Salguero “se probó que tenía que haber 13 mil asistentes al evento de acuerdo a la habilitación y que hubo 20.513”. Además, dio por probado que en el lugar esa noche estuvieron esos funcionarios porteños y “claramente incumplieron sus funciones”.

“Fueron infieles con el cargo de gerente, coordinador e inspectores de la Gerencia Operativa de Eventos Masivos depen-

diente de la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el que fueron honrados”, consideró Delgado.

En lo referido al prefecto Alarcón Torres, la Fiscalía entendió que se dedicaba a investigar y prevenir la venta de droga y esa era su función en la fiesta el 15 de abril pasado pero “no hizo absolutamente nada como responsable de un área sensible”.

“Subordinó los objetivos generales de la Prefectura Naval Argentina a los de los organizadores de la rave que necesitaban”, acusó Delgado.

Complicidad. “Ello es así, pues fue un engranaje decisivo de ese esquema que montaron los organizadores que requería la complicidad policial. Sin esa indiferencia intencional y deliberada, no se podría haber llevado adelante. Subordinó los objetivos de una fuerza de seguridad pública al fin de lucro de los organizadores. Su inacción fue una acción relevante. Ello lo convierte en cómplice de los hechos”, concluyó.

Según se reconstruyó, en la investigación la madrugada de la fiesta un encargado del control de los accesos intentó entregar al prefecto una bolsa con droga secuestrada a los asistentes en los cacheos, pero como no lo encontró, la entregó a otro compañero de fuerza, Alberto Pandiani, quien no la abrió hasta el sábado por la tarde.

En la causa que investiga las cinco muertes de jóvenes por consumo de drogas sintéticas en esa fiesta ya están detenidos con prisión preventiva acusados de ser los organizadores y responsables de lo ocurrido el abogado Víctor Stinfale, el titular de Dell Producciones Adrián Conci y Carlos Garat, entre otros.

Conci, rechazó ayer los cargos por los que fue procesado en la causa que investiga las cinco muertes en la fiesta electrónica Time Warp, celebrada en abril en Costa Salguero, al ampliar su declaración indagatoria ante el juez federal Sebastián Casanello.

Los abogados de Conci apelaron el procesamiento que le

dictó Casanello como organizador de la fiesta del 15 de abril pasado por los cargos de “venta ilegal de estupefacientes agravada” y “abandono de persona seguido de muerte”.

En la ampliación de indagatoria, Conci entregó un escrito en el que rechazó que en la Time Warp se hubiese montado una estructura para la venta de estupefacientes y habló de sus vínculos con los demás procesados en la causa.

El responsable de la empresa organizadora dijo conocer a los demás detenidos, entre ellos el abogado Víctor Stinfale, pero por negocios realizados en conjunto durante años y negó cualquier actividad delictiva, según fuentes de la causa.

Conci fue procesado y embargado en 50 millones de pesos, en un fallo que apeló ayer y que revisará la Sala II de la Cámara Federal porteña.

CASILDA

Mientras tanto, en el sur santafesino, el diario “La Capital” informaba que “el golpe dado al narcotráfico el fin de semana en localidades santafesinas como Casilda, Firmat y Chabás, en un megaoperativo que incluyó 50 allanamientos con detenciones y secuestro de estupefacientes sintéticos y vegetales, fue una “señal positiva” ante la preocupación social que despierta el avance de la venta de drogas.

Si bien nadie ignora que tal acción está lejos de poner fin al creciente flagelo de la droga, parece haber sido interpretada mayoritariamente —aunque no faltaron comentarios, fundamentalmente en las redes sociales, que minimizaron lo sucedido— como un mensaje contra la impunidad.

Es que el narcomenudeo, lejos de pasar inadvertido ya viene formando parte del paisaje cotidiano de comunidades de la

región que esperaban desde hace tiempo respuestas tendientes a combatir o, al menos, desalentar este “negocio”delictivo.

En Casilda la problemática quedó aún más al desnudo con la impactante y conmovedora muerte de Francisco Quintana, el adolescente de 15 años que falleció a fines del 2015 a causa del consumo de un estupefaciente de tipo alucinógeno.

Si algo faltaba en esta ciudad cabecera del departamento Caseros para visibilizar con crudeza el fácil acceso a las drogas sintéticas, el fatal caso se produjo luego de que el menor ingiriera una sustancia que le suministró un amigo en una plaza pública y que le provocó convulsiones que derivaron en su internación y posterior muerte en el Hospital de Emergencia Clemente Álvarez (Heca), de Rosario, tras una hemorragia.

A casi seis meses de ese lamentable episodio, que se tradujo en acciones y movilizaciones sociales contra la droga y en la demanda de justicia, los casildenses rescataron los resultados del operativo donde fueron detenidas 12 personas y se secuestraron dosis de LSD, pastillas de éxtasis, bochas de cocaína y marihuana, frascos de “popper”, dinero, un revólver y entradas para diferentes fiestas electrónicas, entre otros elementos.

“Se comenzó una investigación a raíz de la preocupación que tenía la comunidad y las autoridades políticas sobre lo que estaba sucediendo”, sintetizó el ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro, al desembarcar en Casilda para destacar y felicitar a las fuerzas que llevaron adelante el procedimiento antidrogas.

Tras la muerte de Francisco, el funcionario había venido a esta ciudad para solidarizarse con sus padres y hasta pedirle “perdón” en nombre del Estado por lo sucedido, como publicó oportunamente La Capital.

Según trascendió, el operativo sobrevino tras una investigación de cinco meses iniciada tras la muerte del adolescente casildense a cargo de la Brigada Operativa Departamental IV con asiento en Casilda, la que recabó a través de escuchas telefónicas

y material fotográfico y fílmico, elementos probatorios suficientes para que el Juzgado Federal interviniente librara las órdenes de allanamiento que culminaron con resultados positivos.

El intendente de Casilda, Juan José Sarasola, se mostró “satisfecho” y renovó el compromiso de seguir trabajando contra la problemática de las drogas, que son “un veneno que hace mal y mata a nuestros hijos, razón por la cual todo los vecinos debemos involucrarnos”, dijo.

El mandatario local sostuvo que “este golpe es un forma de darle certeza a los vecinos de que la droga no tiene lugar ni cabida en la ciudad”.

Similar mirada tuvo el intendente de Firmat, Leonel Maximino, sobre el accionar desplegado en su ciudad y Chabás, el que permitió desbaratar la banda de César “Totola” Orozco, un conocido narco del sur provincial que está detenido en la cárcel de Devoto desde donde seguía manejando el ilegal negocio.

El mandatario firmatense destacó el trabajo cumplido por la Dirección General de Prevención y Control de Adicciones (DGPCA), la Policía de Seguridad Aeroportuaria y Gendarmería al detener 10 personas e incautar drogas en el marco de 22 allanamientos.

“Esto es una respuesta que contribuye a dar mayor tranquilidad a la comunidad”, dijo Maximino para luego recordar que “cuando recibimos denuncias de los vecinos también nos transmiten su preocupación por los tiempos de las investigaciones, por lo que ahora los resultados están a la vista y es un paso adelante para buscar erradicar el narcomenudeo y para que los jóvenes no sean víctimas de los dueños de este negocio que tanto mal hace a la ciudadanía”.

Pullaro había mantenido un encuentro la semana anterior con mandatarios locales del departamento Caseros y legisladores provinciales de la zona que además del avance del delito le plantearon su preocupación por el tema drogas.

LA CONEXIÓN TUCUMÁN - SALTA

La Policía Metropolitana desbarató una banda internacional de narcotraficantes y secuestró casi media tonelada de marihuana, más de 20 kilos de cocaína y 40 kilos de precursores químicos al cabo de varios operativos realizados en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires.

La mayor cantidad de droga fue encontrada el miércoles pasado, cuando fueron interceptados una camioneta Ford Ranchera y un VW Vento en el peaje de la ruta 9, en Lima, unos 20 kilómetros al norte de la ciudad de Zárate. Los vehículos eran objeto de un seguimiento por parte de efectivos de la División de Investigaciones Criminales (DIC) de la Policía Metropolitana.

Dentro de la Ford Ranchera se encontraron escondidos 352 ladrillos de marihuana. Ese procedimiento dio paso a nuevos allanamientos, al cabo de los cuales fueron detenidas diez personas: cinco, argentinas; cuatro, paraguayas, y un español con documentación apócrifa y pedido de captura internacional.

“Fueron tres meses de investigación, con seguimientos y un trabajo de campo muy importante tras el cual fue desbaratada una gran banda internacional que vendía cocaína y marihuana. Hubo 10 detenidos, pero lo más importante es que esta droga no va a estar ahora en las calles”, afirmó Martín Ocampo, ministro de Justicia y Seguridad de la ciudad.

La llamada “Banda del Gordo Luis” se dedicaba al comercio de marihuana, que luego de ser compactada y fraccionada se vendía en Tucumán, entre otros lugares. Luego, con ese dinero se adquiría cocaína en Salta, que era llevada a una “cocina” que el grupo tenía en Cañuelas, donde se la cortaba y estiraba para aumentar su rendimiento.

NÚMEROS

Las estadísticas corroboran que el Gran Santa Fe es un territorio violento. En 150 días ya se registraron 63 asesinatos, un promedio de uno cada dos días. Esa cifra supera la mitad del total del año pasado, cuando fueron notificados 113 homicidios. El 80% de esos crímenes fue consecuencia de disputas interpersonales.

El caso más reciente se produjo anteanoche, durante una discusión familiar. Ocurrió en Chaco al 6900 y la víctima fue identificada como Carlos Leiva, de 39 años; en el mismo hecho fueron heridos a balazos Luciano Garnica, de 24; Rafael Leiva, de 41, y Eduardo Leiva, de 18.

La ola de crímenes de este año amenaza con revertir la tendencia de 2015, cuando la tasa de homicidios bajó un 27% con respecto a 2014, que tuvo el récord de 153 asesinatos.

El año pasado, con 413 homicidios dolosos, la provincia de Santa Fe quedó sólo detrás de Buenos Aires, que tuvo 1240 asesinatos. A lo que ocurre en la capital se suma la situación de Rosario; ayer, en esa ciudad, un adolescente fue asesinado tras una discusión por una gorra en una fiesta de cumpleaños.

En cuanto a la tasa de homicidios, Santa Fe apareció en el tope de la lista, con 12,2 asesinatos cada 100.000 habitantes. Sin embargo, la tasa de homicidios en el departamento de la capital fue de 21 cada 100.000 habitantes en 2015. Y en el primer trimestre de este año, la tasa trepó a 32.

MONERÍAS

Una excelente nota de Hernán Lascano, marcaba el camino de la construcción de la impunidad.

“La mañana del día en que los iban a matar el miedo los tapaba hasta las orejas. Nahuel César escuchó el consejo perturbado de su novia, Daiana, que le dijo: “En Gálvez todo el mundo piensa que fue Milton el que mató al Pájaro. Tenemos que cuidarnos”. Un rato después Claudio Hernández, el padrastro de Nahuel y Milton César, llegó al taller de Marcelo Alomar en la calle Pellegrini de Villa Gobernador Gálvez, para dejarle su auto a arreglar. “Por favor llévame a casa que con lo que pasa no quiero hacerme ver en la calle”. Alomar accedió pero el clima venenoso de esos días le daba mala espina. Por eso cuando su hijo de once años le pidió acompañarlos no quiso subirlo a la camioneta.

Alomar pasó a buscar a Nahuel César que se sentó detrás suyo en la Nissan Frontier negra. Al lado iba su madre Norma César y su hermana de 10 años. Adelante con Alomar se acomodó Claudio Hernández y su hijo de 7 años a upa. Cuando frenaron en el semáforo de Francia y Acevedo aparecieron cuatro personas en dos motos y en la chata el tiempo se congeló. Los dos que iban atrás apuntaron desde cerca y la Nissan empezó a menearse con los balazos. Alomar y César murieron con cinco disparos cada uno. A Norma César un tiro le hizo estallar la séptima vértebra cervical matándola cinco meses después. Hernández, que recibió un tiro en la región occipital del cráneo, se desmayó. Los dos nenes no tuvieron un rasguño.

Era el 28 de mayo de 2013 a las 17.20. Una hora después Ramón Machuca, conocido como Monchi Cantero y hermano del Pájaro Cantero, recibió una radial. “Monchi, son cuatro heridos y dos muertos. La vieja que está herida, Alomar que está muerto, el acompañante también está herido y un muerto más”.

—¿O sea que grandes eran?

—Sí, menores heridos no hay.

—Ah, listo, ¿una mujer y tres hombres?

—Ahora te confirmo bien. Milton no está entre los heridos.

El diálogo se captó porque los Cantero tenían sus comu-

nicaciones intervenidas desde veinte días antes. En otro aparato del grupo se interceptó a la misma hora este diálogo: “El hermano de Milton César y el mecánico de Gálvez, esos dos tosieron. Y estaría la madre y uno más que no pueden identificar todavía”.

Tres horas antes de que lo liquidaran Nahuel había ido a buscar a sus hermanos de 7 y 10 años y los llevó hasta lo de Daiana, en Hilarión de la Quintana al 500, contagiado de una pavura que envolvía a toda la zona sur desde los asesinatos del Pájaro Cantero, ocurrido dos días antes, y de Diego Demarre, al que se lo presumía entregador, el día anterior. Circulaba que Milton César había matado al Pájaro por lo que sabían que el peligro era concreto, a los Cantero, decía Daiana, les bastaba el rumor para tomar represalias.

“El domingo que lo matan a Cantero yo me enteré por el Facebook y se lo comenté a Nahuel. Le dije que tendríamos que cuidarnos porque se comentaba que había sido su hermano Milton el autor y temíamos represalias de los Cantero. Al día siguiente el Colorado le mandó un mensaje a Nahuel diciendo que lo habían matado a Demarre. Nahuel tenía miedo porque sabemos de lo que son capaces los Cantero”, dijo Daiana en Tribunales.

Por la ferocidad de su ejecución en plena luz de la tarde, la desfachatez de los autores que abrieron fuego mientras salían niños de un jardín de infantes y el resultado de tres muertes que acarreó, este atentado fue uno de los más graves de los últimos años. También tiene otra singularidad: es un hecho impune por el que nadie va a pagar. Llegó a haber seis personas imputadas por distintos roles en este asesinato triple pero todas fueron sobreseídas.

Venganza. Uno de los despegados fue Ariel Máximo “Guille” Cantero quien afrontará este mismo año un juicio oral como ejecutor del asesinato de Diego Demarre, ocurrido el día anterior, que la jueza Alejandra Rodenas consideró motivado en

el afán de vengar la muerte de su hermano el Pájaro. La misma jueza entendió que no había prueba suficiente para imputar a nadie de los investigados el triple asesinato frente al distrito sudoeste registrado el día posterior.

El indicio más elocuente de que en las cuatro muertes estaban los mismos auspiciantes es que las pericias balísticas probaron que para matar a Demarre y a los allegados a Milton César hubo en uso una misma arma. Las menciones de los Cantero, familia que lidera la banda de Los Monos recorren los seis cuerpos del expediente. Milton César aparece mencionado en las escuchas de Los Monos que lo creían el matador del Pájaro.

El expediente del triple crimen lleva el número 467/13. Eduardo Alomar, padre de Marcelo Alomar, declaró allí sobre los autores. “Para mi fue el hijo de Cantero, el que se llamaba Guille. Eso lo sé porque lo escucho a Milton por radio que dice que la madre, o sea Norma, sabía lo que le iba a pasar a ellos. Por eso yo pienso que Hernández lo pasa a buscar a mi hijo, deja el auto en el taller y se hace llevar en su camioneta a la casa. Los Cantero buscaban a Milton César y como mi hijo estaba arriba de la chata lo mataron también. Yo creo que se confundieron porque Nahuel, al que mataron, es igual a Milton”.

En el cuarto cuerpo del expediente consta un testigo reservado que dice haber visto lo ocurrido y conocer a los imputados. Su aporte no fue valorado por su dudosa credibilidad. Dice el testigo. “Los autores del hecho fueron el Guille Cantero, «Jija», el «Ale» y Walter. Iban en dos motos. Walter manejaba una Twister bordó y atrás iba el Guille que era el que disparaba. En otra moto iban el «Ale» que manejaba y «Jija» atrás que disparaba, era una Tornado blanco y negro. Estoy en condiciones de reconocer a los cuatro. Lo sé porque lo vi”. Guille participó el día anterior de la muerte de Demarre para la jueza Rodenas y era quien iba en un Bora blanco captado por una videocámara en el que se lo ve de anteojos negros. El testigo del hecho ante el Distrito Su-

doeste dice; “El Guille tenía campera blanca con mangas azules, un gorrito verde, lentes de leer y los rulos le salían por los costados del gorro”.

Despegado y asesinado. Por otras personas se supo que “Jija” era Emiliano Avejera que hasta hoy tiene pedido de captura por este hecho al igual que Monchi Cantero. Walter en apariencia fue Walter Saucó, de 25 años, quien negó la imputación. Sobrevivió 18 meses tras ser desligado de este caso. Fue asesinado el 27 de febrero pasado arriba de su Ford Focus atravesado por 30 disparos en Francia al 5500. El supuesto “Ale” que también disparó es Alejandro González mencionado, además, como ejecutor presunto del Fantasma Paz, el caso que inicia la llamada Causa Monos. Recibió falta de mérito. González dijo que en el momento del triple homicidio estaba preso en la cárcel de Riccheri y Zeballos. Su abogado Fausto Yrure pidió en su indagatoria que lo verificaran. Cuando declaró por este hecho Guille Cantero dijo: “Niego lo que se me acusa. No conozco a ninguna de las personas nombradas. No voy a contestar ningún tipo de preguntas”.

Los investigadores no creen en la inocencia de todos los juzgados. Sólo entienden que no alcanzaron las evidencias para imputarlos en un proceso justo. “Sabemos que fueron ellos pero no podemos atribuir quién hizo cada cosa. En el caso Demarre hay personas indicando el camino a los sicarios desde adentro de Tribunales, una persona filmada que es Guille Cantero, con los lentes negros que usa. En cambio en Alomar/César no tenemos a nadie ordenando o cometiendo el homicidio. No existen testigos fiables que reconozcan autores. Que sospechosos hablen en escuchas sobre el hecho y sobre las víctimas no genera capacidad de acusar a alguien de matar. Es claro que Los Monos creían que Milton César estaba relacionado con el crimen del Pájaro. Sabemos por qué fueron estos homicidios y sabemos que fueron Los Monos. Pero no quien ordenó el atentado y quién lo cometió”.

TOTOLA

Aldo Orozco se muestra ofuscado con sus proveedores de droga de Esteban Echeverría, en la provincia de Buenos Aires, porque -según las escuchas telefónicas de la causa- le vendieron una cocaína del 45% de pureza y él había comprado una mejor.

Desde el módulo III de la cárcel de Villa Devoto dice que él “sabe mucho del tema” pues cocinó cocaína “mucho tiempo”, y cuenta con ínfulas que comparte su estadía en la cárcel con “especialistas” en esa materia, como Delfín Zacarías, preso por manejar el laboratorio ilegal más grande del país, y Rodolfo Bomparola, líder de la banda narco VIP, que vendía drogas en la zona de Las Cañitas.

Con dos teléfonos celulares, “Totola”, como se lo conoce en Santa Fe a este narco, controlaba su organización de distribución de droga en el sur de esa provincia, que ayer fue desarticulada tras un operativo ordenado por el titular de la fiscalía federal N° 1, Santiago Marquevich, y el juez Carlos Vera Barros. Unos 200 efectivos de la Gendarmería Nacional y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) llevaron adelante 22 allanamientos y detuvieron a 10 personas en Firmat y Chabás.

Orozco fue recludo ahora en otra dependencia del Servicio Penitenciario Federal, pues desde la cárcel de Devoto manejaba los hilos de una banda que no sólo sobrevivió, sino que también se fortaleció a pesar de que su jefe estaba en prisión. Fuentes judiciales señalaron que el propio Servicio Penitenciario Federal está investigando quiénes de esa fuerza permitían que la droga ingresara en el penal.

Orozco reconoce en una escucha telefónica que en cada encomienda que le llegaba iban 200 gramos de cocaína. El detenido le cuenta a su proveedor que ellos en la cárcel de Devoto “realizan pruebas de pureza” con sus “célebres” compañeros.

Según los investigadores, Orozco recibía por encomien-

das muestras de la droga que después su gente vendía en el sur de Santa Fe. “Totola”, como muestran las fotos de Facebook que están en la causa, consumía las sustancias que luego su madre, Lilliana Di Marco, quien quedó detenida ayer, acopiaba en su casa y entregaba a los principales distribuidores, como Daniel Riera y Sebastián Amaya.

“El Gordo” Riera era además el encargado de manejar las finanzas de la organización. Este rol queda claro en la causa, cuando en una comunicación telefónica con su jefe “Totola” le dice que para él “quedaron limpios 698.700 pesos”.

También se investigan posibles contactos internacionales de esta banda para la adquisición de droga. Existe una pista de una peruana, que sería una de los proveedores de pasta base, y que se alojaba en la casa de la madre de “Totola” cuando surtía de droga a la banda.

Orozco fue detenido en septiembre de 2013, luego de una serie de allanamientos que dispuso el juez federal Vera Barros en el sur de Santa Fe. Era socio de Carlos Ascaíni -ambos actuaban con el amparo del ex jefe de la policía Hugo Tognoli, cuya causa fue elevada a juicio en noviembre pasado-, que logró estar prófugo cinco meses. Actualmente ambos están en mismo pabellón de la cárcel de Devoto.

A “Totola” ya lo habían detenido en mayo de 2012, pero el operativo fue declarado nulo por Vera Barros por profundos vicios en el procedimiento de la Brigada de Drogas Peligrosas, que se sospecha fueron intencionales.

RUTAS INTERNACIONALES

En la villa 21-24, en Barracas, los conocían como “los Mellis”. Pero los hermanos Arnaldo y Lorenzo Cubilla González, naci-

dos en la ciudad paraguaya de San Pedro, no son mellizos. Uno es siete años más grande que el otro. Desde hace casi dos años están presos en el Complejo Penitenciario Federal N° 1 de Ezeiza acusados de integrar una poderosa organización narco que, se sospecha, llegó a traficar grandes cargamentos de marihuana. Desde el miércoles próximo, junto con otras nueve personas, comenzarán a ser juzgados por el secuestro de tres toneladas de droga.

El poder económico de la organización era tal que uno de los sospechosos que llega a juicio tenía a su nombre una aeronave. Además del juicio por el secuestro de las tres toneladas de marihuana, debate que estará a cargo del Tribunal Oral Federal (TOF) N° 2, hay una investigación que lleva adelante la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) por los bienes que les descubrieron a los acusados.

En el debate, el Ministerio Público estará representado por la fiscal general Gabriela Baigun y los fiscal ad hoc María Laura Ferraris y María de los Milagros Mazzei.

“La logística utilizada por esta organización estaba conformada por una gran cantidad de bienes registrables, entre ellos varios inmuebles, vehículos y una aeronave, así como también un depósito situado en el aeródromo de Salto, en la provincia de Buenos Aires. Los diversos procedimientos que se hicieron dieron como resultado el secuestro de una importante cantidad de dinero en efectivo, más de \$ 1.000.000; tres toneladas de marihuana, un kilo y medio de cocaína y varios rodados”, afirmaron fuentes judiciales.

La investigación principal fue hecha por el juez federal Luis Rodríguez y el fiscal Ramiro González, con la colaboración de detectives del área de Investigaciones Criminales de la Policía Metropolitana, que detuvo a los sospechosos y secuestró las tres toneladas de marihuana.

El decomiso de los 3000 kilos de marihuana fue el 7 de junio de 2014 en Sauce Viejo, en Santa Fe. Previo a su intercep-

tación, el camión era custodiado por los tripulantes del rodado domino CBL-829, quienes al advertir la presencia policial efectuaron disparos de arma de fuego y lograron darse a la fuga.

Conforme las escuchas simultáneas que se realizaban, se determinó que desde la ciudad de Buenos Aires, Lorenzo y Arnaldo Cubilla González monitoreaban por teléfono el desplazamiento de ese camión en forma periódica, y se encargaban de encomendarle a Adolfo Gedda la disponibilidad del galpón, en el aeroclub de Salto, para la recepción de la droga. Asimismo, se conoció que en el momento en que se produjo la interceptación del camión, los hermanos Cubilla González recibieron un reporte de lo ocurrido, por parte de las personas que se dieron a la fuga y que custodiaban el camión”, sostuvo el fiscal federal González.

“Dentro de esa organización, los hermanos Cubilla González eran los proveedores de los estupefacientes y encargados de la logística de la maniobra aquí investigada, en la cual también intervino Gedda, encargado de facilitar el lugar donde se almacenaba la droga, desde el cual se distribuían los cargamentos”, según la causa judicial, elevada a juicio por el juez federal Rodríguez.

ABOGADOS

Un abogado penalista, que ejerció la defensa de miembros de la banda de los Monos, fue atacado a balazos hoy a la mañana en la zona sur de Rosario.

El letrado Jorge Bedouret recibió cuatro balazos -dos en las piernas, brazo y un dedo, según indicaron las fuentes policiales- en la zona de Ovidio Lagos y Batlle y Ordóñez.

De acuerdo a las fuentes, tras el ataque el abogado se dirigió hasta una estación de servicio que se encuentra en esa zona, donde pidió ayuda. Luego, fue trasladado al Hospital de

Emergencias Clemente Álvarez (Heca), donde quedó internado. Por este atentado aún no hay detenidos.

SACERDOTES

El arzobispo de esta provincia, Carlos Nãñez, 50 sacerdotes, funcionarios provinciales, opositores y 800 personas participaron de una misa en apoyo a Mariano Oberlín, cura de la parroquia de la Crucifixión del Señor.

El cura fue quien denunció las amenazas a las “madres del paco” después de una nota publicada por LA NACIÓN el 7 de este mes. Las autoridades de la Arquidiócesis de esta provincia se encolumnaron en un “decidido apoyo a las “madres del paco”, que tratan de salvar a sus hijos.

El Arzobispado emitió un comunicado indicando que los narcos avanzan “como una red de la muerte” y subrayando que en los barrios más pobres no están los responsables del tráfico de drogas.

Hace una semana Oberlín denunció que los narcos amenazaron a madres de la seccional Quinta de esta ciudad, una zona roja en términos de narco menudeo.

“El futuro de nuestra Patria está seriamente comprometido con el avance de los comerciantes de la muerte”, dijo Nãñez.

OPERACIÓN PAELLA

Siguiendo la pista de un cargamento de casi media tonelada de marihuana, la Policía Metropolitana llegó hasta el líder de una organización que tenía su centro de operaciones en

Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Allí llegaba la cocaína de máxima pureza desde Salta y era cortada con precursores químicos comprados en el mercado negro. De acuerdo a los detalles del expediente, la organización usaba una especie de sistema de trueque para conseguir la mercadería: llevaba la marihuana hasta Tucumán, allí la vendía y casi al instante compraba cocaína que había entrado al país por la frontera salteño/boliviana.

Según información difundida ayer por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires –que intervino en el caso–, el líder de la banda era un ciudadano español con pedido de captura internacional desde 2011 como narcotraficante. “El Gordo Luis” o “El Gallego” (como aparecía en las escuchas) era el encargado de manejar el acopio y estiramiento de la cocaína en territorio bonaerense. De allí el nombre que la Policía usó para bautizar el caso: “Operación Paella”.

El primer paso para la caída de esta banda y la detención de 10 sospechosos (cinco argentinos, cuatro paraguayos y el español) ocurrió el pasado miércoles 18 de mayo. Ese día, la División de Investigaciones Criminales de la Policía Metropolitana interceptó una camioneta Ford Ranchera y un VW Vento en el peaje de la ruta 9 en la ciudad de Lima, unos 20 kilómetros al norte de la localidad de Zárate. Dentro de la Ranchera se encontraron escondidos 352 ladrillos de marihuana.

“Este operativo insumió tres meses de investigación, con seguimientos y con un trabajo de campo muy importante donde se desbarató una gran banda internacional que vendía cocaína y marihuana”, declaró Martín Ocampo, ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad.

La investigación –a cargo del juez federal de Lomas de Zamora Federico Villena– también incluyó el rastreo de los precursores que “El Gordo Luis” usaba para estirar la cocaína. Así se pudo determinar que eran comprados en una empresa química con domicilio en el barrio de Constitución y que no poseía los

permisos que otorga el RENPRE (Registro Nacional de Precursores Químicos).

El decomiso de la casi media tonelada de marihuana que viajaba hacia el norte del país llevó luego al allanamiento en el domicilio de Cañuelas. Allí se pudo constatar que funcionaba una cocina de drogas y se secuestraron 21 kilos de cocaína de máxima pureza, unos 46 kilos de precursores químicos en polvo y varios litros de otros precursores líquidos como acetona, ácido clorhídrico, bicarbonato y éter, entre otros.

TORTURAS EN SANTA FE

Durante 2015, 274 personas fueron víctimas de torturas. El 98 por ciento son hombres y los jóvenes de 19 años se destacan como blanco de violencia. El 51 por ciento de estos hechos tuvo lugar en Rosario, especialmente en las zonas periféricas de la ciudad y en la vía pública y el 95 por ciento de esta violencia la ejerció la Policía de Santa Fe. Así lo detalla un informe elaborado por el Ministerio Público de la Defensa, a través del encargado de la Secretaría de Prevención contra la Violencia Institucional, Enrique Font, y la subsecretaria del Registro de Torturas, malos ratos y demás afecciones a los Derechos Humanos, Lorena Negro. Este relevamiento fue presentado ayer a la prensa y destacaron que sólo el 59 por ciento de estos hechos fue denunciado.

Este registro provincial fue creado en el año 2012 por el Ministerio Público de la Defensa y tiene como fin generar información a través de diferentes fuentes. Entre otros objetivos busca generar recomendaciones que mejoren la intervención estatal y abordar políticas públicas que ayuden a la prevención y eviten la violencia institucional. El mismo se focaliza en las prácticas que vulneren derechos y para ello no sólo tomaron en cuenta las

denuncias de violencia institucional sino también las comunicaciones informales, los cuestionarios que completan los defensores oficiales cuando detectan este tipo de hechos y la información que surge de inspecciones a comisarías, unidades penitenciarias y a centros de salud mental donde existe restricción ambulatoria que se traduce en privación de la libertad.

De enero a diciembre de 2015 el registro constató 274 víctimas de violaciones a los derechos humanos que se tradujeron en casos de distinta gravedad, que pueden ir desde la conocida práctica de averiguación de antecedentes penales hasta el gatillo fácil.

Explicaron que una víctima puede sufrir más de una violación y que ellas pueden traducirse en tortura o maltrato físico (que se da en el 85 por ciento de los casos) tortura o maltrato psicológico, u otro tipo de afecciones vinculadas con el armado de causas, exigencia de dinero, falta de asistencia médica, entre otros ejemplos.

De esas 274 víctimas, el 98 por ciento son hombres. Las edades encienden otra alerta; el 68 por ciento de las personas afectadas tiene entre 13 y 28 años, aunque aquellas que tienen 19 son el mayor blanco de estas violaciones.

Esta selectividad también se observa en el grado de instrucción de las víctimas: el 90 por ciento no terminó el secundario y de ese porcentaje el 26 no finalizó la escuela primaria.

Otro dato que se desprende del informe tiene que ver con los lugares donde se producen estos hechos: 149 de estas víctimas sufrieron violencia en Rosario, especialmente en la zona sur o noroeste. En los barrios 17 de Agosto, Las Flores, Las Delicias y San Martín se registraron 12 casos mientras que en barrio Matheu se constataron 8. En Triángulo y Moderno se observaron 9 hechos de abusos policiales y en menor medida estos casos se produjeron en la zona centro, sostiene el informe con que emparenta este dato, a criterios socioeconómicos vinculados con la deficiencia habitacional y capacidad económica.

Esa violencia se produce en un 51 por ciento de los casos en la vía pública y el 37 por ciento tiene lugar en las comisarías lo que demuestra, para Font y Negro, que estas prácticas se producen en los primeros contactos de la persona con la fuerza de seguridad, que en un 95 por ciento pertenece a la provincia. De ese guarismo, el 48 por ciento es personal de las seccionales policiales mientras que el 34 por ciento de los hechos son uniformados del Comando Radioeléctrico. Negro explicó que, si bien el porcentaje de fuerzas nacionales es menor, resalta la intensidad con la que se producen estos hechos.

Los oradores concluyeron que estas prácticas son selectivas a partir de zonas geográficas, características etarias, educativas y económicas donde la pobreza y la exclusión social es un denominador común y donde las prácticas policiales se repiten en forma sistemática.

El informe habla además de ejecuciones extrajudiciales como la máxima en materia de violencia institucional. Sostiene que de estos hechos emergen patrones de regularidad. El documento expresa que en 2015 se produjeron 15 casos donde existe un desbalance entre el bien jurídico que se intentó proteger (mayoritariamente el derecho a la propiedad) y las medidas puestas en funcionamiento dentro del operativo policial para resguardar ese bien. Estos procedimientos generaron una violación de bienes de mayor cuantía como la vida, refiere el escrito.

El informe hace mención a prácticas arbitrarias y abusos policiales que se producen en persecuciones y donde se ejecuta a personas. Sostiene que en muchos casos los disparos se producen en la espalda, en la nuca o cuando la persona fue reducida o está a punto de serlo. Detalla que en otros casos se plantan pruebas en el lugar del hecho, circunstancia que a veces ha generado la reacción de la gente que habita el barrio donde estas prácticas se produjeron. Incluso, sostiene el documento, existe un manejo discrecional de la prueba por parte de las fuerzas de seguridad que modifican la escena.

Otras características que el informe resalta en este tipo de hechos es la actuación conjunta de distintas fuerzas. A lo que suma el llamado estado policial y los servicios adicionales aumentan la posibilidad de producción de estos hechos, refiere el documento.

CARA DE GOMA

“El asesinato de Julio César Navarro, conocido en la barra de Central por Cara de Goma, anuncia el comienzo de una feroz interna que pone en jaque el liderazgo de la hinchada por parte a Andrés Pillín Bracamonte. Navarro era el hombre de mayor confianza de Bracamonte aunque responde a un estereotipo de barra como los de antes: se ganó el respeto a las trompadas en la tribuna, era el referente de los jóvenes en la hinchada, lo excitaba robar una bandera de Newell’s y ejerció del interlocutor con los sectores de poder que logró trazar lazos Pillín y que lo llevaron a sostener el mando del paravalancha auriazul por dos décadas”, comenzaba diciendo la excelente nota de Alejo Diz en el diario “Rosario/12”.

La barra de Central es una de las más poderosas del país. Bracamonte construyó un imperio de poder que floreció en el último gobierno de Víctor Vesco, conservó privilegios con Pablo Scarabino, expandió su impulso económico con Horacio Usandizaga y encontró su máxima expresión con Norberto Speciale, de la mano del entonces mánager del club y amigo de Bracamonte, Gonzalo Belloso.

En todo ese recorrido, al lado de Pillín siempre estaba el amigo que le dio la tribuna en sus primeros años de concurrencia al Gigante, allá por los ‘80: Julio César Navarro. Pero en el micro mundo de la popular, Bracamonte y Navarro hicieron caminos diferentes.

Bracamonte montó un negocio económico extraordinario. Es millonario, vive con lujos y viaja por el mundo. Navarro fue empleado de la línea 35/9, delegado de sus compañeros, hasta hace pocos años se lo veía frente al volante y nunca dejó su hogar en el barrio 7 de Septiembre, donde encontró la muerte intempestivamente a manos de un sicario en la noche del miércoles.

Cara de Goma (“se banca todas las piñas”, una de las razones de su apodo en la tribuna) fue fiel a Bracamonte. Ningún intento de desestabilización lo tuvo como cómplice. Aunque no era apego a resolver los problemas con armas de fuego. Navarro tenía el código de los puños.

Del poderío económico, Cara de Goma nunca se benefició.

La barra de Central tiene una estructura piramidal. Por partido, Pillín desembolsa más de cien mil pesos que reparte “en sueldos”, que van de los seis mil a los doce mil pesos en efectivo, a los diferentes referentes de la hinchada, identificados por los barrios de la ciudad donde ejercen ascendencia.

Esos ingresos se vieron multiplicados en los últimos años cuando el negocio del narcotráfico atravesó la hinchada. El Gigante de Arroyito pasó a ser, como lo era el Coloso del Parque de Roberto “Pimpi” Camino, un lugar de distribución y venta de drogas, con la complicidad de la policía. Unos pocos hacían un negocio enorme del que Navarro nunca formó parte, pero llevó a la tentación a otros sectores de la hinchada a tomar el control de un fenómeno extraordinario: plata fácil.

El último intento de golpe lo protagonizó el sector de barrio Ludueña, con Elbio Molaro, conocido como Cato, enfrentándose a Pillín. El propio Bracamonte fue identificado por los barras cuando atacó con armas de fuego al hijo de Cato en Casilda y Felipe Moré en febrero de 2010. Las balas de Pillín se impusieron y aquella fue la última vez que Bracamonte lidió por su permanencia en el mando de la hinchada. Aquel año le fue confirmada una pena de dos años de prisión por “amenazas coactivas” a un

empleado de la sede de Central y desde entonces Pillín bajó su perfil y delegó funciones a Navarro.

A Cara de Goma nunca se lo vio en enfrentamientos con armas de fuego. Su rol siempre estuvo en el liderazgo de los jóvenes, cultivando una imagen de barra como los de antes, cercano a los hinchas pero implacable ante una traición. Con Pillín buscando anonimato, Navarro tomó el poder, aunque nunca se interesó en sacar beneficios económicos ni se mezcló en los negocios con el narcotráfico. “Lo que le gustaba era robar una bandera, estar en el paravalancha, acompañar al equipo a cualquier parte y cargar a trompadas a los jugadores cuando las cosas iban mal”, confió un amigo de la tribuna. Como en 2011, cuando Speciale y la policía liberaron el estacionamiento luego de una derrota con Douglas Haig y víctima de los puños de los barras fueron Javier Yacuzzi y Carlos Casteglione. “Ese día Cara de Goma demoró en bajar de la tribuna y se enojó con Pillín porque no lo esperaron”.

En la logística de la hincha, Navarro era imprescindible. Estaba detrás de la organización de cada una de las pintadas en la ciudad con los colores canayas. Los vínculos de Pillín con la policía son obvios. La relación quedaba de manifiesto en cada partido. En la cancha manda Bracamonte, la policía se disciplina detrás de él. Y Navarro tomó esos contactos para responder a la demanda de los jóvenes, que libran una lucha con los leprosos por imponer sus colores en las paredes de la ciudad.

La organización de Navarro en cada salida nocturna para pintar en los espacios públicos de la ciudad encontró un ejemplo en enero pasado, cuando a tres cuadras donde había una “cuadrilla” de canayas con pinceles y rodillos, la policía detuvo a hinchas de Newell's desparramando rojo y negro en Pasco y Necochea. Los leprosos fueron todos detenidos y dejaron en la Seccional 4ta. “pagando cinco mil pesos para ser liberados y no dejar constancia de los ingresos”. Los de Central completaron su obra. “Cara de Goma usaba los contactos de Pillín con la policía para esas cosas”.

En esa carrera por ganar los paredones de la ciudad, Central sacó ventaja por su ascendencia con la policía pero también por la decisión de Cara de Goma de “gestionar” ante Pillín la compra de una máquina que fabrica pinturas, ahorrando más de un 70 por ciento al comprar solo las materias primas para su elaboración. Por eso en toda la ciudad el tono de azul y amarillo es el mismo, uniforme. La “fábrica de pintura canaya” la pagó Pillín y está montada en el fondo de la casa de unos de los barras. “Y nunca descansa”, se jactan.

Consolidado Pillín económicamente, y ante el desembarco de la actual Comisión Directiva al club, el balance entre ingresos y egresos en la barra se ajustaron. Los ingresos en los partidos en el Gigante para la barra ahora se reducen a los cobro-extorsión a cada puesto ambulante (choripán, indumentaria trucha, etc), que abona de promedio 700 pesos --la tarifa es más cara cuanto más cerca se esté del estadio--, venta de ingresos al estadio sin entrada y otros acuerdos con la policía, que se reparten entre 30 barras, los cuales sostienen el cordón de protección de Pillín, entre los que se encontraba Cara de Goma. Aunque el fallecido barra tenía el hábito de repartir los billetes disponibles ante la demanda de los jóvenes, conservando la empatía y el respeto en la popular.

A Navarro no lo movilizaba la plata. Tampoco dejó que la riqueza de Pillín le cambie la vida. El líder de la barra lo respetaba, más allá de la amistad. Pillín debe estar preocupado. El mensaje es el crimen de Navarro.

ARMAS

Las autoridades de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos (FMPE) de Villa María denunciaron este mes el robo

de 600 kilos de pólvora ante la justicia federal. Ayer detectaron destrozos en el alambrado posterior del establecimiento, donde no hay cámaras ni personal de seguridad.

El faltante detectado ahora es de unos 300 kilos (la pólvora se almacena en bolsas de 20 kilos) mientras que el 3 de este mes habría faltado una cantidad similar, robo que también fue denunciado ante la fiscal federal María Marta Schianni.

Las presentaciones las realizó Miguel Toselli, director de la fábrica. La pólvora a granel faltante es la que se usa para llenar municiones. No se realizó una estimación económica del robo.

En lo que va del mes ya se robaron 600 kilos de pólvora de la Fábrica Militar de Villa María.

Desde la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) hace tiempo que insisten que los depósitos hay cantidades importantes de pólvora acumulada y que las autoridades no realizan acciones para venderla. Por la acumulación de stock, incluso, hubo un freno a la producción.

El gremio planteó también que las medidas de seguridad en la fábrica son precarias: sólo hay guardia en el ingreso principal. En los dos robos, la salida de la pólvora fue por la parte de atrás del predio.

En marzo último el Ministerio de Defensa denunció irregularidades en la fábrica de armas de Fray Luis Beltrán, en Santa Fe. Las autoridades sospechan que existía un “circuito paralelo” de venta de municiones e insumos del establecimiento. Una auditoría detectó que parte de los fulminantes que figuraban como faltantes aparecieron en Villa María.

En el predio cordobés también aparecieron, 24.000 kilos de pólvora que no estaban en Fray Luis Beltrán. Lo que se comprobó es que esos insumos figuraban en Villa María en “remitos de orden interno que violan la normativa de la AFIP. Lo que se sospecha es que esas triangulaciones entre las dependencias de Fabricaciones Militares escondía un circuito paralelo de comercialización.

BARRAS

Denunciaron al jefe de la Policía Federal de la Ciudad por dejar escapar a un barra de Boca buscado por un secuestro

La presentación fue hecha por el ex juez de instrucción porteño Mariano Bergés, presidente de la asociación Salvemos al Fútbol; sin respuesta del gobierno porteño

La denuncia hecha en los tribunales federales de Comodoro Py es grave y apunta contra la máxima autoridad de la Policía Federal de la Ciudad: el ex juez de instrucción porteño denunció al comisario general Guillermo Calviño por haber permitido que escapara de la cancha de Boca Juniors un barra brava que tenía orden de captura por su presunta participación en un caso de secuestro extorsivo.

Bergés, en su carácter de presidente de la Asociación Civil Salvemos al Fútbol (SAF) también denunció a un comisario inspector de apellido Ponce y a los sindicados jefes de la barra brava de Boca Juniors, Rafael Di Zeo y Mauro Martín .

“Es intolerable en una sociedad que pregona de ser civilizada, contar con un Jefe Policial (CABA) que apaña de un modo tan descarado y evidente, a un individuo con requerimiento de captura de la Policía Federal, encausado por un delito grave. Y lo hace en el marco de protección sistemática desde hace años al grupo encabezado por Di Zeo, también protegido por los dirigentes del Club Boca Juniors”, afirmó Bergés en la denuncia, a la que tuvo acceso LA NACIÓN.

NÚMEROS

“Según las estadísticas criminales tenemos un 40 por ciento menos de homicidios que hace dos años”. Lo dijo el minis-

tro de Seguridad de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, al referirse a los cinco asesinatos ocurridos el 25 de mayo de 2016 en la ciudad de Rosario.

“Si miramos el día de ayer, fue uno de los días más violentos del año. Si miramos las estadísticas criminales y las comparamos con dos años atrás, tenemos casi un 40 por ciento menos de homicidios y si miramos un años atrás, un 20 por ciento”, afirmó el ministro de Seguridad de Santa Fe Maximiliano Pullaro al referirse a los últimos cuatro homicidios ocurridos ayer en Rosario.

En declaraciones a la prensa, el funcionario provincial dijo que “más allá de los números y las estadísticas, nos preocupa la violencia cultural que hay en Rosario y Santa Fe. Nos preocupa el tema de control de armas y tenemos que pensar como mejoramos los mecanismos para frenar este tipo de violencia. No alcanza con la presencia policial”.

Pullaro manifestó sentirse muy conmovido por el caso de la chica de 13 años que fue violada y asesinada en Lima al 2900.

“Era una chica en situación de calle, con problemas, y le pedí al director de la PDI que ponga todos los recursos para esclarecer este hecho que es aberrante”, dijo

“Venimos trabajando en una línea que tiene que ver con la prevención del delito en Rosario. Podemos mostrar algunos logros. Tenemos mayor patrullaje. Vamos hacia cambios profundos en la provincia. Vamos a una manera de patrullar diferente, donde haya barrios con recursos policiales asignados que se podrán seguir desde el 911”, agregó Pullaro.

Con relación al crimen del barra brava de Central conocido como “cara de goma”, el ministro dijo que “no se descarta ninguna hipótesis”, aunque aclaró que “no tendría que ver con otros homicidios ocurridos en los últimos días en la ciudad. Se está investigando y las hipótesis son muchas porque esta persona estaba vinculada a la barra de Central”.

“Nos preocupa la violencia y nos preocupa el delito. La

violencia constituye un delito, pero muchas veces no sólo con presencia policial se puede frenar la violencia. Algunos asesinatos fueron en situación de robo, pero muchas veces se produjeron en ámbitos privados o interpersonales. Es difícil pensar que con mayor presencia policial se pueden evitar estos hechos”, añadió el funcionario.

“Hasta hoy tuvimos 85 muertos en el departamento Rosario. La mayoría de esos asesinatos se cometieron con armas de fuego. Nosotros trabajamos para que haya menos armas de fuego y menos violencia. Para eso hay que trabajar en la convivencia y en la inclusión. Para eso trabajamos varios ministerios”, agregó.

TRATA

El 45% de las llamadas que se reciben en la línea telefónica gratuita y anónima para denunciar delitos de trata de personas son por casos de explotación sexual.

Según surge del informe elaborado por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex), a cargo del fiscal Marcelo Colombo, entre julio de 2015 y el 29 de febrero pasado hubo 1079 denuncias en la línea 145. De ellas, 480 referían hechos donde mujeres eran obligadas a prostituirse en locales bailables y whiskerías, en departamentos privados o incluso en la vía pública.

Detrás de los casos de explotación sexual, el 19% de las denuncias hechas en el número del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, correspondió a trata laboral. Luego, llamadas relacionadas con “búsquedas de personas”.

“De las 1079 denuncias, 66 han generado la formación

de investigaciones preliminares en la Protex y el 72% fueron derivadas a las autoridades judiciales competentes dentro de las 24 horas de su recepción. Las denuncias recibidas fueron analizadas caso por caso, contemplando la constatación de antecedentes de investigaciones judiciales, la verificación de la existencia de denuncias previas y la comunicación con los denunciados que habían aportado sus teléfonos de contacto para solicitarles la ampliación de la información recibida a través de los formularios de denuncia”, reza el informe.

Una de las denuncias que llegaron a la línea 145 en octubre pasado involucró al fiscal federal de Paso de los Libres, Benito Pont. Colombo y su colega de Corrientes Carlos Schaefer lo denunciaron penalmente por su presunta connivencia con explotadores de prostíbulos.

El informe de la Protex revela que el 62% de los casos de explotación sexual se produjo en prostíbulos; el 19%, en domicilios particulares, y el 13%, en la calle.

El mes con más denuncias fue agosto de 2015, con 202; en cambio, en febrero pasado hubo 99. En cuanto a los lugares donde ocurren los delitos de trata, se estableció que 136 hechos sucedieron en San Martín; 119, en Rosario, y otros tantos en La Plata; 70, en Córdoba; 65, en la ciudad de Buenos Aires; 39, en Mendoza; 38, en Tucumán; 36, en Mar del Plata; 33, en Comodoro Rivadavia; 29, en Paraná; 27, en General Roca; 18, en Salta; 17, en Resistencia; 11, en Bahía Blanca; 9, en Corrientes, y 8 en Posadas.

EN TALLERES Y EN EL CAMPO

Sobre los hechos denunciados de trata laboral, el trabajo de Colombo y su equipo muestra que el 43% “se relaciona con la existencia de talleres textiles en los que se presume que se estaría come-

tiendo ese delito; el 31%, sobre establecimientos comerciales, y sólo en el 17% se manifiesta algún tipo de explotación en el ámbito rural».

“Las víctimas de trata laboral que son explotadas en zonas rurales, por otro lado, suelen estar todavía más aisladas, con menos acceso a los medios de comunicación o teléfonos, e incluso suelen tener un contacto reducido o nulo con otras personas que no sean sus explotadores”, explicaron los funcionarios de la Protex en el informe.

Resaltaron que habría que “tener especialmente en cuenta estas circunstancias al momento de establecer cómo alcanzarlos con una eventual campaña de difusión de la línea 145. Un aliado en la toma de conciencia y en el empoderamiento de los derechos de este tipo de trabajadores son los organismos con capacidades de inspección y registrales, que operan como actores de primer contacto con dichas potenciales víctimas”.

Agregaron: “Creemos que los terceros ajenos a la explotación, muchas veces denunciantes, tienden a percibir con mayor naturalidad que una mujer está siendo víctima de algún delito cuando toman conocimiento de la existencia de un prostíbulo, mientras que no sucede lo mismo cuando toman nota de que en un campo o en un taller existen trabajadores en condiciones de ilegalidad, de riesgo para sus vidas y con regímenes laborales de facto, de extremo abuso”.

En el informe también se hizo un análisis de los denunciantes: de las 1079 llamadas, 595 fueron hechas de forma anónima. “Por la propia condición del denunciante anónimo, sigue siendo una prioridad que los operadores de la línea 145 extremen sus recursos para obtener la mayor cantidad de información posible de los hechos del caso denunciado, pues esa será posiblemente la única oportunidad para obtener información de una fuente de primera mano. También se recomienda, en caso de que el denunciante lo acepte, la posibilidad de seguir conectado con las autoridades encargadas de investigar el caso”.

Hay un párrafo en el estudio de la Protex referido a la eventual connivencia entre los tratantes y funcionarios de distinto nivel. “De las 1079 denuncias tramitadas ante esta Procuraduría hasta el mes de febrero pasado, en 90 de ellas se ha manifestado algún tipo de circunstancia que permite inferir esa complicidad. Las imputaciones en este punto son absolutamente heterogéneas. Los denunciantes, en ocasiones, no suelen identificar a personas concretas sino utilizar expresiones genéricas tales como «determinada comisaría», «la Municipalidad», «los jueces», «vínculos con la política», «un policía de tal comisaría». En otros casos, la información recibida es de mejor calidad y proyecta una investigación con perspectivas de eficacia más altas”.

REFUGIO PARA MUJERES EN PELIGRO

En la ciudad cordobesa de Río Cuarto la Justicia recibe, en promedio, 18 denuncias por día hábil por violencia contra la mujer, número que incluye casos de trata. La Municipalidad resolvió abrir un refugio para que las víctimas no deambulen en las calles, que es como terminan en general. El año pasado se abrieron 3600 causas y en este la cifra se superaría.

Las autoridades alientan el uso de la línea 145 para que quienes tienen datos sobre trata o saben de casos concretos puedan hacer las denuncias en forma anónima. Y recomiendan que, ante la desaparición de una persona, no se debe esperar 48 horas antes de hacer la denuncia, ya que las fuerzas de seguridad pueden abocarse inmediatamente a la búsqueda.

El intendente de Itatí dijo que es una “ciudad de paso” y culpó a la prensa por “sobredimensionar” el narcotráfico.

Roger Terán se refirió así en respuesta a una nota publicada por LA NACIÓN en su edición de hoy. Admitió que en

la localidad existen “problemas” con el tráfico de drogas desde Paraguay.

ITATÍ

El intendente de Itatí, Roger Terán, admitió hoy que en esa localidad correntina existen “problemas con el narcotráfico”, pero consideró que es “una zona de tránsito” y culpó a la prensa por “sobredimensionar” la problemática.

Las declaraciones del intendente fueron realizadas a la agencia de noticias Télam en respuesta al juez federal porteño Sergio Torres, que en una resolución judicial -publicada por LA NACIÓN en su última edición- consideró que una banda de narcotraficantes utilizaba dos campos y una estancia de esa ciudad correntina para el acopio de grandes cantidades de marihuana proveniente de Paraguay que, luego, era distribuida al resto del país.

Terán explicó que Itatí es una zona “complicada” porque tiene unos cien kilómetros de frontera con Paraguay y consideró que es “una localidad de tránsito de estupefacientes”.

Sin embargo, aseguró que la situación con el narcotráfico “está sobredimensionada por algunos medios nacionales”.

“No estamos de acuerdo con el tratamiento que le están dando; este es un pueblo chico que vive especialmente del turismo religioso. Tenemos esos problemas porque estamos en una zona de frontera, pero no es cierto que haya chicos involucrados o que sea un lugar inseguro”, dijo a Télam el intendente de Itatí.

Con respecto a los supuestos campos donde se acopia marihuana proveniente de Paraguay, Terán señaló que no tiene información acerca de allanamientos realizados por la Justicia federal y agregó que “si bien hay muchos campos, este es un pue-

blo chico y es muy fácil darse cuenta cuando hay gente que no es del lugar”.

Además, el intendente resaltó el trabajo realizado por las fuerzas de seguridad federales en las fronteras y explicó que se hicieron operativos “exitosos” en los últimos meses que evitaron la comercialización de la droga en la Argentina.

El jefe comunal destacó especialmente la labor que realizan la Prefectura Naval y la Gendarmería Nacional y mencionó la incorporación de refuerzos, la adquisición de equipamiento de comunicación y más móviles para ambas fuerzas.

En una resolución judicial, el juez Torres procesó con prisión preventiva a 24 personas en una causa por tráfico de estupefacientes que comenzó en 2014. Como publicó LA NACIÓN, la investigación encabezada por el magistrado federal porteño estableció que la banda utilizaba dos campos y una estancia de Itatí como centros de acopio de la marihuana que, luego, era distribuida al resto del país.

Los fondos de una arrocera, una estancia sobre la ruta nacional N° 12 que tiene salida al río Paraná y un predio identificado en escuchas telefónicas como “el campo del porteño” son los tres lugares estratégicos elegidos por una poderosa banda de narcotraficantes para almacenar los grandes volúmenes de marihuana que ingresan en la Argentina desde Paraguay por la ciudad de Itatí y sus zonas cercanas, para irradiarse desde Corrientes al resto del país.

Así lo sostuvo el juez federal porteño Sergio Torres en una reciente resolución en la que procesó con prisión preventiva por tráfico de estupefacientes a 24 presuntos integrantes de esa organización criminal.

La investigación de Torres y los detectives de la Gendarmería comenzó el 16 de mayo de 2014, cuando quedaron bajo la lupa judicial tres mujeres acusadas de vender drogas en un pasillo de la villa 21, de Barracas.

El intendente de Itatí dijo que es una “ciudad de paso” y culpó a la prensa por “sobredimensionar” el narcotráfico

Dos años después, la pesquisa puso al descubierto no sólo cómo ingresa la marihuana en la Argentina por la ciudad de Itatí, una de las zonas calientes del contrabando, sino también cómo operaba esta banda narco que, incluso, había instalado una trampa explosiva para proteger una cocina de cocaína, en San Vicente.

“La profundización de la investigación permitió averiguar que quienes se dedicarían a la venta al menudeo de droga en la villa 21 serían provistos [del estupefaciente] por hombres, uno apodado «Pelé» y el otro «Paky»”, sostuvo el juez Torres en la resolución del procesamiento, al que tuvo acceso LA NACIÓN.

CARBÓN BLANCO

La justicia federal de Resistencia, Chaco, confirmó el procesamiento por lavado de dinero del abogado Carlos Salvatore, condenado a 21 años de prisión por el contrabando de más de una tonelada de cocaína a Europa conocido como “Carbón Blanco”, y le trabó un embargo por 400 millones de pesos.

En el fallo, además, quedaron en condición similar la esposa de Salvatore, Silvina Valles Paradiso; su padre, Santiago, y su hija, Carla Salvatore, además del empresario Ricardo Gassan Saba. El abogado marplatense Mariano Castellucci recibió la falta de mérito, pero los fiscales adelantaron apelarán la decisión. Los embargos suman, en total, más de 900 millones de pesos.

Una de las estrategias que tenía esta organización, capitaneada por Salvatore, era la de crear una maraña de más de 40 empresas que comenzaban con un capital casi testimonial y les inyectaban dinero a firmas que sólo eran pantallas. La otra ma-

niobra sospechada es la creación de fideicomisos en Mar del Plata para la construcción de edificios de departamentos.

En el inventario judicial de los bienes bajo sospecha de lavado aparecen casas, departamentos, fideicomisos de construcción, edificios, vehículos (un Porsche Cayenne, un Volvo 415 y tres Mercedes Benz, además de otras decenas de autos), sociedades comerciales en Buenos Aires, Miami, Uruguay y España (Málaga y Marbella).

También figuran en la investigación la empresa CS Entertainment, que aportó 700.000 dólares para la realización de Plumíferos -un filme de animación nacional- y una fundación para el estudio y tratamiento de enfermedades cardiológicas. La estrategia era que las sociedades ampliaran su capital social con aportes en efectivo del narcotráfico y que realizaran compras de bienes e inversiones con dinero blanqueado.

Salvatore se enteró de este nuevo fallo en contra en la cárcel de Ezeiza, donde está alojado desde mayo del año pasado. Este abogado de 57 años fue condenado a 21 años de cárcel en setiembre último en un juicio oral en Resistencia. Su socio Patricio Gorosito recibió 19 años de prisión y el resto de la banda, penas de entre 12 y 17 años. Se los halló culpables del contrabando de más de una tonelada de cocaína a Portugal y a España a través de la empresa Carbón Vegetal SRL, con sede en el pueblo de Quitilipi, Chaco. Por ese hecho hay otras tres causas que aún están en trámite en Chaco, Rosario y Lomas de Zamora.

A la par de esta causa, que instruyó la jueza chaqueña Zunilda Niremperger, se gestó otro expediente por lavado de dinero, que impulsaron los fiscales Federico Carniel y el ex titular de la Procelac Carlos Gonella. Es una de las investigaciones más voluminosas sobre lavado de activos vinculado al narcotráfico y, según indicaron altas fuentes judiciales, es probable que el juicio se realice en agosto, en Resistencia.

El fallo de la Cámara de Apelaciones hizo algunas correc-

ciones al procesamiento que había dictado Niremperger en abril de 2015. Bajó el monto de los embargos de 1400 a 900 millones y dictó la falta de mérito para el abogado Castellucci. Hasta ahora está fuera del alcance de la investigación Patricio Gorosito, ex dueño del club de fútbol Real Arroyo Seco, porque la pesquisa fue acotada a lo ocurrido desde 2011 en adelante, mojón que fija la sanción de la ley 26.683. Muchas de las inversiones que hizo Gorosito, como ser la compra de campos y la construcción de un predio de fútbol profesional atípico para su club, son anteriores a la sanción de la ley.

CÓRDOBA NARCO

El gobernador, Juan Schiaretti, admitió el avance del narcotráfico en Córdoba y sostuvo que los narcos “han sustituido al Estado en algunos barrios”. La declaración la hizo a cuatro días de que el sacerdote Mariano Oberlín denunciara en su página de Facebook las amenazas a las “madres del paco” de la Seccional Quinta de esta ciudad después de una nota publicada por LA NACIÓN el 7 del actual sobre la irrupción de ese residuo de la pasta base en Córdoba.

Schiaretti afirmó que “cuando el narco paga la consulta del médico, la internación, el sepelio, un electrodoméstico, la fiesta de 15, se transforma en líder social y ha sustituido al Estado como vertebración de la sociedad”.

“La droga nos está manejando algunos barrios y la existencia de la droga como un problema social gravísimo está haciendo que los delitos sean más violentos, por eso es importante encarar la lucha contra la droga dentro del programa de lucha contra la inseguridad”, planteó en declaraciones periodísticas.

Oberlín denunció que había versiones de que los dea-

lers “piensan tomar algunas medidas con «estas mugrientas» (las mamás) que se andan juntando con el cura (yo). La realidad, la triste realidad, es que ellas son invisibles para la sociedad. O peor aun: he escuchado expresiones sociales tales como «mejor que se maten entre ellos», en referencia a la gente de nuestros barrios y villas”.

Después de la publicación de Oberlín, el fiscal general Alejandro Moyano se reunió con el sacerdote e insistió en que la justicia no tiene datos concretos de existencia de paco, aunque no negó que pueda haber consumo. Agentes del Sedronar se comprometieron a venir a los barrios la próxima semana.

En la nota del 7 de mayo las mamás que conversaron con LA NACIÓN describieron: “Terminan en la cárcel o en el cementerio”; contaron que los chicos “hasta que no se gastan lo que tienen no se van” en referencia a que “pipean” en los baldíos de la zona. Insistieron en que “están enamorados” de la bolsita”, en que “adelgazan, se les oscurece la piel” y tienen los ojos “tristes, como para atrás”, prefieren que consuman “blanca” (cocaína) porque “al menos, comen, reaccionan”.

BIBLIOTECAS EN LUGAR DE DROGAS

El juez federal porteño Ariel Lijo ordenó ayer la entrega al gobierno porteño y a la Procuración General de la Nación de tres inmuebles ubicados en el interior de la villa 31 que, según se comprobó, eran usados para la venta de drogas, para que en esos lugares sean construidos una biblioteca, un centro educativos y otro de formación profesional para beneficio de los habitantes del asentamiento del barrio de Retiro.

Al hacer lugar a un pedido del fiscal federal Jorge Di Lello, el juez Lijo decretó la entrega de uno de esos domicilios a la

Dirección de Acceso a la Justicia y su programa Atajo, que dependen del Ministerio Público de la Nación, para la creación de una “biblioteca popular de Derecho”, y la cesión de los otros dos a la Subsecretaría de Integración Social y Urbana del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires para la construcción de un Centro de Desarrollo Empresarial y Laboral y un Centro Educativo para Adultos.

En la resolución, el magistrado explicó que se verificó que aquellos sitios eran utilizados exclusivamente para llevar a cabo el tráfico de estupefacientes, por cuanto se constató que allí “se comercializaban, almacenaban, fraccionaban y distribuían las sustancias secuestradas, así como también servían para el resguardo de armas de fuego”.

Además, y tal como publicó el Centro de Información Judicial (CIJ) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Lijo advirtió la existencia de “fundados riesgos de que los domicilios sean reutilizados para aquellos fines ilícitos, ya sea por otras bandas o por integrantes de la misma organización criminal investigada que están siendo buscados”.

Tanto el juez como el fiscal hicieron especial hincapié en la necesidad de dar respuesta a los problemas que se suscitan en esta clase de investigaciones -en las que se observa que el tráfico de estupefacientes afecta a uno de los sectores más vulnerables- mediante la entrega de los inmuebles a los mencionados organismos para favorecer la prevención de adicciones y la inclusión social.

La decisión fue adoptada en el contexto de la causa por la cual el 22 de abril pasado fueron procesados con prisión preventiva 14 acusados de tráfico de estupefacientes, integrantes de una banda que llevaba a cabo su actividad ilegal cerca de establecimientos educativos y deportivos y con la afectación a menores de edad a los que se les proveían las sustancias narcóticas.

En esa resolución, el juez Lijo también les imputó la tenencia ilegítima de armas de fuego y de explosivos.

“MI SANGRE”

La primera audiencia del juicio de extradición del ciudadano colombiano Henry de Jesús López Londoño, más conocido por su alias de “mi Sangre”, estaba prevista para el 21 de noviembre de 2013. Pero el debate para saber si será enviado a los Estados Unidos, donde está acusado de enviar miles de kilos de cocaína desde Colombia, recién comenzó ayer en los tribunales de Comodoro Py, en Retiro, después de “notorias acciones defensoras que dilataron el proceso”.

Ayer, poco después de las 17 y tras un largo cuarto intermedio, López Londoño afirmó: “La causa por la que estoy hoy aquí fue articulada y armada por la DEA [la agencia antidrogas de los Estados Unidos] y la policía de Colombia”. Una hora y media después se negó a ser extraditado.

Como se esperaba en los pasillos de los tribunales federales, el juicio de extradición, a cargo del juez federal Sebastián Ramos, el inicio del debate se interrumpió por un cuarto intermedio de varias horas para analizar pruebas presentadas por la defensa de “mi Sangre”.

López Londoño fue detenido el 30 de octubre de 2012 cuando salía de almorzar de un restaurante de Pilar. Pocas horas después, el por entonces secretario de Seguridad de la Nación Sergio Berni dijo: “Es un día muy importante. Hemos capturado al narco criminal más importante del mundo. Jesús López Londoño, es un hombre extremadamente peligroso, no sólo por su historial, sino por el tipo de organización que construyó en Colombia y en otros países de Sudamérica”.

En ese momento se señalaba a López Londoño no sólo como encargado del envío de droga a los Estados Unidos, sino como el organizador de un peligroso grupo de sicarios.

En el juicio de extradición, el Ministerio Público estuvo representado por el fiscal federal Patricio Evers y el titular de la

Procuraduría de Narcocriminalidad (Procunar), Diego Iglesias. El debate se realizó en la sala de audiencias y fue transmitido en vivo por el Centro de Información Judicial (CIJ) en su página web.

Después del largo cuarto intermedio, a las 17 comenzó a declarar López Londoño, que estaba prolijamente afeitado y vestido con saco celeste y una camisa blanca.

Tras afirmar que la causa fue “articulada” y “armada” por la DEA [la agencia antidrogas de los Estados Unidos] y la policía de Colombia, “mi Sangre” habló de persecución política desplegada por esos organismos desde 2005. También aseguró que dos policías colombianos llegaron a la Argentina en abril de 2012 como turistas y se contactaron con detectives de la ex SIDE (Secretaría de Inteligencia) para decir que un narco colombiano estaba en la Argentina y vivía en Nordelta, en Tigre, y luego trabajaron con tecnología especial para ubicarlo. Situación que ya había denunciado su anterior abogado defensor, Carlos Broitman, que renunció hace ocho meses.

“El 28 de mayo de 2012 se blanqueó la llegada de los policías colombianos, pero como violaban la ley, la Justicia ordenó el cese de las tareas”, dijo López Londoño. Según declaró el acusado, policías colombianos estuvieron operando ilegalmente en la Argentina desde el 10 de abril hasta el 22 de mayo.

“Mi Sangre” nombró en su declaración al ex hombre fuerte de la ex SIDE Antonio Stiuso, más conocido como “Jaime”, y afirmó que “él tuvo contactos con los policías colombianos” que, según él, ingresaron en la Argentina como turistas.

Durante su exposición ante el juez Ramos, López Londoño sostuvo que no tenía causas abiertas en Colombia y que se adulteró un documento de Interpol para afirmar que tenía circular roja. Repitió que hubo una “política hitleriana” en su contra.

“Se me está tratando como un criminal. La DEA y la policía colombiana me condenaron mediáticamente”, afirmó.

Para “mi Sangre”, que es representado por las abogadas

María Gabriela Ricagno y Jacqueline Arias Malatesta, el pedido de extradición de los Estados Unidos está vinculado con la persecución política que dijo ser víctima.

López Londoño negó que, como estrategia defensiva, haya hecho maniobras para dilatar el inicio del juicio de extradición.

Pero el juez Ramos, al fijar una nueva audiencia de debate, había hablado de “la postura adoptada por el interno y sus sucesivos letrados a lo largo del trámite del presente proceso extraordinario, en cuyo desarrollo subyace la constante intención de postergar a través de la introducción de planteos de diversa índole la celebración de la audiencia”.

Ramos, según el CIJ, agregó: “Desde la fijación de la primera audiencia de debate, prevista para el 21 de noviembre de 2013 y conforme señala el señor fiscal, se ha verificado en el expediente una sucesión de maniobras que «constituyen un verdadero desmedro del presente proceso extraditorio y forman parte de las notorias acciones defensistas [?] en pos de una dilación continua e incesante»”.

ESCUELAS

En escuelas de la zona sur empezaron a dar clases custodiados por la policía.

Están en La Tablada, un territorio surcado por la violencia armada de bandas antagónicas. Desde ayer la PAT está apostada en la puerta.

Nadie quiere dar el nombre, todo el mundo tiene miedo. Hay alumnos, docentes y asistentes escolares que ya saben qué hacer al escuchar un tiroteo. “Alejarse de las ventanas, apoyarse contra la pared, tirarse al suelo”, resume una de tantas voces que

ruegan reserva de identidad en el complejo educativo de Alice y Lamadrid, límite sur de La Tablada, donde conviven tres instituciones: una primaria, una técnica y un jardín de infantes. En todas, las clases se dictan con custodia policial.

Enfrente está el barrio Municipal, un territorio disputado por bandas delictivas de largo derrotero y donde vivió Roberto “Pimpi” Caminos, el asesinado jefe de la barrabrava de Newell’s. Hace una semana también murió allí un chico, emboscado por varios delincuentes que portaban ametralladoras. El gravísimo episodio terminó incluso con una agresión de los vecinos a la policía, señalada por complacencia hacia uno de los grupos en pugna.

En ese marco, que obligó a suspender las clases por “desinfección”, ayer las escuelas reabrieron sus puertas, esta vez con diez efectivos de la Policía de Acción Táctica (PAT) apostados y recorriendo durante todo el día.

La narración, casi catártica, de uno de los docentes de la Escuela Técnica 393 es más que elocuente.

“Son las 10.35 y el timbre llama al recreo, los alumnos salen corriendo del aula a gozar de los 10 minutos que tienen, de repente se siente un traqueteo feroz que lleva a todos los miembros del colegio a tirarse cuerpo a tierra. El sonido puede pasar desapercibido para un oído no entrenado; sin embargo, nuestros alumnos y docentes se han especializado en distinguir cuándo ese ruido proviene de un arma. La escena se repite también a la tarde o a la noche. Se sabe qué hacer, ya se ha hablado: tirarse cuerpo a tierra y esperar a que todo pase. Esperar hasta escuchar el ruido de esa moto o auto que se aleja velozmente. Esta escena casi cotidiana no sucede en un país en guerra, sino en Rosario, en plena zona sur. Tampoco en una sola escuela, sino en varias”.

Aun con esa realidad de tiroteos “diarios”, contó otra docente de la institución, el temor a hablar encuentra varios filones. Por un lado, a que alguien del barrio ligado a la narcocriminalidad los identifique como “buchones” de la prensa y ni qué hablar

de la policía; por otro, a quedar “pegados” si expresan sospecha sobre una connivencia policial.

Agachados. Lo cierto es que “el martes pasado, el día después de que mataran al último pibe (por Leonel Sánchez, el chico alcanzado por una de las ráfagas de ametralladora), los nenes del jardín de infantes tuvieron que salir a la calle cantando una canción bien agachaditos”, recordó una profesora de la escuela técnica, pegada al establecimiento de nivel inicial.

En la escuela primaria 1.280, la que ocupa la esquina de Alice y Lamadrid, los docentes tuvieron argumentos de sobra para no hablar. Básicamente, que trabajan allí cada día y más de uno incluso vive en el barrio. “Somos nosotros los que ponemos el cuerpo”, graficaron.

Celebraron con cautela la llegada de los efectivos de la PAT, porque saben que es mucho más que nada en un barrio “que no quiere a la policía de su seccional”, de la que sospechan cambia de bando según con quién arregle para “liberar” zonas.

Con aviso. Esos son apenas algunos trazos de la dura realidad que docentes y directivos de la escuela reiteraron varias veces ante el Ministerio de Educación provincial, que la semana pasada dio intervención al de Seguridad.

La delegada de la Región VI de Educación, Daiana Gallo Ambrosis, contó que se coordinó una reunión de la que participaron autoridades de ambos ministerios, integrantes de las comunidades educativas e incluso dirigentes de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (Amsafé, ver aparte).

“Es obvio que se trata de una problemática que excede a Educación, pero entendimos que debíamos dar una respuesta”, dijo, para detallar que también participaron del encuentro el secretario de Seguridad Pública, Omar Pereyra, y el director de Seguridad Comunitaria, Pablo Suárez.

En lo inmediato, la respuesta consistirá en dotar a la zona de una nutrida custodia de efectivos de la PAT (ayer eran diez los

agentes apostados por Alice), que prometen también recorrer las cuadras en vehículo y a pie.

“La idea es garantizar la seguridad en el ingreso, el egreso y por supuesto la permanencia para todos los turnos de las escuelas”, confirmó Suárez. Eso significa, de mínima, de 7.30 a 23.

Según Gallo Ambrosis, el esquema de seguridad será “permanente” (como de hecho, aseguró, ya se dispuso también para otras escuelas de la zona), mientras se encaran en paralelo “otras acciones a mediano plazo”, lo que incluye el necesario aporte de “la Justicia, que tiene que hacer su parte”.

Y aunque ayer se registró en las escuelas un marcado ausentismo de alumnos y personal, la funcionaria no se cansó de ponderar “el compromiso de los maestros, que quieren escuelas abiertas con los chicos adentro”, y de quienes el ministerio se siente “orgullosos”.

PIBES

Un adolescente de 16 años con 43 causas penales por hechos cometidos en Mar del Plata fue condenado hoy a seis años de prisión y quedará alojado en el instituto cerrado Almafuerte de La Plata, informaron fuentes judiciales.

La pena fue acordada en un juicio abreviado por la jueza Silvina Darmandrail, el fiscal Walter Martínez Soto y el defensor Juan Fuscaldó, por dos de los hechos, ya que la mayoría los cometió siendo inimputable, es decir cuando tenía menos de 16 años.

El condenado fue encontrado autor de ‘homicidio agravado en grado de tentativa y amenazas agravadas por el uso de arma’, en un hecho registrado el 2 de diciembre de 2015 en el barrio Centenario; y por ‘robo agravado por haberse cometido en poblado y en banda’, ocurrido un día después en Roldán al 200,

ambas al oeste del centro de la ciudad.

El imputado admitió su responsabilidad en un ataque contra otro delincuente del barrio Centenario, a quien baleó en la espalda; y en un violento asalto cometido en el barrio Parque Luro, en el que le disparó a un chico de 12 años en un pie.

El adolescente volverá al centro cerrado Almafuerte de la capital bonaerense, donde ya había estado detenido a la espera del juicio, tras escaparse del Centro Cerrado de Menores de Batán.

PISTOLAS VENDIDAS

Un hombre de 29 años fue detenido en la vía pública en la ciudad de Santa Fe para determinar qué ocurrió con pistolas 9 milímetros que no fueron oportunamente destruidas pese a la existencia de orden en ese sentido. Al momento de su detención, el acusado tenía en su poder siete carcasas de pistolas cuya numeración se correspondería con algunas de las que desaparecieron.

Junto al hombre de 29 años, cuyas iniciales son AJR, fue aprehendida una mujer de 31 años quien fue identificada a los fines de la investigación, pero recuperó su libertad. Estas acciones se concretaron el sábado en Lavaisse y San Juan.

Luego de la detención de AJR, ayer se realizaron otros tres allanamientos con resultado negativo ordenados por el fiscal Andrés Marchi. Pero en la mañana de ayer hubo un operativo similar en una vivienda en la avenida Facundo Zuviría al 5800, que sería el domicilio de AJR.

Arsenal. Del lugar fueron secuestradas 15 armas de fuego de distinto tipo y calibre; una empuñadura de pistola 9 milímetros; más de mil cartuchos de distintos calibres; 400 vainas servidas y dinero en efectivo en pesos y en dólares.

Tanto la detención del sábado como el allanamiento de

ayer fueron realizados por personal de la Policía de Investigaciones (PDI). Entre la noche del viernes y la mañana del sábado se habían decomisado inicialmente siete armas calibre 9 milímetros, a disposición de la Justicia provincial, que debieron haberse incinerado.

El fiscal Marchi indicó que, prima facie, las conductas de AJR podrían caer dentro de los delitos de provisión ilegal de arma de fuego en forma habitual; tenencia de arma de fuego de uso civil y de guerra; y encubrimiento.

El fiscal señaló que las tareas realizadas tienen como objetivo desentrañar los motivos de lo ocurrido con las pistolas 9 milímetros. “Pero además pretendo profundizar la investigación en relación al hallazgo de armas de fuego de cualquier tipo”, agregó el fiscal.

Marchi también valoró el trabajo realizado por la PDI y por Asuntos Internos de la policía.

LOS NEGOCIOS DE LA LOGÍSTICA SANTAFESINA

Tras la denuncia por corrupción, cambian autoridades en Jefatura. Asumieron los nuevos jefes en el Departamento Logística D4 de la jefatura. La medida surgió luego de que la Justicia provincial investigó fraudes en el área automotor de la Policía. Uno de los ex jefes fue golpeado y amenazado ayer por la ma-
drugada. Los jefes del Departamento Logística (D4) de la Jefatura de policía de la provincia, comisarios José Leiva y Juan Barrios, fueron desplazados de sus cargos por orden del ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro, en el marco del avance de la causa que investiga el fiscal Roberto Apullán por un presunto fraude en perjuicio de la administración pública con relación a la repa-

ración de móviles policiales. En reemplazo de los mencionados ayer asumieron el comisario Víctor Teófilo Pereira y la comisaria Claudia Baella. La noticia se conoció bajo un clima tenso ya que durante la madrugada de ayer mismo uno de los empleados desplazados del área de manera preventiva fue golpeado y amenazado en el macrocentro de la ciudad por dos sujetos con sus rostros cubiertos y en una situación por demás de confusa.

Tal como anticipó el martes el ministro Pullaro los titulares del D4 fueron corridos de sus cargos ante la sospecha de su participación en el fraude descubierto y que el fiscal describió como “supuestas maniobras defraudatorias con arreglos o cambios de repuestos de móviles policiales en el ámbito del Departamento de Logística de Jefatura”.

Diez autos. El fiscal expresó que “todavía no hay indicios concretos de ilícitos” y que “en el contenido de la denuncia (anónima que llegó al despacho del ministro de Seguridad) se mencionaban maniobras y se identificaban diez autos para los cuales se habían contratado y pagado arreglos que jamás se hicieron. Y, además, daba nombres de particulares y de personal policial” vinculado al supuesto fraude. Asimismo, explicó que “existe la posibilidad de una asociación ilícita pero para hablar de esto primero hay que comprobar los delitos y luego corroborar si fueron realizados por una organización en la que están involucrados los jefes policiales”.

En ese marco Leiva y Barrios fueron desplazados preventivamente por el ministro Pullaro y designó a Pereyra, quien se desarrollaba previamente como jefe de la comisaría que funciona en la Casa de Gobierno; y a Claudia Baella, que era titular de la Comisaría de la Mujer de la Unidad Regional XV, con asiento en Coronda.

Además, el fiscal ordenó una serie de allanamientos en talleres mecánicos y de ploteos, incluso en un local de Rosario, donde presuntamente el personal de Logística contrataba servi-

cios que nunca se habrían efectuado.

En un comunicado, el ministro de Seguridad señaló que el desplazamiento de los jefes anteriores se dio para “dejar que la investigación pueda avanzar. Vamos a correr a quienes están en esa dirección de manera preventiva hasta que pueda resultar alguna imputación por parte del fiscal”, expresó Pullaro.

Golpiza. En tanto, ayer se conoció que uno de los funcionarios apartados del D4, Juan Barrios, fue atacado a la 1 de la mañana de ayer en la esquina de Amenábar y Saavedra, a pocas cuadras de la Legislatura santafesina, donde resultó amenazado y golpeado violentamente.

Según trascendió, Barrios fue interceptado por dos sujetos que circulaban en una moto y que, tras estacionar y emboscarlo, comenzaron a golpearlo y amenazarlo. Incluso, según la denuncia, uno de ellos le dijo “callate la boca”, situación que fue asociada inmediatamente a la investigación iniciada el 4 de mayo por las maniobras defraudatorias en el D4.

Por su parte, a la espera de los peritajes realizados por el personal mecánico de Gendarmería Nacional, el fiscal Apullán ordenó una serie de allanamientos la tarde del jueves en el D4 de la Unidad Regional I y también en el D4 de la Jefatura provincial con el objetivo de secuestrar documentación vinculada a los móviles pertenecientes a la dependencia.

Hay pistas de las armas policiales sustraídas.

La PDI incautó ocho empuñaduras pertenecientes a las 15 pistolas reglamentarias que debieron haber sido incineradas pero que aparecieron en manos de delincuentes: apresaron a un joven que se presume alquilaba armamento.

En el marco de la investigación por la desaparición de armas policiales que debían destruirse en la ciudad de Santa Fe, 15 de las cuales aparecieron en diferentes operativos en las últimas semanas, la Policía de Investigaciones recuperó anteanoche ocho empuñaduras de esas pistolas –ya que un requisito de la empresa

de fundición donde iban a incinerarse era que sólo llegaran las partes metálicas– y detuvo a un joven de 29 años sospechado de ser el reducidor de esas 9 milímetros, al que le incautaron además un arsenal. Voceros policiales y judiciales dijeron que existe la presunción de que las alquilaba a delincuentes.

Voceros del caso que lleva adelante el fiscal Andrés Marchi dijeron que anteanoche la PDI interceptó un auto en San Juan y Lavaisse de la ciudad de Santa Fe en que se movilizaba una pareja, luego de un operativo de vigilancia montado tres días antes sobre un taller de armería del barrio Los Hornos, y les incautaron siete empuñaduras de pistolas nueve milímetros, correspondientes a una partida de armas policiales que debían destruirse el 4 de diciembre pasado merced a un convenio entre el Ministerio de Seguridad y la Corte Suprema, en una fundición de la ciudad de Santa Fe. Uno de los requisitos de la firma era que sólo llegaran las partes metálicas de las armas.

Tras la detención de este muchacho de 29 años y su pareja, de 31, se desarrollaron cinco allanamientos en distintos lugares de Santa Fe y en una casa de pasillo de avenida Zuviría al 5800 –donde vivía la pareja, a media cuadra de la comisaría 9ª– los detectives se incautaron de una octava empuñadura, y una decena y media de armas cortas y largas, gran cantidad de municiones de diferentes calibres como 50 cajas de 100 municiones cada una calibre 9 milímetros y proyectiles para fusil FAL, y otros elementos de interés para la causa.

Las mismas fuentes precisaron que el muchacho quedó detenido hasta ser imputado por la Fiscalía, mientras que su pareja fue liberada. Según esta versión, el acusado había ido a buscar las empuñaduras a un taller, donde las había llevado para ser acondicionadas, y se presume que las armas que tenía en su poder las alquilaba. La desaparición de estas pistolas quedó en evidencia en las últimas semanas en la ciudad de Santa Fe luego de que 15 de ellas fueran incautadas a civiles en la vía pública.

Eso motivó la pesquisa que lleva adelante el fiscal Marchi, quien busca determinar cómo se rompió la cadena de custodia. Es que las armas salieron de Logística de la Unidad Regional I y fueron almacenadas en la sala de efectos de la Corte, de donde partieron en tres procedimientos diferentes hacia la fundición. Se presume que en la última partida una bolsa quedó olvidada dentro de una patrulla, y que allí estaban las 15 pistolas 9 milímetros que aparecieron luego en diferentes operativos policiales.

MONERÍAS

El juez de Sentencia Edgardo Fertitta resolvió ayer que los 25 procesados en la megacausa Monos por asociación ilícita sean juzgados en audiencias orales y públicas, tal como solicitó la mayoría de las defensas. El magistrado fundó su decisión en que un número superior de imputados avaló esta vía, al igual que el Ministerio Público Fiscal, y en el “interés social” del expediente, en cuyo marco hay numerosos efectivos de diferentes fuerzas de seguridad encausados; para ello, citó el antecedente del caso por el siniestro de Salta 2141. A la vez, estimó conveniente que en el mismo proceso se juzgue el caso por el crimen de Diego Demarre, ocurrido el 27 de mayo de 2013, cuatro días antes de que un megaoperativo sobre barrio La Granada desmembrara la operatoria adjudicada al clan Cantero. En la causa por este homicidio están acusados tres hombres que a la vez forman parte, según la acusación, de la asociación ilícita, entre ellos el sindicado jefe de la banda y a la vez autor material del asesinato de Demarre, Ariel “Guille” Cantero (ver aparte). Por este mismo caso hay once personas que firmaron juicios abreviados y otras dos que se mantienen prófugas.

En el fallo, el magistrado Fertitta recordó que el 28 de marzo pasado la defensa de Guille Cantero, Jorge Chamorro,

Leandro Vilches (estos tres también acusados por el crimen de Demarre), Agustín Ruiz, Lorena Verdún, Ariel Máximo Cantero (padre) y Francisco Lapiana, integrada por los abogados Carlos Varela, Adrián Martínez y Fausto Yrure, pidió la sustanciación de un juicio oral en la causa por asociación ilícita cuya instrucción corrió por cuenta en su mayor parte del juez Juan Carlos Vienna y que se originó tras el crimen de Martín “Fantasma” Paz en septiembre de 2012.

LAS DEFENSAS

Estos defensores sostuvieron que entre la megacausa por asociación ilícita y el caso Demarre –ya se había dispuesto que tramitara en forma oral– hay un supuesto de acumulación subjetiva: si un expediente va a juicio oral, arrastra al otro. Y como Guille Cantero está procesado en ambas causas y es considerado jefe en la de asociación ilícita, el mínimo de la pena habilita la opción oral. “Imaginemos el escándalo jurídico que significaría no ya sólo el dictado de sentencias contradictorias, sino también los distintos vaivenes durante el trámite que idéntica causa pudiera afrontar, tramitando separadamente. Nos referimos a cuestiones relativas a planteos sobre la prueba, nulidades, etc., situaciones que no permitirían y sería absurdo que tuvieran tratamiento y soluciones contradictorias”, firmó la defensa, para concluir: “No cabe la menor duda de que tratándose de una sola causa con múltiples imputados no puede partirse; y mucho menos desoírse la voluntad del imputado con derecho al trámite oral y público”.

En el mismo sentido se manifestaron los defensores del comisario Sergio Blanche, José Nanni y Paul Krupnik, ante “la posible afectación de garantías individuales”. Firmaron los abogados: “Habiéndose solicitado se debata en audiencia oral y pú-

blica la responsabilidad de una de estas personas, precisamente aquella que a criterio de la Fiscalía sería el jefe u organizador, sería ilógico, irracional y contrario a todo principio procesal y sentido común que los demás imputados sean juzgados de manera escrita”. Y añadieron: “Los hechos son los mismos, la prueba es la misma, la calificación es la misma, la investigación es la misma y unos imputados son juzgados mediante juicio oral y otros mediante el inconstitucional procedimiento escrito”.

También el abogado del policía Guillermo Cardini, Víctor Corvalán, presentó un escrito similar, aunque en este caso la Cámara Penal lo rechazó el 13 de mayo pasado. Asimismo avalaron la vía oral los defensores de Gustavo Pereyra, Juan Delmastro (ambos policías provinciales), Waldemar Gómez (policía federal) y Silvana Gorosito (esposa del prófugo Ramón Machuca, alias Monchi Cantero, acusado de ser otro de los líderes de la asociación ilícita).

En tanto, rechazaron la vía oral las defensas de los policías Cristian Floiger, Omar Lescano (primero avaló la oralidad pero luego desistió), Juan José Raffo, Germán Herrera, Eduardo Enríquez, el prefecto Roberto Otaduy y el civil Sergio Ríos. Según contabilizó el Juzgado de Sentencia 6^a, siete encausados rechazaron el proceso oral, cinco no se pronunciaron y el resto de un total de 25, o sea 13, lo avaló.

LA ACUSACIÓN Y LA CÁMARA

La Fiscalía, a través de Gonzalo Fernández Bussy, fundó su opción por la oralidad en un claro supuesto de acumulación subjetiva entre la presente causa” y el caso Demarre. “Esta opción ha sido ejercitada en la oportunidad prevista legalmente, a diferencia de la anterior solicitud de juicio oral en donde esta Fis-

calía ya dictaminara”, cita el juez la postura del Ministerio Público Fiscal. Añadió la Fiscalía: “Del análisis de la causa se advierte que la misma presenta gran repercusión y trascendencia social e institucional, lo que justifica razonablemente” su oralidad.

Fertitta cita el fallo de Cámara que rechazó el pedido de la defensa de Cardini, para quien según este magistrado no corrían los supuestos previstos en la ley para optar por el juicio oral: “No escapa al suscripto la trascendencia social y jurisdiccional de toda la causa y sus entramados civiles y policiales ligados a graves delitos relacionados con el narcotráfico, sus conexiones y repercusiones procesales que hacen pertinente la tramitación en un mismo sistema de juicio para todos los coimputados y las distintas causas que los involucran que mejor contemple los principios de inmediatez y la publicidad, y esto debe resolverlo el aquo previa escucha de todos los involucrados”, firmó el tribunal de alzada la recomendación al juez de Sentencia.

“INMEDIATEZ Y PUBLICIDAD”

Así, Fertitta entendió que la Cámara sostenía que no podían escindirse los trámites procesales de los imputados, es decir trámite oral para todos o escrito para todos; y que el trámite escogido debía ser aquel que mejor contemplara los principios de inmediatez y publicidad. “La decisión, a diferencia de lo expuesto por las partes, no ha constituido una opción para este juzgador sino que se ha presentado como la única solución posible, pues decidir lo contrario hubiese implicado la afectación en forma grave de derechos y garantías constitucionalmente reconocidas”.

“SIN AFECTACIÓN DE DERECHOS”

Para Fertitta no hay afectación de derechos para quienes rechazaron la oralidad, ya que ninguno de los planteos “tiene entidad suficiente para invalidar” esta modalidad, aunque la norma prevé que la totalidad de los acusados debe optar en el mismo sentido para que se lleve adelante el juicio en audiencias orales y públicas; mientras que “no otorgarle a los otros la posibilidad de ser juzgados en juicio oral y público podría afectar de forma grave y definitiva derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional y Tratados Internacionales”.

Así, el magistrado privilegió el largo proceso de cambio del juicio escrito inquisitivo al oral acusatorio; fundamentó por qué en su momento había rechazado la oralidad presentada por la defensa de Cardini –además de extemporáneo, “no encontraba correlato en la normativa procesal vigente”–; por qué acepta ahora el pedido de Guille Cantero: el mínimo de su expectativa de pena es de 5 años, lo que se acopla con lo previsto por el sistema conclusional, y que una interpretación integral y sistemática del artículo 447 del Código Procesal “determina que no pueda aplicarse en el caso individualizado la necesidad de conformidad de todos los imputados para habilitar la opción ejercida de ser juzgado en forma oral y pública”.

EL FRANCÉS

El Rey de la Marihuana, tal como fue calificado en 2013 por el ex secretario de Seguridad nacional Sergio Berni, fue condenado a cinco años y 11 meses de prisión por la Justicia federal de Misiones en un juicio abreviado, como líder de una banda narco que operaba en varias provincias, exportaba cannabis a

Chile y que tenía un depósito desde el que triangulaba las cargas en Granadero Baigorria, según trascendió ayer. Se trata del ciudadano polaco Andrzej Slawomir Polus, alias Francés o Thierry, quien acordó la pena por transporte de estupefacientes en concurso ideal con el delito de instigación de contrabando de exportación calificado.

En el mismo proceso fueron incluidos la esposa de Polus, la baigorriense Mónica Patricia Demarre, condenada a cuatro años y diez meses de prisión; Alejandro Javier Cárcamo, alias Chuky, a cinco años y seis meses, y Héctor Javier Padilla, un rosarino apodado Kico, a cuatro años y diez meses. También fue condenado el ciudadano chileno Luis Arturo Silva Barra, a cuatro años y diez meses de cárcel por instigación de contrabando de exportación de estupefacientes calificado, al igual que los anteriores, pero con excepción de Cárcamo, quien firmó como coautor.

El Francés fue aprehendido el 4 de febrero de 2013, después de que un camión Iveco al mando de Cárcamo fuera detenido en la localidad de Villa La Angostura, Neuquén, a 90 kilómetros del Paso Cardenal Samoré, que tenía como destino Chile.

El vehículo transportaba una carga de maní prensado para la producción de aceite, pero además llevaba unas 130 bolsas con ladrillos de marihuana, que arrojaron un peso total de 114,64 kilos. A raíz de ese procedimiento, con una diferencia de pocas horas y en la localidad misionera de Eldorado, distante a 200 kilómetros de Posadas y cercana a la frontera con el Paraguay, Polus fue detenido por efectivos de la Policía Federal mientras conducía un Audi V10 matriculado en Chile.

La Justicia imputó al Francés como organizador de una red de tráfico de estupefacientes. Al día siguiente fue aprehendida su esposa en Granadero Baigorria, departamento Rosario. Desde entonces transcurrieron más de tres años en una causa plagada de apelaciones y recursos, hasta que se constituyó el tribunal de juicio integrado por los jueces Manuel Moreira, Norma

Lampugnani y el subrogante Fermín Ceroleni.

De acuerdo con el cálculo legal, a Polus le resta cumplir una parte de la pena acordada ahora, además de un fragmento de otra condena a once años de cárcel que le impuso un Tribunal Oral Federal de Rosario, también por tráfico de estupefacientes en carácter de organizador, de la que ya había pagado una buena parte.

Según la investigación que ahora culminó en condena, la droga venía de Paraguay hasta Santa Fe y luego de unos días seguía viaje hacia el sur. Según Berni, la mujer de Polus manejaba el depósito desde Baigorria, mientras a la vez atendía el bufé del club Alumni de esa localidad, a una cuadra de su vivienda y a pocos metros de la sede municipal, como pantalla.

Desde hace dos décadas Polus vive en una casa quinta junto al río Paraná, en Colonia Mado, a siete kilómetros de la ruta nacional 12. En rigor el lugar se llama Puerto Mado y la cabecera es la localidad de Colonia Delicia. El predio son unas seis hectáreas donde el Francés cultiva citrus y otros árboles frutales. Está rodeado por una empalizada de ladrillos vistos y el casco es una edificación coqueta.

A esa casa quinta habían llegado en septiembre de 2001 efectivos de la Dirección General de Drogas Peligrosas de Santa Fe, en apoyo de sus pares misioneros, siguiendo la pista del Francés en el marco de un operativo llamado por la Justicia federal rosarina Viento Sur. Un sofisticado –para esa época– sistema de videovigilancia controlaba el perímetro y en su interior fueron halladas cuatro armas y detenidos dos cuñados de Polus.

Algunas horas antes, el Francés había sido detenido en Baigorria luego de que la Policía se incautara en la localidad santafesina de Malabrigo, departamento General Obligado, de una carga de 270 kilos de marihuana que viajaba en un camión que transportaba piedras. Era la continuidad de otro procedimiento llevado adelante en septiembre de 2000 en Venado Tuerto, cuando habían sido secuestrados otros 200 kilos camuflados en una

máquina vial hallada en un taller mecánico. Polus tenía entonces 45 años, estaba registrado como transportista de frutas y verduras, y acumulaba un grueso prontuario en Francia, donde le achacaban desde 1986 antecedentes por robo de autos, asaltos y secuestros extorsivos.

En San Nicolás Polus había sumado una causa por infracción a la ley de drogas en 1999, pero luego fue desvinculado. Fuentes judiciales decían entonces que su padre, Zygmund, había sido productor de champaña en la Riviera francesa y que también tenía antecedentes penales, al igual que otro hermano de Slawomir, Laurent, asimismo detenido (y enseguida liberado) aquella primavera del 2001 en Sáenz 240 de Baigorria, la casa donde el Francés vivía por entonces con su mujer y que sería uno de sus domicilios en los 15 años siguientes.

En 2003, Polus fue condenado a 11 años de prisión durante el juicio que se desarrolló en Rosario, mientras que su mujer recibió tres años. Otros tres integrantes de la banda también recibieron penas, mientras que uno de los cuñados de Polus –el que llegó a juicio– terminó absuelto. El tribunal había ordenado entonces que se incautaran todos sus bienes y que fuera deportado luego de cumplir condena, la que purgó en su gran mayoría, detenido en la cárcel de Ezeiza y en penales santafesinos. Sin embargo no se informó oficialmente porque Polus estaba libre y no se llevó a cabo esa condena.

POLILADRI

La Cámara Penal revocó el sobreseimiento que había obtenido en primera instancia el ex jefe de la Policía provincial Ricardo Daniel Cáceres en una causa por enriquecimiento ilícito y dispuso que continúe la investigación. Así se desprende de un

fallo que trascendió ayer y que después de duras reprimendas a la labor de la Fiscalía insta a seguir la pesquisa, “aún cuando es evidente que ningún mérito por el momento hay para procesar a Cáceres”, según firmó la camarista Georgina Depetris.

La pesquisa sobre quien fuera último jefe de Policía durante la gestión de Jorge Obeid y el primero de la administración de Hermes Binner comenzó en febrero de 2009 en la vía administrativa, a instancias de la Dirección de Asuntos Internos, luego de que se recibiera un anónimo que alertaba sobre las propiedades de Cáceres en la zona de Rosario.

Cáceres concurrió ante Asuntos Internos a explicar su patrimonio, ya que en esta instancia se invierte la carga de la prueba, luego de que se acumularan informes del BCRA, Afip, API, Caja de Valores, entre otros organismos. El comisario general retirado es dueño de una vivienda en 3 de Febrero al 600, un departamento en Mendoza al 600, una cochera en Juan Manuel de Rosas al 1200, un local en Maipú al 2000, un Peugeot 407, un Citroën C4 y una embarcación, además del predio en un country de la localidad de Pueblo Esther, sobre el río, que está a nombre de su madre.

En 2014 la causa fue judicializada y la defensa de Cáceres, a cargo de Horacio Corbacho, planteó su prescripción. Más tarde hubo una pericia contable y en abril de 2015 la camarista Depetris dispuso que la pesquisa continuara. Así, el oficial retirado fue citado a indagatoria. Pero en noviembre del año pasado la jueza de Instrucción Delia Paleari consideró que no había pruebas para inculpar a Cáceres y dictó su sobreseimiento, lo que fue apelado por la Fiscalía.

A la hora de resolver, dejó firmado la jueza Depetris: “No puedo evitar manifestar la perplejidad y asombro que me causa la conducta asumida por el Ministerio Público Fiscal. Así es que advierto con sorpresa, que efectivamente, tal como destaca la defensa, no sólo la fiscalía no hizo nada durante la instrucción que orientara a la Magistrada a una decisión en sentido contrario,

sino que se conformó con lo que había e instó la resolución”.

Pese a esta descripción lapidaria, continuó: “Pero, cierto es también que la resolución adoptada exige certeza”. Y sostuvo que “la inactividad supra referida, aun reprochable, no puede ser pasible de la aplicación de la teoría de los propios actos, ni puede considerarse la pericia como un documento público incuestionable como pretende la defensa”. Por lo cual estimó conveniente que se requiera una ampliación de la pericia contable, y falló revocar la resolución que sobreseía al comisario Cáceres, “instando a la recurrente a no dilatar el presente, respetando estrictamente los plazos previstos”.

NARCOPOLICÍAS

Cinco de los siete ex policías de Córdoba que estaban acusados de tener vínculos con traficantes de drogas, entre ellos el titular de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico de la Policía provincial, Rafael Sosa, fueron condenados a penas de entre 1 y 6 años de prisión por delitos menores, pero fueron absueltos por la supuesta conformación de una asociación ilícita.

Los otros dos ex policías fueron absueltos de todos los delitos y, fuentes judiciales confirmaron que de los siete imputados que llegaron al debate oral en calidad de detenidos, solo uno de ellos continuará en prisión.

El Tribunal Oral Federal 2 (TOF2) resolvió por unanimidad la absolución de los siete imputados por los delitos más gravosos, entre ellos “asociación ilícita, privación ilegítima de la libertad, falso testimonio agravado y violación de secretos”.

El ex jefe de la dirección antidrogas de la policía provincial, el ex comisario Sosa, fue condenado a una pena de 3 años y ocho meses de cárcel, acusado del delito de “violación de los

deberes de funcionario público, en concurso real en dos hechos”.

A pesar de ser una pena de cumplimiento efectivo, el ex jefe policial recuperará la libertad en las próximas horas mediante un recurso de excarcelación que presentará su defensa porque ya lleva 2 años y 8 meses en condición de detenido, por lo que cumplió las dos terceras partes de la condena, según confirmó uno de los integrantes del tribunal de enjuiciamiento.

En tanto, el comisario Gustavo González recibió una pena de un año y medio de prisión; el comisario Alfredo Seine recibió un año; y el sargento Fabián Peralta Dátoli, un año y ocho meses, todos ellos por el mismo delito que Sosa.

LSD PROTEGIDO

El Concejo Municipal de Rosario votó por unanimidad una ordenanza para que el Estado intervenga en algunos ritos o deformaciones mortales de las fiestas electrónicas, como es el consumo de drogas sintéticas para moverse al compás de las máquinas de ritmo.

Fue la propuesta de la presidenta del cuerpo, la radical Daniela León, después de que en Costa Salguero, en Buenos Aires, murieran cinco jóvenes que habían consumido píldoras adulteradas que hicieron colapsar los cuerpos deshidratados.

El proyecto apuntaba en el fondo a reducir daños, con la idea de testear las pastillas que consumen los muchachos que van a divertirse a las rave. La ordenanza dejó a flor de piel una polémica y varios interrogantes, como el que hizo el edil radical Jorge Boasso: “Las sustancias ilegales que se venden en esas fiestas surgen de un acto ilícito. El Estado no puede ir a controlar la calidad de la droga. Es lo mismo que vayamos a testear la calidad de la cocaína que se vende en los 100 búnkers que hay en Rosario”.

Desde la Municipalidad de Rosario se trazó una raya. El secretario de Salud de la Municipalidad de Rosario, Leonardo Caruana, negó de plano que como estrategia de prevención se estudie testear las pastillas que se consumen en las fiestas electrónicas. “Si se trata de una droga ilegal, no lo puede hacer el Estado”, explicó Caruana. “Lo puede hacer una ONG, no el Estado. Nosotros trabajamos en reducción de daños en controles de alcoholemia, de narcolemia y de información de lo que significa el consumo problemático”.

“No nos ha ido bien y no les ha ido bien a los países que se focalizan en la sustancia”, insistió el responsable del área de salud municipal, y señaló: “Nosotros no concentramos en la relación de las personas con la sustancia, ahí está la responsabilidad de todos, de los padres, de los jóvenes y por supuesto de los dueños de los boliches y los salones de fiestas”.

SANTA FE VIOLENTA

Santa Fe tiene la tasa de homicidios más alta del país.

En 2015, hubo 413 crímenes en todo el territorio provincial, lo que representa una tasa de 12,2 víctimas cada 100 mil habitantes, una epidemia según la OMS. Duplica la media nacional, que es de 6,6. Respecto al delito de robo, Santa Fe ocupa el sexto lugar en el mapa nacional. Y en muertes por accidentes de tránsito, está en el puesto 12.

Con una tasa de 12,2 homicidios cada 100 mil habitantes en el año 2015, la provincia de Santa Fe duplica la media nacional establecida en 6,6. El dato se desprende del Informe del Sistema Nacional de Información Criminal (Snic) que publicó ayer el Ministerio de Seguridad de la Nación.

La situación es extremadamente delicada si se tiene en

cuenta que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuando la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes es mayor a 10, se considera una “epidemia”.

Respecto a 2014, la situación apenas mejoró: ese año hubo 444 homicidios (tasa de 13,2) y el año pasado 413 (12,2).

El documento es resultado del procesamiento de los datos del Snic, realizado por la Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal, a partir de los datos suministrados por los organismos competentes de cada provincia, y por las Fuerzas Federales. Las tasas fueron calculadas utilizando las proyecciones de población del Indec para el 2015.

A Santa Fe le siguen Formosa, Mendoza, Buenos Aires y Río Negro, en ese orden, pero ninguna supera la tasa de 10 víctimas fatales cada 100 mil habitantes. Córdoba está muy lejos de los niveles santafesinos: apenas 3,8 homicidios cada 100 mil hab.; en tanto, las provincias de Catamarca y La Rioja tienen la tasa más baja: 1,8 y 1,9 respectivamente.

El informe también registra otros delitos, como lesiones dolosas, violaciones, amenazas, robos y muertes en accidentes viales.

Santa Fe ocupa el sexto lugar entre todas las provincias argentinas con respecto a la tasa de delito de robo, después de Mendoza, Neuquén, CABA, Córdoba y Salta.

En cuanto a los muertos en accidentes de tránsito, la provincia está en la mitad del listado, en el puesto 12. La encabeza Salta y le siguen La Pampa, Tucumán, Misiones, Entre Ríos, Neuquén, San Luis, Chaco, San Juan, Formosa y Jujuy.

DATOS LOCALES

En lo que va de 2016, en el departamento La Capital ya se produjeron 52 homicidios.

El informe que desde hace 4 años publica la Municipalidad de Santa Fe y la Bolsa de Comercio, denominado “Santa Fe cómo vamos”, reúne datos sobre la situación general de la Seguridad Ciudadana, entre otros temas que hacen al desarrollo urbano.

Para analizar la evolución de los delitos y situaciones de violencia que afectan la calidad de vida de los santafesinos, se analizan diferentes indicadores, en particular, la evolución de la Tasa de Homicidios.

Durante el 2014, en el departamento La Capital (Unidad Regional 1), se produjeron 153 homicidios, lo cual representa un incremento del 37,8 % respecto del año anterior.

Así, la Tasa de Homicidios en el departamento La Capital es 28,3, esto significa que durante 2014 se sucedieron 28 homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, mientras que en el departamento Rosario la tasa alcanzó un valor de 20,3 ese año.

A nivel provincial, la Tasa de Homicidios se mantiene, siendo en 2014 de 13,7 homicidios por cada 100.000 santafesinos, habiendo sido de 13,4 en 2013 y de 10,3 en 2012. Este comportamiento se sustenta principalmente en la disminución del número de homicidios ocurridos en el departamento Rosario (Unidad Regional 11) de 0,8 puntos porcentuales y el aumento de 7,6 puntos porcentuales en la Tasa de Homicidios en el departamento La Capital (Unidad Regional 1) en 2014 respecto del año 2013.

Analizando en detalle los homicidios ocurridos en 2014 en jurisdicción del departamento La Capital, se observa que en el 75,3 % de los casos, el deceso es causado por armas de fuego, que continúa siendo el principal medio utilizado para cometer este tipo de delito.

Las víctimas son mayoritariamente hombres (92,2 % de los homicidios) y, considerando la edad en el caso de los decesos masculinos, se destaca que el 14,2 % corresponde a jóvenes entre los 14 y 17 años; el 34,0%, entre los 18 y 24, y el 20,6 %, entre los 25 y 34. Esto significa que, en el 48,2 % de los hechos los muertos

tenían entre 14 y 24 años de edad.

Desde el Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas de la Municipalidad de Santa Fe se realiza un seguimiento de los hechos a partir de la información publicada en los medios de comunicación locales (diarios principalmente). Así, en el caso de los homicidios ocurridos durante 2014 en la ciudad de Santa Fe se destacan los siguientes puntos:

- La ciudad registra 132 homicidios, lo que representa el 86,3% de lo informado en el departamento UR I.

- En el 68,2% de los casos, el hecho se produjo en la vía pública y, un 24,2%, en la casa de la víctima.

- En la ciudad de Santa Fe, en particular, el 68,9% de los casos ocurrió en barrios del Oeste de la ciudad (31,1% distrito Noroeste, 27,3% distrito Suroeste y 10,6% distrito Oeste).

En el informe, el Sistema Nacional de Información Criminal aclara que “ha enfrentado problemas que debilitaron el alcance, calidad y publicidad de los datos, los cuales ya están siendo remediados. Dichos problemas se encontraban vinculados con cuestiones tanto de diseño como de implementación”. Como ejemplo cita que sólo recolectaba datos de denuncias o registros de delitos en policías, ello a pesar de que hay jurisdicciones en las que denuncias de delitos se realizan en otras instituciones, por ejemplo el Ministerio Público o policías judiciales. Este problema implica que no se estaba relevando el total de delitos registrados, lo cual afecta también la consistencia y la comparabilidad de los datos entre jurisdicciones.

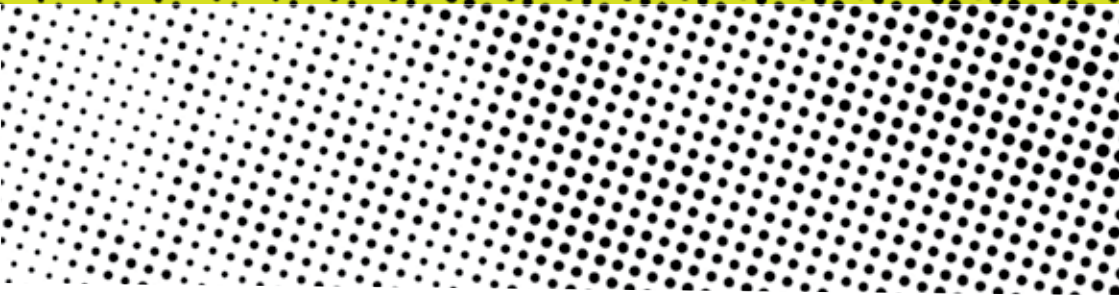
ÍNDICE

Prólogo	3	Hechos	55
Macri y el narcotráfico	7	Diciembre 2015	55
Bullrich y el plan Colombia	9	El oreja	55
El relato del narcotráfico	12	Números	57
La triple fuga, la efedrina y la política (I)	15	Consumidores	60
La triple fuga, la efedrina y la política (II)	18	Monerías	61
La triple fuga, la efedrina y la política (III)	21	Iglesia	62
La triple fuga, la efedrina y la política (IV)	23	Monerías	63
La guerra contra los pibes	27	Noviembre de 2015	64
Los pibes y el trabajo	32	Números	64
El caso Mafud	34	Policías enriquecidos	66
Los barrios son el objetivo	36	La guerra contra los pibes	68
El Baba, Galtieri y la larga sombra de Medina	39	Retiro	69
Casilda, los pibes y la esperanza	42	Narcoarroz	70
Las raves y la matriz del sistema	44	Norma bustos	72
Detrás de la cara de goma	47	Usurpaciones	73
Cara de goma y tres años de violencia y narcotráfico	49	Monerías	75
Alvarado libre, un triunfo narco	51	La guerra contra los pibes	76
		Tognoli	77
		Maestras	79
		Gorosito	80
		Soldaditos y geografías	82
		Los pillines y los monos	83
		Poliladri	85
		Monerías y lavado	86

Octubre 2015	90	Armas	136
Carbón blanco	91	Barras	138
Presupuesto	95	Números	138
La suprema	96	Trata	140
7 A 1	97	En talleres y en el campo	141
Los números del BID	98	Refugio para mujeres en	
Números	99	peligro	143
Los lagartos	100	Itatí	144
Soldaditos	102	Carbón blanco	146
Drogas sintéticas	104	Córdoba narco	148
Esclavo	106	Bibliotecas en lugar de	
Sacerdotes	110	drogas	149
		“Mi sangre”	151
Setiembre de 2015	110	Escuelas	153
Sin abreviado	110	Pibes	156
		Pistolas vendidas	157
2016	112	Los negocios de la logística	
Drogas sintéticas	112	santafesina	158
Casilda	115	Monerías	162
La conexión Tucumán-Salta	118	Las defensas	163
Números	119	La acusación y la cámara	164
Monerías	119	“Inmediatez y publicidad”	165
Totola	124	“Sin afectación de derechos”	166
Rutas internacionales	125	El francés	166
Abogados	127	Poliladri	169
Sacerdotes	128	Narcopolicías	171
Operación paella	128	Lsd protegido	172
Torturas en Santa Fe	130	Santa Fe violenta	173
Cara de goma	133	Datos locales	174

Carlos del Frade
Diputado Provincial por el
Frente Social y Popular de Santa Fe

delfradecarlos@gmail.com
0341 155 196 286



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE